

**6. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES  
DE LA REGION DE MURCIA**

## **I. INTRODUCCIÓN**

El Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, configurado como Organismo Autónomo de carácter administrativo por su ley fundacional, tiene como finalidad la integración de todos los centros y servicios adscritos al área de servicios sociales de la administración regional y por ello le corresponde un papel de suma relevancia en la ordenación general del sistema público de servicios sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La actuación del Instituto se desarrolla con gran flexibilidad dentro del sistema, ya que, por una parte, atiende aquellos servicios que los municipios o mancomunidades no pueden realizar y de otra el Instituto puede gestionar aquellos servicios que se creen con carácter experimental o altamente especializados.

Así la Comunidad Autónoma ejerce la competencia que en materia de servicios sociales, y en el marco del bienestar social se le reconoce (art.10.1 del Estatuto de Autonomía) al fin de hacer efectivo los derechos recogidos en la Constitución (Cap. III), en infancia, juventud, minusválidos y mayores, así como la igualdad de todos los ciudadanos (Cap. I de la Constitución) en cuanto a las necesidades y recursos sociales.

Para llevar a cabo estas múltiples tareas el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia articula una serie de servicios, a través de los cuales da cumplimiento a sus deberes y obligaciones, contando con una estructura organizativa específica.

## **II. ORGANIZACIÓN**

Se cuenta con cinco servicios, una dirección de programas y una unidad de información y atención al usuario y familia

**SERVICIO DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES**, con la gestión y administración del personal funcionario y laboral, y el régimen interior del Instituto.

**SERVICIOS DE RÉGIMEN ECONÓMICO** que, con carácter general, realiza la gestión económica-presupuestaria del Instituto.

**SERVICIO DEL MENOR**, al que le corresponde la elaboración, coordinación, ejecución y seguimiento de los programas de actuación del Instituto en materia de protección del menor (en virtud de la Ley 21/87 de 11 de noviembre por la que se le atribuye a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia esta competencia) y familia.

**SERVICIO DE COORDINACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA**, que centra su atención en los programas relacionados con minusválidos, mayores y otros colectivos, realizando la elaboración, coordinación, ejecución y seguimiento de los mismos.

SERVICIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SUBVENCIONES, se crea por Decreto 7/1991 de 24 de enero, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia y por el que se le atribuye la gestión, tramitación, control, inspección, seguimiento y evaluación de las ayudas o prestaciones económicas y subvenciones encomendadas al Instituto.

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS, servicio que estudia, analiza, diseña, elabora y evalúa aquellas intervenciones y/o programas encuadrados únicamente en el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, con el propósito de apoyar a los servicios existentes.

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO Y FAMILIA, el Instituto sensible a la demanda de una información especializada de los servicios y recursos cuya gestión tiene encomendada y en la línea de proporcionar una atención directa y personalizada, en enero de 1995 pone al servicio del ciudadano la Unidad de Información y Atención al Usuario y Familia.

En esta unidad se integra el PROGRAMA DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE, con el que se pretende poner al servicio de este colectivo todos los recursos sociales gestionados por el Instituto facilitando a su vez información de todos los recursos sociales existentes y que contribuyan a su integración.

### III. PRESUPUESTO 1995

El presupuesto destinado al Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia para 1995 asciende a 4.627.833 millones de pesetas. Esta cantidad representa el 21% del presupuesto asignado a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Este Organismo Autónomo encargado de la prestación de los Servicios Sociales de Atención Especializada destina el 98,7 % de sus recursos a gastos de operaciones corrientes.

El elevado número de profesionales que dispone este Instituto, cercano a los mil, absorbe el 59,9 % del presupuesto. El capítulo II "Adquisición de bienes y servicios" absorbe el 24,8%, el capítulo IV, destinado íntegramente a la consignación de fondos para el Plan Regional de Inserción y Protección Social absorbe el 14,89% de los recursos del ISSORM.

#### **Distribución funcional del presupuesto del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia**

El presupuesto de gastos contemplado para 1995 en el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia destina el 18,44% a la atención especializada de enfermos mentales crónicos, el 17,81% a la Protección del Menor, el 17,08% a la atención especializada de Minusválidos, el 15,72% a la atención especializada a las Personas Mayores, el 14,89% a medidas de inserción y protección social, el 6,3% a los Servicios Técnicos y Prestaciones, el 0,46% a la Planificación y ejecución de nuevos programas y el 6,81% a la Dirección y Servicios Generales.

##### *1. Atención especializada a Enfermos Mentales Crónicos*

El programa 313-B, Residencia "Luis Valenciano, es un programa específico que cubre los gastos de funcionamiento de dicha residencia que, con una plantilla de 223 profesionales, atiende, en la actualidad, a un total de 376 enfermos mentales crónicos. El presupuesto de este programa ascendió a 853.578.000 pesetas.

Para el ejercicio 1995, este programa se proponía potenciar la participación de las organizaciones sociales prestación de la atención especializada mediante la acción concertada, continuar en el proceso de adecuación de la infraestructura de la Residencia a la necesidades de los usuarios así como mejorar los niveles de la calidad asistencial.

## *2. Protección del Menor*

El programa 313-D, protección del Menor, se encarga, con carácter general, de la elaboración, coordinación, ejecución y seguimiento de los programas y actuaciones del Instituto en materia de protección de menores y apoyo a la familia.

Para el ejercicio de estas funciones, el programa contó con un presupuesto de 824 millones de pesetas.

## *3. Atención Especializada a Minusválidos*

El programa 313-F, Centros de Atención a Minusválidos, se encarga de ejecutar las actuaciones encaminadas a la atención de los colectivos de Minusválidos. Estas se llevan a cabo a través de la gestión de 4 centros propios (Centro de Atención a Disminuidos Psíquicos de El Palmar, Canteras, Los Olivos y Espinardo). El presupuesto del programa ascendió a 790.478.000 pesetas.

## *4. Atención Especializada a las Personas Mayores*

Este programa, 313-G Centros de Atención a Tercera Edad, gestiona los servicios destinados a la atención del colectivo de las personas mayores. Para la prestación de estos servicios el Instituto cuenta con 3 centros propios (Residencia de la 3ª Edad "Virgen del Rosario" de Alhama, Conjunto Residencial de Espinardo y Club de la 3ª Edad "Virgen del Oro" de Abarán). Esta oferta propia se ve incrementada con el concierto con 9 entidades sin ánimo de lucro. El presupuesto de este programa ascendió a 727.945.000 pesetas.

## *5. Plan Regional de Inserción y Protección Social*

El Plan Regional de Inserción y Protección Social está concebido como instrumento destinado a ampliar la cobertura social y económica de aquellos colectivos más desfavorecidos con el fin de garantizar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia a niveles básicos de protección social, así como a facilitar su autonomía personal y su plena inserción social.

Para ello, dentro del Plan Regional de Inserción y Protección Social se gestionan las siguientes ayudas: Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) y Ayudas a Programas de Inserción (API), Ayudas Individualizadas a Minusválidos (AIM), Ayudas Periódicas de Apoyo Familiar (APAF), Ayudas no Periódicas de Apoyo a la Familia (ANPAF) y Ayudas para Extranjeros.

Este programa contó con 689.225 pesetas.

## *6. Centros para el Turismo Social y la Atención a Otros Colectivos*

El Programa 313-H, Centro de Tiempo Libre y Atención a Otros Colectivos gestiona los servicios prestados por las 3 Residencias de Tiempo Libre adscritas al Instituto (San Pedro del Pinatar, Isla Plana y Puerto de Mazarrón) destinadas a la promoción del Turismo Social así como la Atención de Otros Colectivos no atendidos en los restantes programas.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos disponía para 1995, de un presupuesto de 113 millones de pesetas.

### *7. Planificación y Ejecución de Nuevos Programas*

El programa 313-E, Planificación y ejecución de nuevos programas, tiene encomendadas las funciones de planificación de nuevos programas y competencias a desarrollar. Entre ellas se encuentran el análisis de recursos y necesidades, las emergencias sociales, la formación continuada de los profesionales y los programas regionales de prestación social (objeción de conciencia, voluntariado, etc.). Su presupuesto ascendió a 21.140.000 pesetas.

### *8. Servicios Técnicos y Prestaciones*

El programa 313-C, Servicios Técnicos y Prestaciones, se dirige a atender el gasto que se deriva del funcionamiento del Servicio de Coordinación de Centros de Atención Especializada, tuvo un presupuesto de 292 millones de pesetas.

### *9. Dirección y Servicios Generales*

El primero de ellos, programa 311-B Dirección y Servicios Generales, se dirige a cubrir los gastos generales de la Dirección y de la estructura orgánica del Instituto. Este programa lleva aparejados gran parte de los gastos correspondientes al personal necesario para el desarrollo de estos servicios generales así como los de material y gastos corrientes de oficinas, suministros de energía eléctrica y telefónicos, seguros, adquisición de equipos informáticos, etc. El gasto consignado para este programa ascendió a 315 millones de pesetas.

## **IV. OBJETIVOS GENERALES DEL INSTITUTO PARA 1995**

Los objetivos generales de actuación del ISSORM quedaron definidos por:

1. Analizar las repercusiones de las transferencias del INSERSO en materia de infraestructura y gestión, así como incrementos presupuestarios y plantillas de personal, cuyas nuevas dimensiones será necesario afrontar oportunamente.
2. Potenciar y mejorar la calidad en la atención a los usuarios del Instituto mediante la implantación de un sistema integral de información definido por el Servicio de Información y Atención al Usuario y Familia.
3. Promover la participación de los colectivos y agentes sociales en el control y prestación de los Servicios Sociales de Atención Especializada mediante la concertación para la prestación de servicios y la creación de comisiones de participación ciudadana en los centros del Instituto.
4. Adecuar los servicios y prestaciones del Instituto a las necesidades del entorno social de la Región.
5. Ampliar la cobertura asistencial de protección y apoyo.
6. Adecuar el sistema informático a las necesidades de gestión del Instituto.

## **V. ACTUACION 1995 POR SERVICIOS**

### **V.1. SERVICIO DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES**

El Servicio de Personal y Asuntos Generales se encarga, con carácter general, de la gestión y administración de personal funcionario y laboral, así como del régimen interior del Instituto.

Entre sus funciones se encuentran la elaboración del anteproyecto de Oferta de Empleo Público del ISSORM, las propuestas de provisión de puestos de trabajo, la confección de relaciones de puestos de trabajo, la elaboración de propuestas de modificación de la estructura orgánica y de la plantilla de personal del ISSORM, el funcionamiento del registro general del Instituto, la organización de los servicios de imprenta, reprografía, vigilancia, etc., la habilitación de personal, la aplicación de las normas de

régimen retributivo, la acción social y seguridad social del personal, la elaboración de propuestas de programación y memoria anual de actividades, la evaluación de rendimientos así como la optimización de las instalaciones, recursos materiales y humanos de los servicios centrales del Instituto.

Dicho servicio se estructura en las siguientes secciones:

- Sección de Administración de Personal
- Sección de Asuntos Generales

La **Sección de Administración de Personal** tiene a su cargo la gestión y administración del personal adscrito al Instituto, evaluación de rendimientos, estudios de plantillas y relaciones de puestos de trabajo, preparación de convocatorias de provisión de puestos de trabajo y Oferta Pública de Empleo, contratación del personal laboral temporal, gestión de la bolsa de trabajo, habilitación y confección de nóminas, acción social y seguridad social y régimen retributivo y disciplinario.

La **Sección de Asuntos Generales** tiene a su cargo la organización de los servicios de imprenta, reprografía, vigilancia y seguridad, registro general, información administrativa, archivo, informatización, estadística, documentación, memoria anual del Instituto, así como cuantos asuntos de carácter general e indeterminado sean competencia del Instituto.

## 1. Objetivos

1º) *Regulación de los horarios de centros y unidades dependientes del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Las actuaciones llevadas a cabo referente a esta materia son las siguientes:*

- a) Resolución de fecha 20 de octubre de 1994 de constitución de una Comisión de Estudios para determinación de los horarios en los distintos centros y unidades dependientes de este Organismo Autónomo.
- b) Calendario de Reuniones con representantes sindicales (desde 21.11.94 hasta 5.12.94).
- c) Elaboración de Conclusiones por el Servicio de Personal y Asuntos Generales y posterior remisión al Comité de Empresa y Junta de Personal Funcionario para que se formulen las subsanaciones que estimen pertinentes.

2º) *Reordenación de efectivos de la Residencia "Virgen del Rosario" de Alhama de Murcia*

La reordenación de efectivos de este centro residencial se plantea por dos causas fundamentales:

- La contratación de la gestión indirecta de la limpieza.
- Finalización de la situación de la Comisión de Servicio de dos trabajadores de la plantilla de la Residencia de Tiempo Libre "El Peñasco" que venían portando servicios de lavandería y costura en la Residencia "Virgen del Rosario".

Puesto que las tareas de lavandería y costura conllevan una relación directa con el usuario en mayor o menor medida, se considera conveniente el que este servicio sea cubierto por el personal propio del centro, así como que el servicio se gestione de forma indirecta.

Las actuaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

- Acta firmada por trabajadores y sindicatos representantes a este proceso de reordenación.
- Modificaciones de siete (7) puestos de trabajo de limpieza transformándolos en las categorías anteriormente indicadas, proponiendo la convalidación automática.

3º) *Reorganización de personal derivado de la nueva configuración de los servicios actualmente vinculados a la Residencia Luis Valenciano*

Como resultado de las sesiones preliminares de trabajo entre técnicos del Servio Murciano de Salud

y el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, respecto a la situación de las personas que sufren trastorno mental, ingresadas de larga estancia en dependencias de la Administración Regional, así como, de la actual distribución de competencias de este ámbito, de los sectores públicos; se alcanzaron una serie de conclusiones:

- Desmantelamiento del Hospital Psiquiátrico "Roman Alberca" y la Residencia "Luis Valenciano" y de futura gestión de los enfermos mentales crónicos en procesos de rehabilitación.
- Configuración de una Unidad Residencial para personas mayores en la Residencia de Espinardo.
- Configuración de un centro para personas con discapacidad psíquica.
- Mantenimiento de un centro para personas con gran deterioro psico-orgánico en las instalaciones de la Residencia "Luis Valenciano".

Las actuaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

- a) Resolución del Director del Instituto, autorizándo la actuaciones necesarias, para hacer efectiva dicha reorganización.
- b) Compromiso firmado entre sindicatos (UGT-CC.OO-CSIF/CSI-CEMSATSE) referente a los siguientes puntos:

Constitución de una Mesa Sectorial o Grupo de Trabajo para la articulación de los aspectos relacionados con la reordenación de personal.

- Traslado y desarrollo de prestaciones en el pabellón de Maternología Madres del Conjunto Residencial de Espinardo (para 100 personas mayores, usuarios de la Residencia Luis Valenciano).
- c) Planificación y desarrollo del proceso completo (en todas sus fases), se planteará de manera que puede estar concluido a 31 de diciembre de 1995.

#### *4º) Solicitud de Exceso de 80 horas:*

Se ha enviado a la Dirección General de la Función Pública relación de aquéllos puestos de trabajo que pudieran verse afectados por la excepcionalidad contemplada en la Disposición transitoria Segunda, punto 2 de la Ley 8/1994, de 23 de Diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1995 en el que se encontraba el programa 314-C, Plan de Inserción y Protección Social, el Servicio de Prestaciones Económicas y Subvenciones y en el Programa 311-B el Servicio de Personal y Asuntos Generales.

#### *5º) Conversión de Empleo Temporal en Fijo.*

En el capítulo IV, Apartado 3 del Acuerdo suscrito el 28 de Octubre de 1994 (BORM nº 171 de 25.11.94) entre la Administración Pública Regional y las organizaciones sindicales dispone que "se analizaran aquellos sectores o áreas de la Administración en los que exista contratación laboral temporal, y en la medida en que responda a necesidades o cometidos de carácter permanente y no coyuntural. Se cursarán los puestos de trabajo en la relación correspondiente, siendo incluidos en la oferta de empleo público.

Las actuaciones realizadas por este Instituto han sido enviar oficios a la Dirección General de la Función Pública Regional y las organizaciones sindicales dispone que "se analizarán aquéllos sectores o áreas de la Administración en los que exista contratación laboral temporal, y en la medida en que responda a necesidades o cometidos de carácter permanente y no coyuntural. Se cursarán los puestos de trabajo en la relación correspondiente, siendo incluidos en la oferta de empleo público.

Las actuaciones realizadas por este Instituto han sido enviar oficios a la "Dirección General de la Función Pública (30.05.95) detallándo las categorías profesionales, programas, centros de trabajo, así como dotación del puesto.

**6º) Transferencias de Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO)**

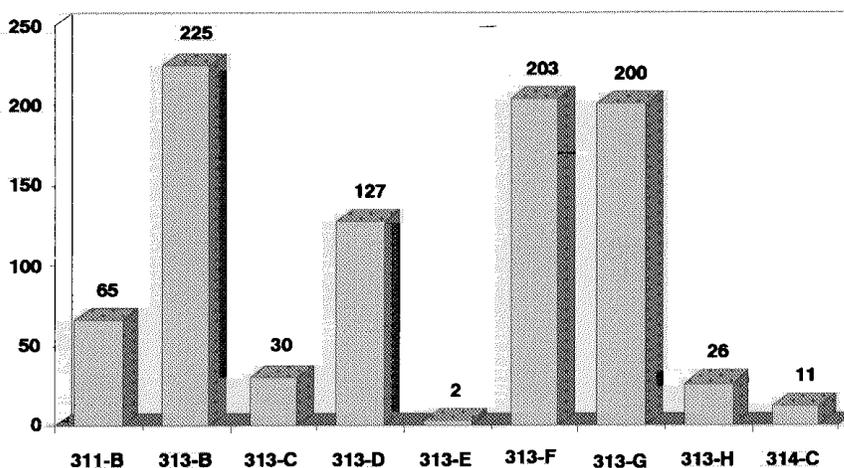
En la exposición de motivos de la ley 11/1986, de 19 de Diciembre por la que se crea el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia indica que el Instituto queda abierto a la futura integración del INSERSO, cuando se produzcan las transferencias de funciones, unidades y centros del mismo. Con efectos 01 de Octubre de 1995 se realizará dicha transferencia.

**7º) Reorganización del Servicio de Vigilancia.**

El Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia inició una reestructuración de sus centros dependientes, pretendiendo conseguir una gestión más homogénea y ágil en el Servicio de Vigilancia de todos los centros. Se vió la necesidad de llevar a cabo un estudio a los efectos de optimizar su coordinación, profesionalización y, en definitiva, su mejor aprovechamiento en la vigilancia y seguridad del patrimonio del Instituto con profesionales bien preparados, formados y dependientes de una única unidad orgánica.

**2. Medios personales del Instituto****Plantilla:**

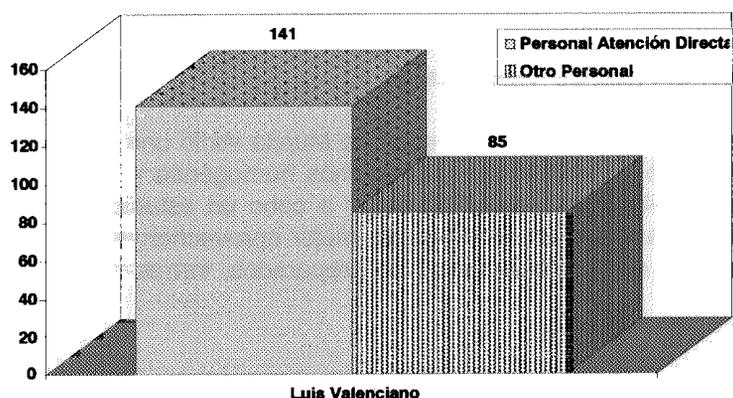
El Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia dispone en la actualidad, de una plantilla de 889 puestos de trabajo, entre los que se incluyen los correspondientes tanto a personal funcionario como al laboral.

**DISTRIBUCION DE EFECTIVOS POR PROGRAMAS**

PROGRAMAS	Nº DE TRABAJADORES
311-B. DIRECCION Y SERVICIOS GRLES.	65
313-B. R. LUIS VALENCIANO	225
313-C. SERV. TECNICO Y PRESTAC.	30
313-D. PROTECCION AL MENOR	127
313-E. PLANIF. EJEC.NUEVOS PROGRAMAS	2
313-F. MINUSVALIDOS	203
313-G. TERCERA EDAD	200
313-H. R. TIEMPO LIBRE	26
314-C. PLAN REGIONAL INSERC. SOCIAL	11
<b>TOTAL</b>	<b>889</b>

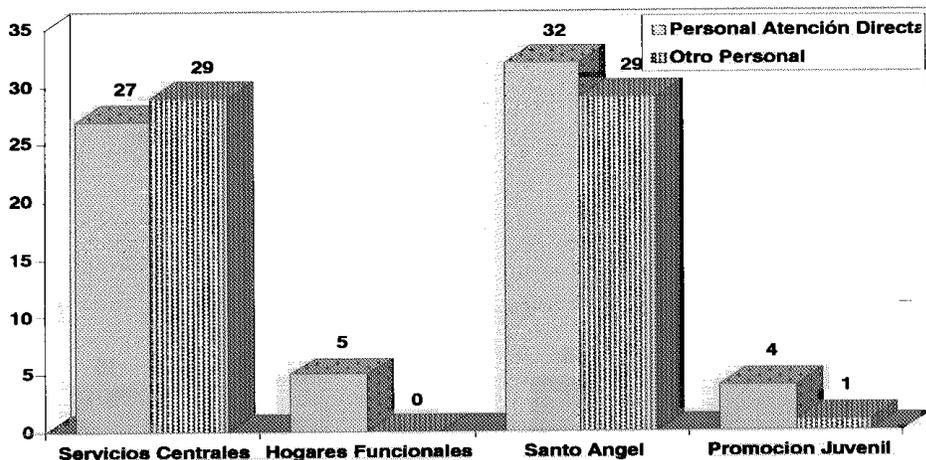
Plantilla del personal del Instituto por Centros

**PROGRAMA 313-B  
LUIS VALENCIANO**



DENOMINACION PUESTO TRABAJO	Nº PUESTOS
DIRECTOR CENTRO	1
ADMINISTRADOR	1
MEDICO JEFE DE SERVICIO	1
MEDICOS (1 Psiquiatra y 2 Medicina general)	3
PSICOLOGOS	1
JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	1
REGENTES	1
MAESTROS OFICIOS	5
SUPERVISORES (1 enfermeria, 2 psiquiatria y 1 de servic)	4
MONITORES	8
TERAPEUTAS	1
A.T.S.	12
ASISTENTES SOCIALES	1
JEFES GRUPO AUX.ADMINISTRATIVO	1
JEFES GRUPO AUX. PSIQUIATRIA	10
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	1
AUXILIARES ENFERMERIA	10
AUXILIARES PSIQUIATRIA	94
TELEFONISTAS	2
OFICIALES 1º OFICIOS	5
TECNICOS AUXILIARES OFICIOS	11
AYUDANTES DE OFICIOS	41
SUBALTERNOS	4
ORDENANZAS	2
VIGILANTES	3
LIMPIADORAS	1
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>

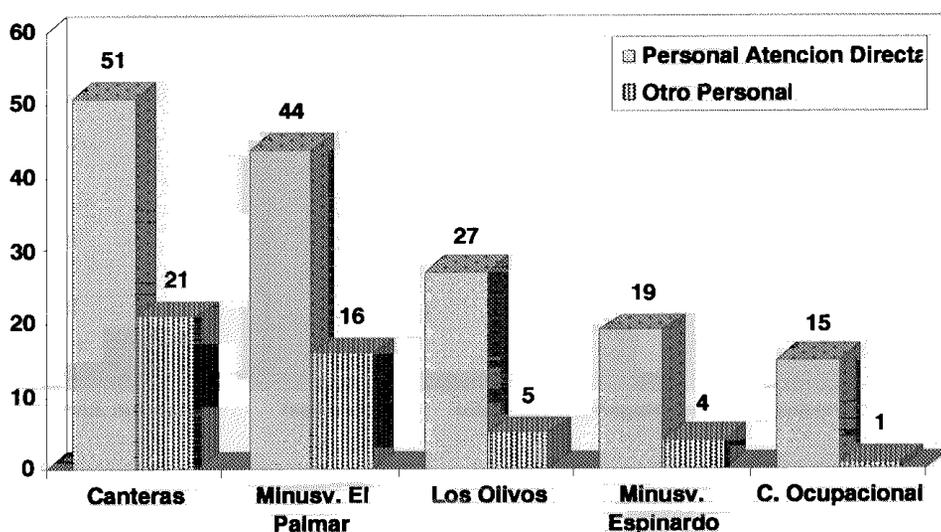
**PROGRAMA 313-D  
PROTECCION DEL MENOR**



DENOMINACION PUESTO TRABAJO	SERVICIOS CENTRAL.	HOGARES FUNCION.	SANTO ANGEL	P. JUVENIL
JEFES DE SERVICIO	1	-	-	-
JEFES DE SECCION	3	-	-	-
DIRECTORES CENTROS	-	-	1	1
JEFE UNIDAD APOYO TECNICO	1	-	-	-
JEFES NEGOCIADOS TECNICOS	6	-	-	-
MEDICOS	2	-	-	-
PSICOPEDAGOGO	1	-	-	-
PEDAGOGOS	3	-	-	-
PSICOLOGOS	4	-	-	-
JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	1	-	-	-
TECNICOS EDUCADORES	16	2	15	3
TECNICO TITULADO SUPERIOR	1	-	-	-
A.T.S.	1	-	1	-
ASISTENTES SOCIALES	9	-	-	-
JEFES UNIDAD ADMINISTRATIVA	-	-	1	-
JEFES DE GRUPO	1	-	-	-
EDUCADORES	-	-	-	1
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	5	-	-	-
AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	-	3	16	-
AUXILIAR ENFERMERIA	1	-	-	-
AUXILIARES HOGARES FUNCIONALES	-	-	-	-
OFICIALES 1ª OFICIOS	-	-	2	-
TECNICOS AUXILIARES OFICIOS	-	-	4	-
AYUDANTES OFICIOS	-	-	6	-
SUBALTERNOS	-	-	2	-
PERSONAL SERVICIOS-LIMPIADORES	-	-	10	-
VIGILANTES	-	-	3	-
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>5</b>	<b>61</b>	<b>5</b>

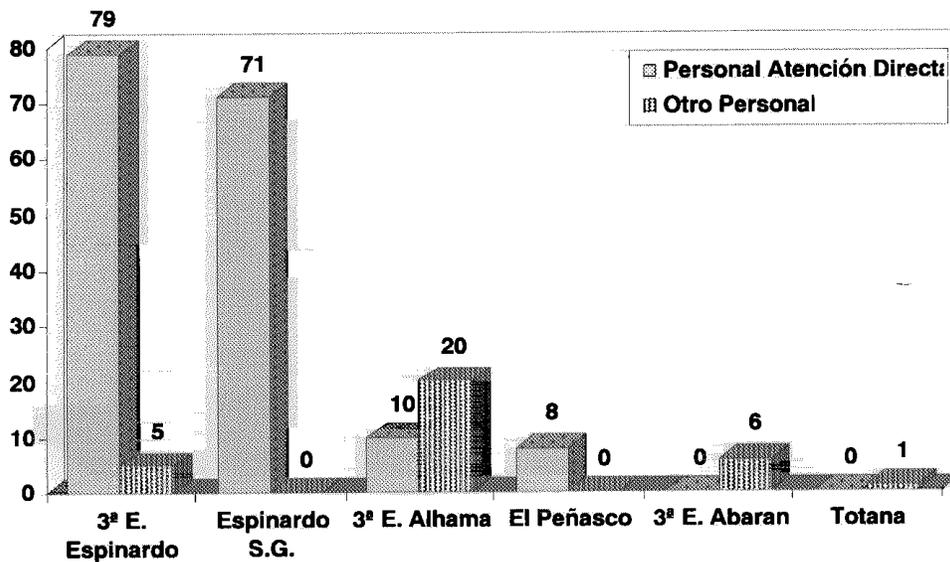
DENOMINACION CENTRO	Nº PUESTOS
SERVICIOS CENTRALES	56
HOGARES FUNCIONALES	5
RESIDENCIA INFANTIL SANTO ANGEL	61
PROMOCION JUVENIL	5
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>

## PROGRAMA 313-F MINUSVALIDOS



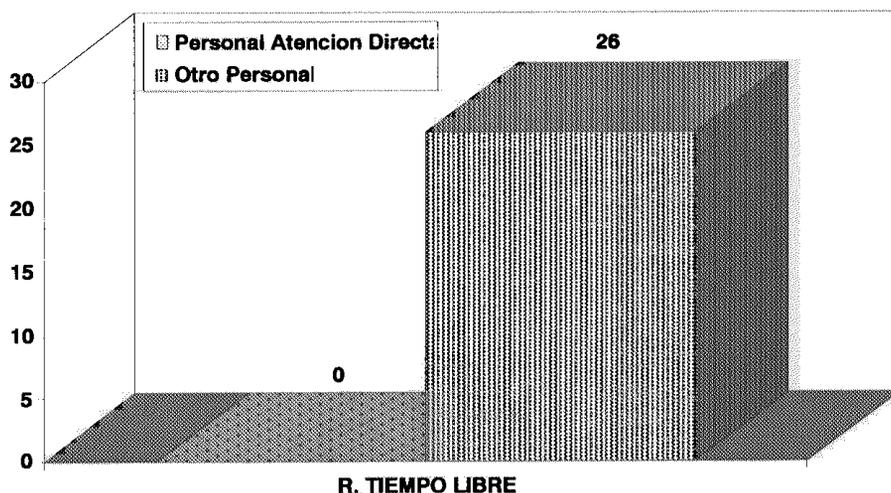
DENOMINACION PUESTO TRABAJO		MINUSV. PALMAR	LOS OLIVOS	MINUSV. ESPINARD.	C. OCUPAC.
DIRECTORES CENTROS	1	1	1	1	-
MEDICOS	1	1	-	-	-
PEDAGOGOS	1	1	-	-	-
PSICOLOGOS	-	-	1	-	-
TECNICOS EDUCADORES	2	4	-	7	2
A.T.S.	1	1	-	-	-
ASISTENTES SOCIALES	1	1	-	-	-
EDUCADORES	17	25	2	1	3
JEFES UNIDAD ADMINISTRATIVA	-	-	1	-	-
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	1	-	1	-
AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	28	11	24	11	3
TERAPEUTAS	-	-	-	-	7
OFICIAL 1º OFICIOS	4	3	-	-	-
TECNICO AUXILIAR OFICIOS	1	2	-	-	-
AYUDANTES OFICIOS	6	6	1	2	-
PERSONAL SERVICIOS-LIMPIADORAS	4	-	-	-	1
VIGILANTE	2	2	2	-	-
COORDINADOR TURNOS	1	1	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>60</b>	<b>32</b>	<b>23</b>	<b>16</b>

## PROGRAMA 313-G TERCERA EDAD



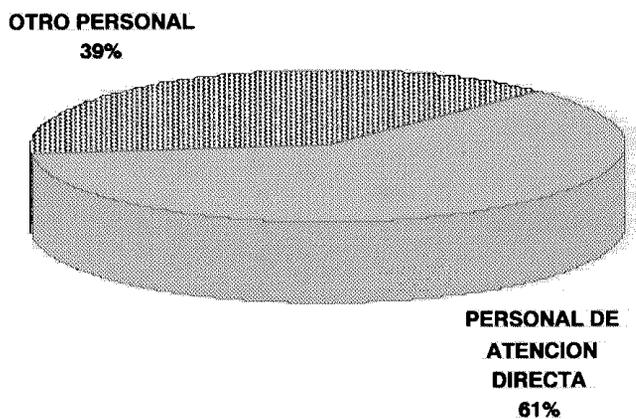
DENOMINACION PUESTO TRABAJO	3.º Edad Espinard	3.º Edad Espinardo S. G.	3.º Edad Alhama	El Peñasco	3.º Edad Abaran	Totana
DIRECTOR DE CENTROS	1	-	1	-	1	1
ADMINISTRADOR CENTROS	-	1	-	-	-	-
MEDICOS	1	-	-	-	-	-
A.T.S.	7	-	1	-	-	-
ASISTENTES SOCIALES	1	-	-	-	-	-
MAESTROS OFICIOS	-	3	-	-	-	-
MONITORES	2	-	-	-	-	-
JEFE DE NEGOCIADO	-	1	-	-	-	-
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA	-	-	1	-	-	-
EDUCADORES	-	-	2	-	-	-
JEFE GRUPO AUXILIAR ENFERMERIA	2	-	-	-	-	-
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	-	-	-	-
AUXILIAR ENFERMERIA	60	-	7	-	-	-
OFICIALES 1º OFICIOS	-	15	4	3	1	-
TECNICOS AUXILIARES DE OFICIOS	-	20	3	-	-	-
AYUDANTES OFICIOS	1	12	1	3	1	-
SUBALTERNOS	2	6	1	-	-	-
PERSONAL SERVICIOS LIMPIADORAS	-	2	8	2	3	-
TELEFONISTAS	-	1	-	-	-	-
GUARDAS JURADOS	-	4	-	-	-	-
CELADORES	6	-	-	-	-	-
VIGILANTES	-	3	1	-	-	-
REGENTES COCINA	-	1	-	-	-	-
ALBAÑIL	-	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>71</b>	<b>30</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

### PROGRAMA 313-H RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE



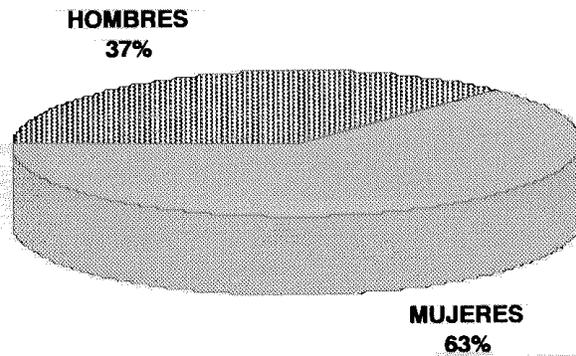
DENOMINACION PUESTO TRABAJO	Nº PUESTOS
DIRECTOR CENTRO GOBERNANTE	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
OFICIAL 1º OFICIOS	1
TECNICOS AUXILIARES OFICIOS	1
SUBALTERNOS	2
VIGILANTES	2
CAMARERAS DE PISO	5
LIMPIADORES/AS	7
AYUDANTES OFICIOS	4
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

*Distribucion del personal atendiendo ala funcionalidad y al sexo*



PERSONAL ATENCION DIRECTA	OTRO PERSONAL
544	345

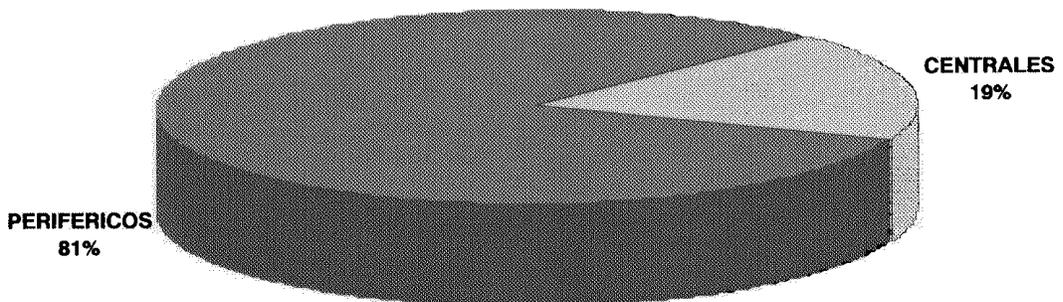
### DISTRIBUCION DE TODO EL PERSONAL DEL ISSORM POR SEXO



HOMBRES	MUJERES
317	549

### Proporcion de personal en servicios centrales y periféricos

CENTRALES		PERIFERICOS		TOTALES	
NUMERO	%	NUMERO	%	NUMERO	%
165	18,56	724	81,44	889	100



## 3. Contratación temporal

MODALIDAD	NUMERO DE CONTRATOS O NOMBRAMIENTOS		TOTAL
	VACACIONES	RESTO DEL AÑO	
Nombramientos	125	148	273
Circunstancias Producción	20	216	236
Interinaje	--	1	1
Con Cargo a Código	--	13	13
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>230</b>	<b>523</b>

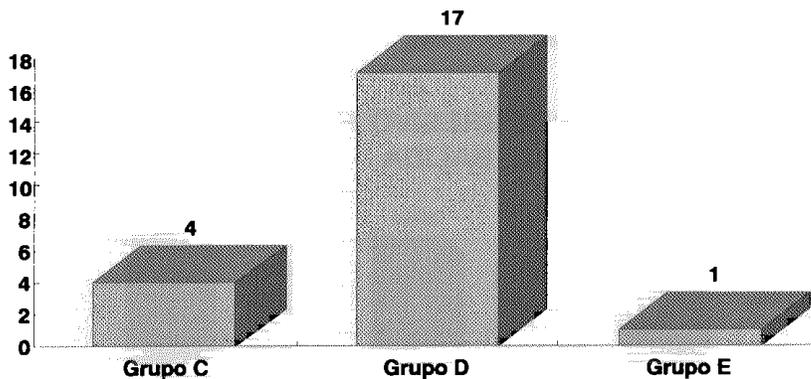
## RESUMEN POR CENTROS

CENTRO	VACACIONES		RESTO DEL AÑO		Interinajes	Cargo Código	TOTAL
	Nombramiento	Circunstancias	Nombramiento	Circunstancias			
Resid. Luis Valenciano	45	0	56	44	0	0	145
Res. Inf. Santo Angel	11	0	7	3	0	0	21
C. Dismin. El Palmar	6	2	7	52	0	1	68
C. Dism. Canteras	8	4	20	36	0	0	68
Los Olivos -Cieza-	7	4	9	15	0	0	35
Espinardo Minusv.	3	3	5	6	0	0	17
Serv. Gles. Espinardo	6	4	2	8	0	2	22
3ª Edad Espinardo	32	0	12	11	0	0	55
3ª Edad Alahma	7	3	5	18	0	2	35
3ª Edad Abaran	0	0	0	0	0	0	0
R.T. Libre S. Pedro	0	0	6	14	1	6	32
Mazarrón	0	0	3	1	0	1	6
Prestaciones economicas	0	0	1	0	0	0	1
Servicios centrales	0	0	9	2	0	1	12
Coordinación de centros	0	0	6	0	0	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>20</b>	<b>148</b>	<b>216</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>523</b>

## 4. Concurso personal funcionario

CODIGO	DENOMINACION	UBICACION	GRUPO
N700424	Jefe negc. admon. centros	Servicios centrales	C
N500201	Jefe neg.apoyo interv. delegada	Servicios centrales	C
C600014	Coord. turnos Canteras	C.A.M. Canteras	C
N500198	Neg. registro y archivo	Servicios centrales	D
N500256	Neg. admtivo. Luis Valenciano	Residencia Luis Valenciano	D
JG00260	Jefe de grupo	Servicios centrales	D
JG00202	Jefe de grupo aux.	Residencia Luis Valenciano	D
JG00208	Jefe de grupo	Servicios centrales	D
AA00421	Aux. administrativo	Servicios centrales	D
AA00579	Aux. administrativo	Servicios centrales	D
AA00589	Aux. administrativo	Servicios centrales	D
AA00701	Aux. administrativo	Servicios centrales	D
AA00718	Aux. administrativo	C.A.M. Canteras	D
AM00342	Aux. enfermeria	3ª Edad Espinardo	D
AI00130	Aux. tecnico educativo	Protección al Menor	D
AI00016	Aux. técnico educativo	C.A.M. El Palmar	D
AI00129	Aux. técnico educativo	C.A.M. El Palmar	D
AI00131	Aux. técnico educativo	C.A.M. El Palmar	D
AI00219	Aux. técnico educativo	C.A.M. El Palmar	D
AI00210	Aux. técnico educativo	C.A.M. El Palmar	D
PM00007	Portero Mayor	Servicios centrales	E

GRAFICO CONCURSO TRASLADOS PERSONAL FUNCIONARIO



## 5. Registro General del Instituto

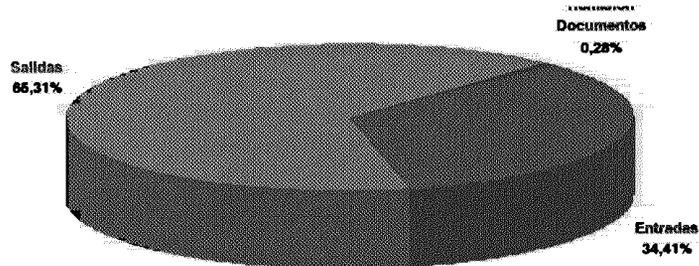
La unidad de Registro es la encargada de la recepción de escritos y comunicaciones de los particulares o de órganos administrativos, así como del registro de las salidas de escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o a particulares.

Durante el año 1995 se han llevado a cabo un total de 14.694 asientos de entrada y 27.886 de salida.

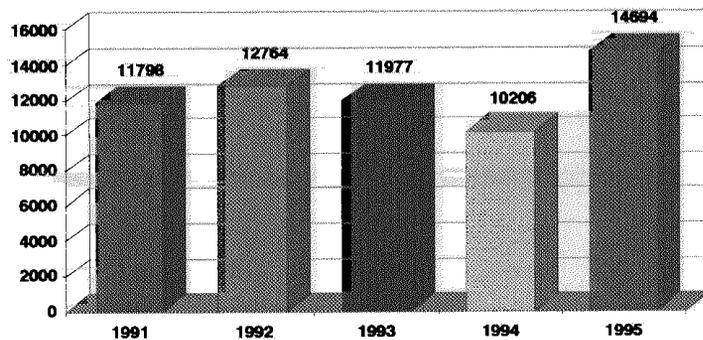
Asimismo se han realizado 120 remisiones a otras Consejerías/Organismos Públicos.

ENTRADAS	14.694
SALIDAS	27.886
REMISIONES A OTROS ORGANISMOS	120

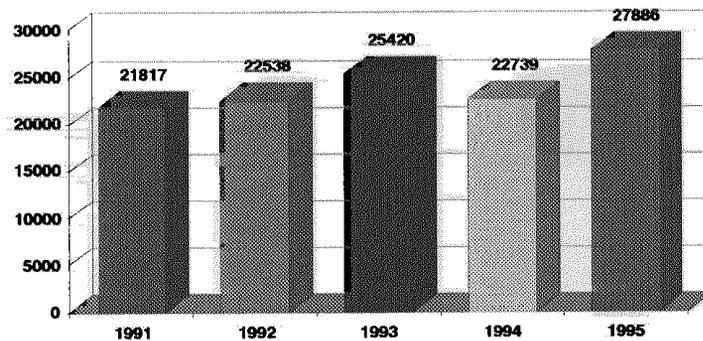
**GRAFICO SOBRE REGISTRO DE DOCUMENTOS  
AÑO 1995**



**GRAFICO PROGRESIVO REGISTRO DE  
ENTRADA**

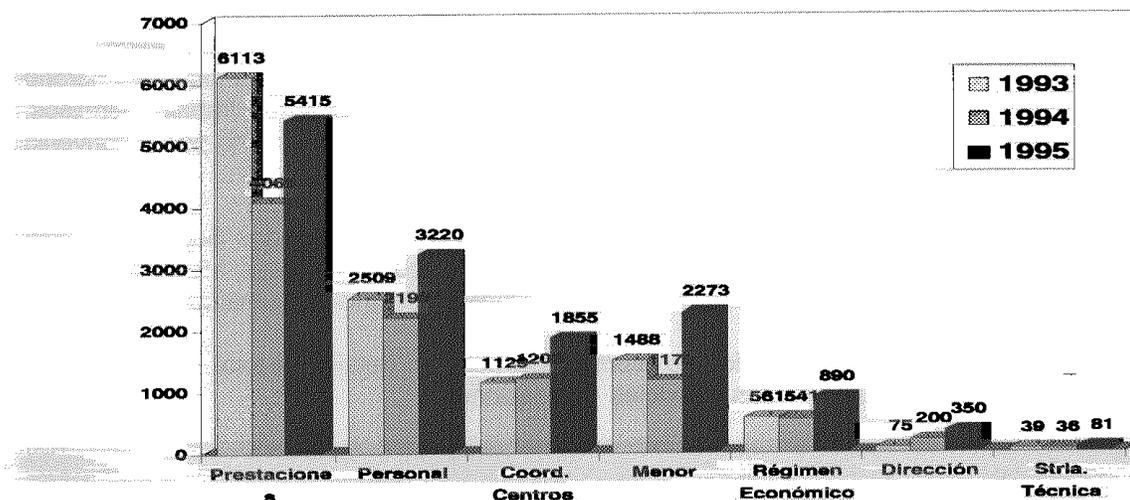


**GRAFICO PROGRESIVO REGISTRO DE  
SALIDA**



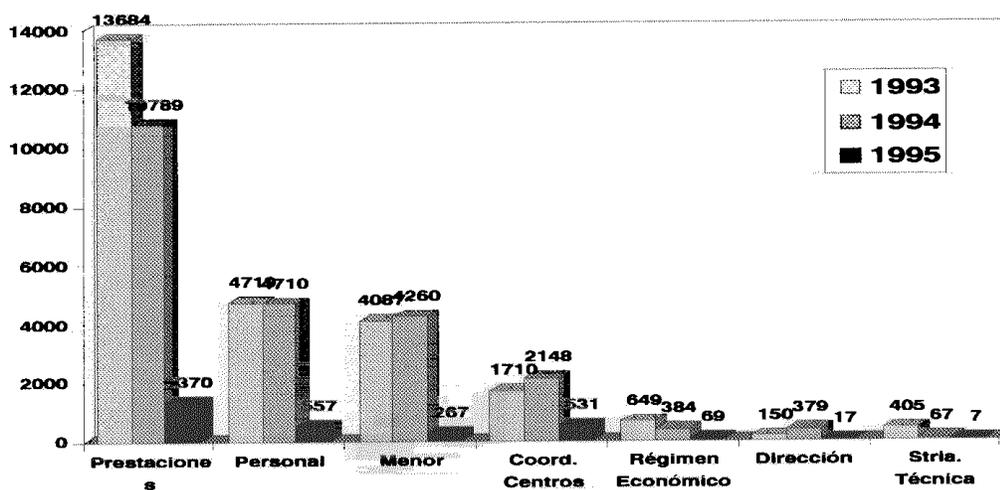
AÑO	ENTRADAS	SALIDAS
1991	11.798	21.817
1992	12.764	22.538
1993	11.977	25.420
1994	10.206	22.739
1995	14.694	27.886

## GRAFICO PROGRESIVO REGISTRO DE ENTRADA POR SERVICIOS



SERVICIOS	1993	1994	1995
S. PRESTACIONES ECONOMICAS	6.113	4.065	5415
S. PERSONAL	2.509	2.199	3220
S. COORDINACION DE CENTROS	1.129	1.201	1855
SERVICIO DEL MENOR	1.488	1.172	2273
S. REGIMEN ECONOMICO	561	541	890
DIRECCIÓN	75	200	350
SECRETARIA TECNICA	39	36	81

## GRAFICO PROGRESIVO REGISTRO DE SALIDA POR SERVICIOS



SERVICIOS	1993	1994	1995
S. PRESTACIONES ECONOMICAS	13.684	10.789	1370
S. PERSONAL	4.719	4.710	557
S. COORDINACION DE CENTROS	1.710	2.148	267
SERVICIO DEL MENOR	4.087	4.260	531
S. REGIMEN ECONOMICO	649	384	69
DIRECCIÓN	150	379	17
SECRETARIA TECNICA	405	67	7

## 6. Permisos, licencias y vacaciones

Desde 1990, el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, controla el horario de su personal por medios informáticos mediante reloj que recoge las incidencias relativas a jornada y horario de trabajo, reguladas por el Decreto 27/1990 de 3 de marzo de jornada, horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal al servicio de la Administración regional, así como por el convenio colectivo para el personal laboral.

Debido a la gran diversidad de Centros con que cuenta el Instituto de Servicios Sociales, se han instalado relojes de control horario en aquellas dependencias que están ubicadas fuera de Murcia, siendo controlado desde la Sección de Asuntos Generales lo relativo a permisos, licencias y vacaciones.

Los cuadros y gráficos que a continuación se representan intentan detallar el total de días, según los distintos motivos, en cuanto a permisos, licencias y vacaciones.

MOTIVOS	Nº DIAS
Nacimiento hijo o muerte-enfermedad grave familiar	196
Traslado de domicilio	28
Concurrir a exámenes preceptivos	54
Deberes inexcusables de carácter público y personal	16
(Permiso) hijo menor de 9 meses	2.670
Cuidado directo guarda legal menor/disminuido	36
Cuidado directo conyuge/padre/madre	43
Asuntos personales (sin justificación, o días)	3.820
Compensación horaria	260
Cursos de formación	630
Asuntos propios (sin retribución)	146
Matrimonio	275
Funciones, formación, representación sindical	35
<b>TOTAL</b>	<b>8.209</b>

GRAFICO PERMISOS Y LICENCIAS

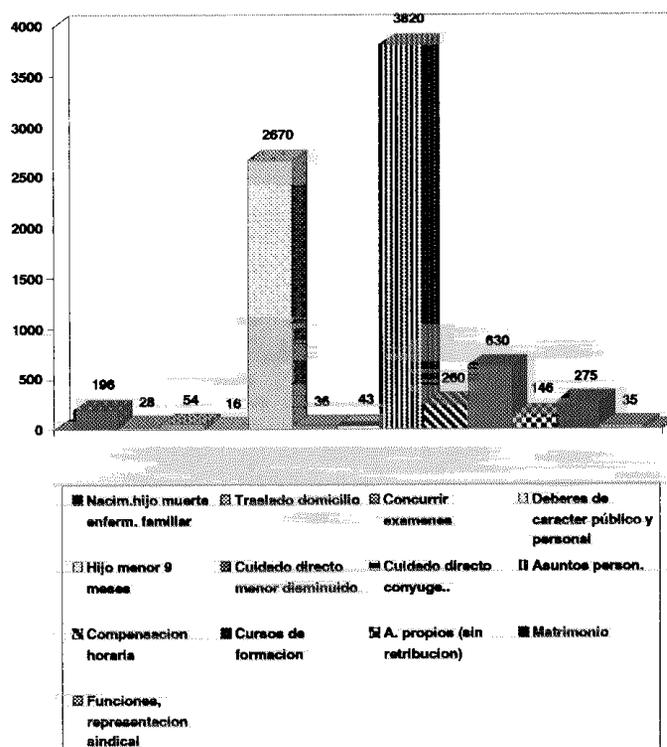
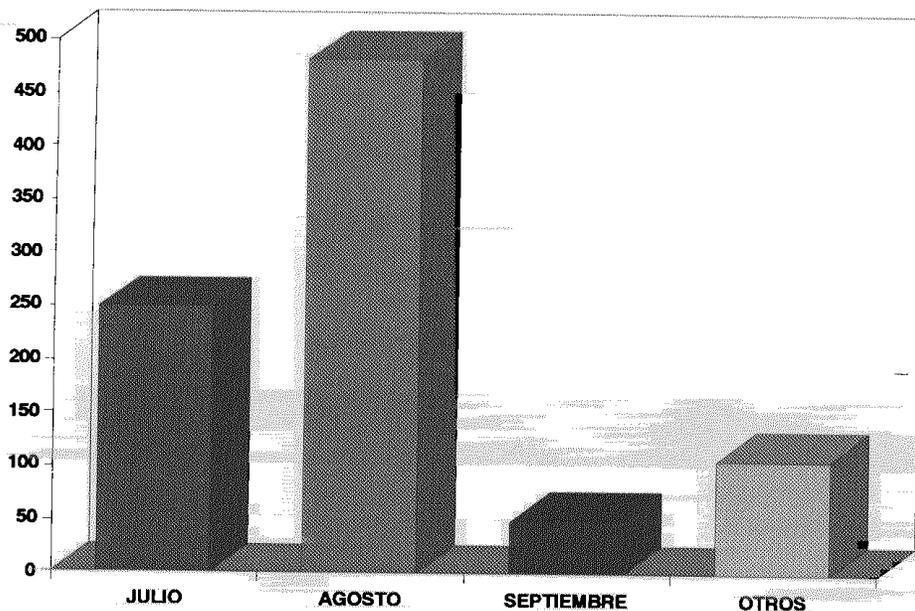


GRAFICO DE VACACIONES



MESES	Nº TRABAJADORES
JULIO	250
AGOSTO	482
SEPTIEMBRE	50
OTROS	107

## 7. Información administrativa y al usuario

La Unidad de Asuntos Generales canaliza la demanda de información a cuatro niveles:

- Información administrativa.
- Información al usuario por áreas de trabajo.
- Información legislativa.
- Información a los centros del Instituto.

La **información administrativa** viene referida en cuanto a competencias en Servicios Sociales, plazos, solicitudes, direcciones, teléfonos y todos aquellos temas de carácter general de este Instituto, tratando de conseguir el óptimo funcionamiento de la Administración, así como coordinar los modos de actuación de la misma.

La **información al usuario** podríamos distinguirla por áreas de actividad y así se encamina al ciudadano al servicio competente para resolver peticiones, tras haber escuchado minuciosamente el problema que trae y que necesita su resolución. Los servicios a que se dirigen son: prestaciones económicas, menor, gestión presupuestaria o personal y asuntos generales.

La **información legislativa**, como su nombre indica, consiste en la realización de los pedidos necesarios sobre legislación, haciéndose necesarias suscripciones de documentación jurídica y su posterior archivo, que quedan a disposición del Instituto y que son objeto de consulta por los distintos servicios y centros.

La **información a los centros** de este Instituto es muy cuantiosa y ofrece los mas diversos aspectos, que abarcan desde la información de interés personal (cursos, actividades,...) hasta la información administrativa (formularios de documentos, comunicaciones...), tratando sobre todo de mantener a los centros que, por sus circunstancias geográficas, pueden estar más aislados, lo más informados posible de todos aquellos temas que puedan ser de interés.

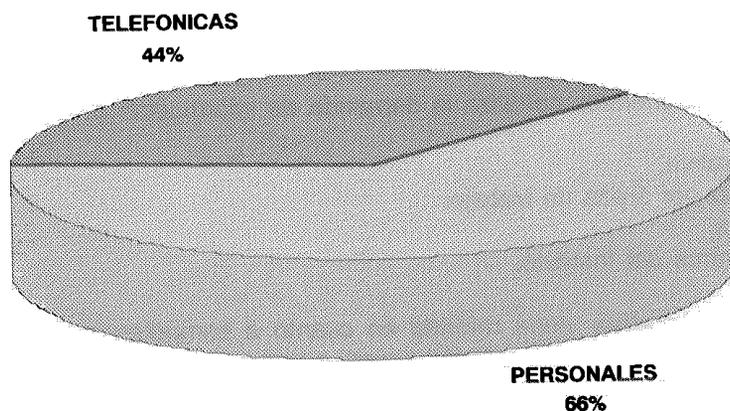
Toda esta información se realiza tanto personal como telefónicamente.

A continuación intentaremos ,gráficamente, cuantificar la información que se ha evacuado durante 1995 por esta unidad.

**CUADRO SOBRE INFORMACION EVACUADA DURANTE 1995**

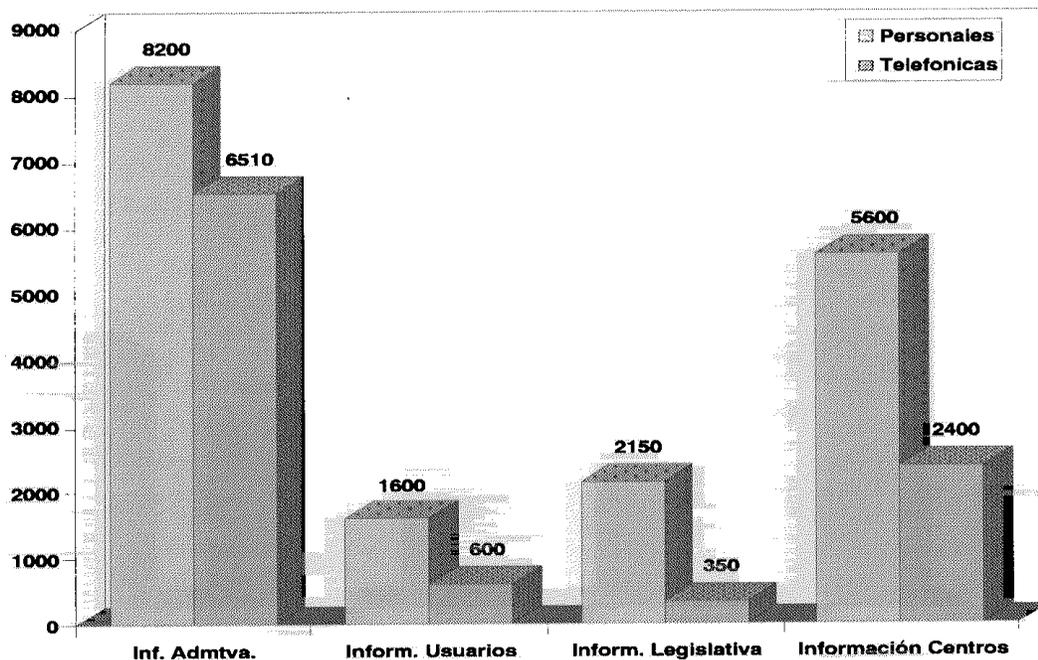
NIVEL DE INFORMACION	MODO DE CONSULTA	
	PERSONAL	TELEFONO
INFORMACION ADMINISTRATIVA	8.200	6.500
INFORMACION AL USUARIO:	1.800	600
- Servicio del Menor	250	
- Servicio de prestaciones	850	
- Servicio de Coordinación	600	
- Otros	40	
INFORMACION LEGISLATIVA	2.150	350
INFORMACION A LOS CENTROS	5.600	2.400
<b>TOTAL</b>	<b>19.290</b>	<b>9.850</b>

**GRAFICO SEGUN MODO DE HACER LAS CONSULTAS**  
TOTAL CONSULTAS: 29.140



PERSONALES	TELEFONICAS
19290	9850

## GRAFICO SEGUN NIVELES DE INFORMACION



### 8. Asignación y distribución de presupuesto para material no inventariable

En la Ley anual de presupuestos de esta Comunidad Autónoma se recogen los ingresos y gastos que durante el año se calcula se van a producir.

Dentro del estado de gastos, en cada Consejería y Organismos Autónomos se destinan unas cantidades que se consideran adecuadas para hacer frente a los gastos que se piensan tener durante el Ejercicio Económico.

Concretamente en este Instituto de Servicios Sociales en el Capítulo II se dota al mismo con la cantidad de 64.950.000 ptas., correspondiendo al artículo 220 (material de oficina) 8.287.000ptas.

Dentro del citado concepto, la Sección de Asuntos generales, tiene atribuidos para su gestión los conceptos 220.0 (ordinario no inventariable), 220.1 (prensa, revistas, libros y otras publicaciones) que se distribuyen de la siguiente forma:

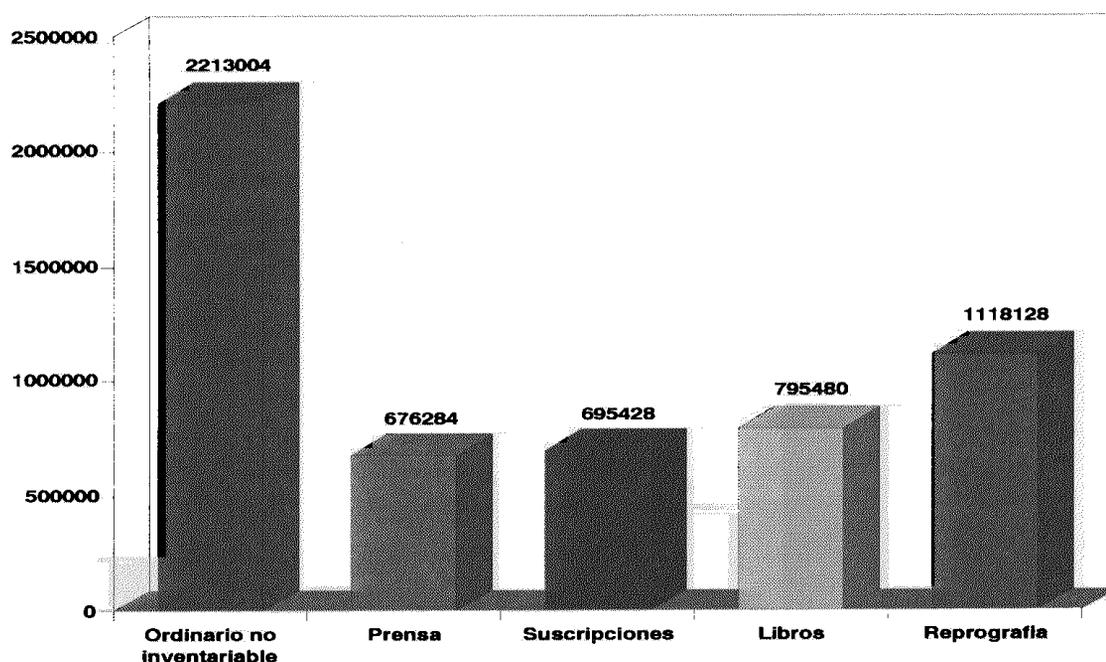
- Para material ordinario no inventariable la cantidad de 6.787.000ptas.
- Para prensa, revista, libros y otras publicaciones la cantidad de 1500.000 ptas.

El alcance del total consignado es de 8.287.000 PTAS..

Dicho presupuesto se ha distribuido de la siguiente forma:

MATERIAL OBJETO DE GASTO	TOTAL PESETAS
Ordinario no inventariable	6.787.000
Prensa	
Suscripciones	1.500.000
Libros	
Reprografía	
TOTAL	8.287.000

GRAFICO DEL GASTO DEL MATERIAL NO INVENTARIABLE Y OTROS



## V.2. SERVICIO DE REGIMEN ECONOMICO

Este servicio es el que realiza con carácter general la gestión presupuestaria del ISSORM. Entre sus funciones se encuentran la gestión económica de los centros, servicios y unidades del Instituto y la gestión y tramitación de los expedientes de gastos, la elaboración del anteproyecto de los presupuestos del ISSORM, así como el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, la gestión y recaudación de tasas, la contratación administrativa de obras, servicios, suministros y asistencia técnica.

La SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA se encarga, en términos generales, de la tramitación de todos los expedientes de contenido económico.

La SECCIÓN DE CONTRATACIÓN, Inventario y Patrimonio tiene asignadas, entre otras, las funciones de gestión de los expedientes de contratación de obras, servicios, suministros y asistencia técnica, la administración, control del patrimonio y la confección y actualización del inventario de bienes y derechos del Instituto.

La SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS elabora el Plan Anual de necesidades de los centros y servicios del ISSORM, el control y seguimiento de la gestión económica y compras de los centros dependientes y el establecimiento y seguimiento del sistema de control de los programas de gasto.

Finalmente, la UNIDAD DE MANTENIMIENTO se encarga de la realización de obras de rehabilitación, mejora y mantenimiento en las distintas dependencias y edificios del Instituto.

## V.2. SERVICIO DEL MENOR

### 1. Programa de intervención socio-educativa a familias con menores en situación de riesgo social

Este Programa se dirige a familias en las que el desarrollo del niño se ve dificultado o disminuido por carencias de aprendizajes adecuados de las figuras parentales, existiendo un pronóstico de norma-

lización mediante intervención educativa, entendida como el conjunto de acciones informativas-formativas encaminadas a desarrollar, en las familias objeto de intervención, las pautas para conseguir la convivencia y armonía familiar necesarias para el crecimiento de sus miembros y la integración en el medio.

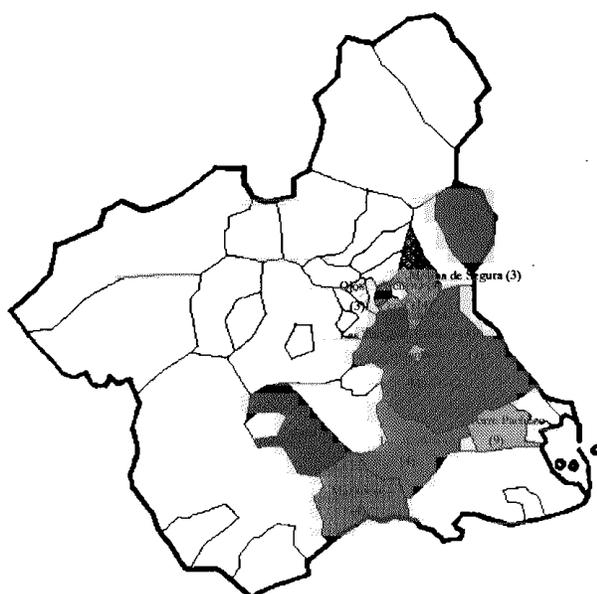
**OBJETIVO:** Atención al menor en situación de riesgo a través del apoyo a su propia familia.

*Programa de Intervención Socio-Educativa a Familias con Menores en Situación de Riesgo Social*

- Nº de familias atendidas:
  - Al inicio de 1995: 25
  - Al final de 1995: 22
- Nº de menores atendidos:
  - Al inicio de 1995: 88
  - Al final de 1995: 74

CUADRO I: FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS AL INICIO DE 1995 POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	Nº DE FAMILIAS	Nº DE MENORES
Abanilla	1	3
Alcantarilla	1	2
Alguazas	1	6
Archena	1	4
Ceutí	4	14
Fuente Álamo	1	4
Mazarrón	1	4
Molina de Segura	1	3
Murcia	6	23
Ojós	1	3
Torre Pacheco	2	9
Torres de Cotillas	3	9
Totana	2	4
Total	25	88



CUADRO II: BAJAS Y SUS MOTIVOS DURANTE 1995 POR MUNICIPIOS

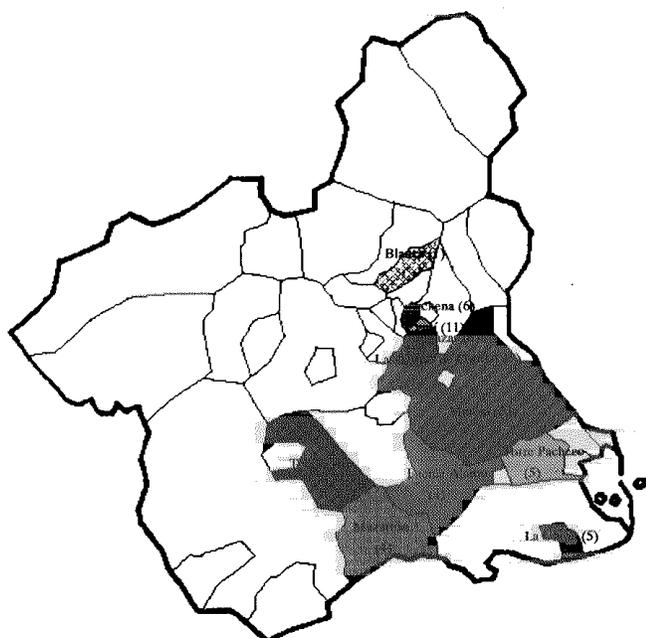
MUNICIPIO	Nº DE FAMILIAS	Nº DE MENORES	MOTIVO DEL CESE
Abanilla	1	3	No aceptación de intervención
Ceuti	1	4	Consecución de objetivo
Mazarrón	1	4	Propuesta de retirada
Molina de Segura	1	3	No aceptación de la intervención
Murcia	4	17	2 Consecución de objetivo 2 Propuesta de retirada
Ojós	1	3	No aceptación de la intervención
Torres de Cotillas	1	3	Propuesta de retirada
Totana	1	3	Propuesta de retirada
Torre Pacheco	1	4	Propuesta de retirada
Total	12	44	

CUADRO III: FAMILIAS/MENORES CUYA INTERVENCIÓN SE HA INICIADO DURANTE 1995 POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	Nº DE FAMILIAS	Nº DE MENORES
Archena	1	2
Blanca	1	1
La Unión	1	5
Mazarrón	1	4
Murcia	5	17
Total	9	29

CUADRO IV: FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS A FIN DE 1995 POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	Nº DE FAMILIAS	Nº DE MENORES
Alguazas	1	6
Archena	2	6
Blanca	1	1
Ceuti	3	11
Fuente Álamo	1	4
La Unión	1	5
Mazarrón	1	4
Murcia	7	23
Torres de Cotillas	3	8
Torre Pacheco	1	5
Totana	1	1
Total	22	74



### Actuaciones:

- Diagnósticos	9
- Programas de intervención	9
- Visitas domiciliarias	1.297
- Entrevistas:	163
Familiares: 91	
A familia extensa: 72	
- Reuniones	178
Internas:	102
Externas:	76
- Gestiones	260
- Acompañamiento educativo en realización de actividades (compra, etc.) y utilización de recursos (médico ...)	177
- Reuniones/entrevistas con profesionales del MEC para integración y rendimiento escolar de los menores	188
- Ejecución, seguimiento y evaluación del programa:	
Diagnóstico (revisiones diagnósticas):	31
Programas de intervención (evaluación-revisión):	20
- Informes:	
Informes de visitas:	50
Informes de revisión:	12
Informes sociales:	10
Informes técnicos:	12
Informes psicopedagógicos:	
- Registros:	
De visitas:	1.247
De entrevistas:	32

### **A) PROGRAMA EXPERIMENTAL PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO Y ABANDONO INFANTIL EN FAMILIAS DE RIESGO**

El programa pretende un doble objetivo, por una parte, estructurar un procedimiento detección-derivación e intervención en situaciones de riesgo de maltrato infantil consensuado con Centros de Servicios Sociales y aplicable en su ámbito de actuación y, por otra, disminuir la incidencia del maltrato y abandono infantil a través de la detección e intervención precoz en familias de riesgo.

#### **Actividad: Diseño del Programa**

##### **Actuaciones:**

Reuniones internas (equipo del ISSORM)	35
Reuniones técnicas para la elaboración del programa (equipo del ISSORM y técnicos de los Centros de Servicios Sociales de Alcantarilla y Murcia Norte)	7
Reuniones de toma de decisiones respecto al diseño del Programa (equipo del ISSORM, directora del Programa, directores de los Centros de Alcantarilla y Murcia Norte y Jefe de Negociado de Protección y Tutela)	10

#### **Actividad: Implantación del Programa en el Centro de Servicios Sociales de Alcantarilla**

##### **Actuaciones:**

Reuniones de debate teórico	3
Reuniones de análisis y aplicación de instrumentos	5
Reuniones para la organización del trabajo	7

#### **Actividad: Detección de situaciones de Riesgo de Maltrato Infantil**

##### **Actuaciones:**

Reuniones con equipos directivos de centros escolares	4
Reuniones con coordinadores de centros de salud	1
Reuniones con claustros de profesores de los centros escolares	28
Reuniones con profesionales de la salud	2
Visitas a colegios para la recogida de protocolos de detección	17
Visitas a centro de salud y centro de salud mental para la recogida de protocolos	14

**Familias detectadas**

Número total	113
Vía de detección:	
Centros escolares/guardería:	77
UTS:	36
Centro de Salud:	0

**Actividad: Estudio de las familias detectadas.****Actuaciones:**

Establecimiento de criterios de exclusión	
Reuniones de primera valoración de las familias	8
Reuniones de organización y revisión del trabajo	80
Reuniones de coordinación y elaboración de instrumentos, etc.	24
Reuniones con equipo evaluador	8
Reuniones para elaboración de instrumentos de evaluación	15
Aplicación a las familias de los instrumentos diseñados para el estudio	
Entrevistas diagnósticas a padres:	159
Visitas domiciliarias:	89
Entrevistas a otros miembros de la familia:	17
Entrevistas/reuniones con otros profesionales:	12
Elaboración de instrumentos para la valoración de las familias	
Aplicación de instrumentos de evaluación y valoración a cada una de las familias	

**Actividad: Estudio de las familias detectadas.****Actuaciones:**

Reuniones de valoración	20
Entrevistas familiares ofertando la participación en el Programa	22

**Familias**

Detectadas	113
Excluidas inicialmente	32
Estudiadas	81
Seleccionadas para la intervención desde el Programa	36
Familias que han aceptado (Enero 96)	14
Entrevistas pendientes (Enero 96)	12

## 2. Programa para la detección-diagnóstico y valoración de menores en situación de desamparo MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO

Este programa incluye todas las actuaciones del Servicio del Menor, que permiten el abordaje de situaciones de posible desamparo de menores.

A través de él se desarrolla todo un procedimiento que posibilita el estudio y la orientación de cada menor y la aplicación de la medida protectora más adecuada.

- Población atendida: 580 menores.
- Actividad: Estudio de la situación del menor y su entorno para propuesta de la alternativa adecuada de protección.

### Actuaciones:

Expedientes abiertos	419
Tutelas asumidas	218
Guardas a petición de los padres	30
Internamientos en Centros	210
Informes elaborados	63
Recogidas de menores	14
Traslado de menores	26
Visitas domiciliarias	199
Entrevistas	774
Comparecencias	238

*Actividad: Relación con otros organismos para la protección del menor: Juzgado de Menores, Ministerio Fiscal y Juzgados de Instrucción.*

### Actuaciones:

Informes emitidos	25
Reuniones	12
Gestiones	22

*Actividad: Coordinación, información y asesoramiento a los Servicios Sociales Municipales y otros organismos relacionados con protección de menores.*

### Actuaciones:

Reuniones	115
Petición de informes	390
Remisión de documentos	260

## 3. Programa de acogimiento familiar

Este programa constituye el conjunto de actuaciones que permiten otorgar la guarda de un menor a una persona o núcleo familiar, con la obligación de cuidarlo, alimentarlo y educarlo por un tiempo, con el fin de integrarlo en una vida familiar que sustituya temporal o indefinidamente a la suya natural. Vá dirigido a menores en situación de desprotección, a miembros de su familia extensa y, en general, a la población sensibilizada en torno a la problemática del menor. Tiene, por tanto, como objetivo general

el proporcionar a estos menores una familia como contexto de desarrollo, evitando su institucionalización o facilitando los procesos de reinserción de los menores.

*Población atendida:*

Menores	665
Familias	460

*Actividad: Información permanente a interesados.*

*Actuaciones:*

Charlas informativas	51
Entrevistas informativas	52

*Actividad: Formalización y tramitación de acogimientos familiares.*

*Actuaciones:*

Acogimientos temporales	0
Acogimientos familia extensa	68
Administrativos:	27
Judiciales:	41
Visitas juzgado	38

*Actividad: Seguimiento de la evolución de los acogimientos familiares formalizados en este año y anteriores.*

*Actuaciones:*

Informes de seguimiento e intervención	450
Entrevistas domicilio	813
Entrevistas organismos	100

#### **4. Programa de adopción**

Este programa surge ante la necesidad de ofrecer al menor en situación de desamparo, una alternativa de convivencia familiar de forma definitiva, cuando la integración en su propia familia resulta inviable, además de posibilitar la formulación de propuestas previas de adopción de acuerdo con lo establecido por el Código Civil y según el procedimiento articulado en el Decreto 81/1994, de 4 de Noviembre. Vá dirigido, por tanto, a los menores en desamparo susceptibles de adopción y a las familias solicitantes de adopción.

*Población atendida:*

Menores	60
Familias	334

*Actividad: Registro y valoración de expedientes de solicitud de adopción.*

**Actuaciones:**

Solicitudes registradas	104
Entrevistas técnicas	200
Entrevistas domicilio	115
Informes de valoración	60

*Actividad: Selección de familias solicitantes de adopción.*

**Actuaciones:**

Informes propuesta de selección de familias	41
Entrevistas informativas	59

*Actividad: Formalización de acogimientos previos a la adopción.*

**Actuaciones:**

Acogimientos preadoptivos	60
Administrativos: 9	41
Judiciales: 51	

*Actividad: Preparación para acoplamiento menor-familia seleccionada.*

**Actuaciones:**

Entrevista menor	110
Entrevista menor-familia	12
Visita domiciliaria	120
Entrevista familia	80

*Actividad: Seguimiento de la evolución de los acogimientos familiares preadoptivos formalizados durante este año y anteriores.*

**Actuaciones:**

Informe de seguimiento e intervención	140
Entrevistas a domicilio	360
Entrevistas con organismos	60

*Actividad: Tramitación de propuestas de adopción.*

**Actuaciones:**

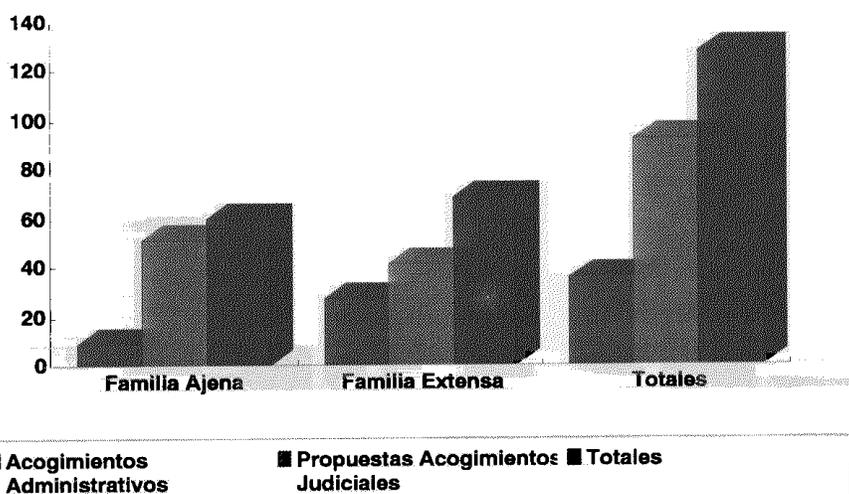
Propuestas de adopción	33
------------------------	----

*Actividad: Tramitación de adopción internacional**Actuaciones:*

Entrevistas informativas	50
Entrevistas domicilio	50
Informes valoración	35
Solicitudes registradas	52

**ACOGIMIENTOS FAMILIARES. REGIÓN DE MURCIA.**

	FAMILIA AJENA	FAMILIA EXTENSA	TOTALES
	1995	1995	1995
ACOGIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	9	27	36
PROPUESTAS ACOGIMIENTOS JUDICIALES	51	41	92
TOTALES	60	68	128

**PROPUESTAS DE ADOPCIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

	1992	1993	1994	1995	TOTAL
PROPUESTAS DE ADOPCIÓN	15	17	39	33	104
AUTOS DE ADOPCIÓN	10	22	19	18	69

**5. Programa de atención a menores en centros de protección**

Este programa persigue la atención integral a menores que se encuentran en situación de guarda o desamparo. Contiene todas aquellas actuaciones tendentes a posibilitar dicha atención, así como de gestión y control de las altas y bajas en los centros.

*Población atendida en centros de protección:*

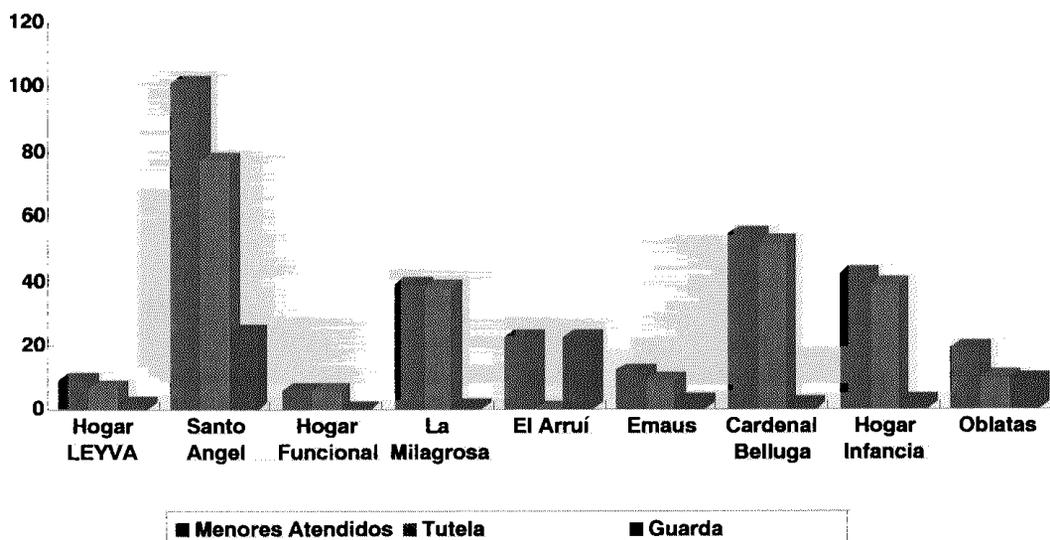
Nº de menores	304
---------------	-----

Actividad: Atención a menores en centros de protección.

Actuaciones:

Menores atendidos por centros y tipo de medida por la que se les internó.

CENTRO	MENORES ATENDIDOS	TUTELA	GUARDA
Hogar Leyva	9	7	2
Santo Angel	101	77	24
Hogar Funcional	6	6	0
La Milagrosa	39	38	1
El Arruí	22	0	22
Emaus	12	9	3
Cardenal Belluga	54	52	2
Hogar Infancia	42	39	3
Oblatas	19	10	9
TOTAL	304	238	66



Actividad: Gestión de altas y bajas en centros de protección.

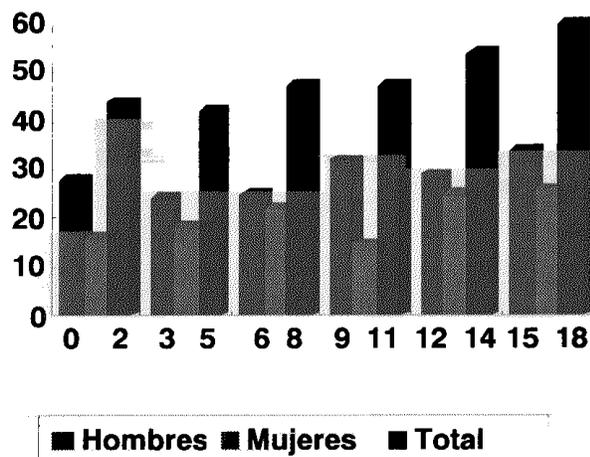
Actuaciones:

Nº de resoluciones de alta, baja.  
Alta, baja por centro.

CENTRO	Nº ALTAS	Nº BAJAS
Cardenal Belluga	33	38
Hogar de la Infancia	19	27
Santo Angel	53	77
Hogar Funcional	1	1
La Milagrosa	20	28
Oblatas	9	8
Emaus	4	6
El Arruí	22	15
Leyva	3	1º
TOTAL	164	201

## MENORES ATENDIDOS EN CENTROS POR EDADES Y SEXO

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
0 años	8	5	13	
1 año	13	5	18	14,473 %
2 años	7	6	13	
3 años	10	2	12	
4 años	4	10	14	13,815 %
5 años	10	6	16	
6 años	13	8	21	
7 años	9	10	19	18,750 %
8 años	13	4	17	
9 años	12	5	17	
10 años	9	5	14	15,460 %
11 años	11	5	16	
12 años	3	6	9	
13 años	7	10	17	17,763 %
14 años	19	9	28	
15 años	15	11	26	
16 años	13	3	16	19,736 %
17 años	3	6	9	
18 años	3	6	9	
TOTAL	182	122	304	100 %



## 6. Programas derivados de la aplicación de la Ley 4/92

Con estos programas se pretende dar cumplimiento a la Disposición Adicional tercera de la Ley Orgánica Reguladora de la Competencia y el procedimiento de los Juzgados de Menores, en las que se atribuye la ejecución de las medidas adoptadas por los Juzgados de Menores a las Entidades Públicas competentes en la materia, en el caso de la Comunidad Autónoma, correspondería al Instituto. Del mismo modo, tratar de dar respuesta a lo establecido en el artículo primero de la referida Ley en lo que respecta a los menores de menos de doce años, que cometan hechos tipificados como delitos.

Incluye los siguientes programas:

**A) MENORES DE ALTO RIESGO**

Intervención socio-educativa en su medio natural con menores que han cometido delitos y no tienen medida judicial por no haber cumplido la edad estipulada en la ley.

**B) LIBERTAD VIGILADA**

Intervención socio-educativa individualizada y de control del menor sujeto a esta medida judicial y que se desarrolla en su medio habitual.

**C) ACOGIMIENTO POR OTRA PERSONA O NÚCLEO FAMILIAR**

Seguimiento del desarrollo de esta medida de convivencia temporal de un menor con una persona o núcleo familiar distinto de aquel en el que venía conviviendo.

**D) PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Realización de actividades por parte del menor, infractor en beneficio de la Comunidad y control de éste durante el desarrollo de las actividades, haciendo una acción socio-educativa en su medio natural.

**E) SEGUIMIENTO POST-MEDIDA**

Intervención socio-educativa con menores que han finalizado el internamiento con el fin de mantener el trabajo realizado en los Centros y con menores que han finalizado medidas en medio abierto con el fin de finalizar los objetivos propuestos.

**Población atendida:**

Nº de menores	104
---------------	-----

**A) ALTO RIESGO**

**Población atendida:**

Nº de menores	32
---------------	----

**Actividad: Intervención educativa**

**Actuaciones:**

Reuniones con ayuntamientos	40
Programas familiares	32
Programas individuales de menores	32
Entrevistas	107
Informes	80
Visitas domiciliarias	600

**B) LIBERTAD VIGILADA****Población atendida:**

Nº de menores	39
---------------	----

**Actividad: Intervención educativa.****Actuaciones:**

Informes propuesta	39
Informes valoración	39
Programas individuales	39
Visitas domiciliarias	624
Informes de seguimiento	117

**C) ACOGIMIENTO POR OTRA PERSONA O NÚCLEO FAMILIAR****Población atendida: 0****Actividad: Gestión y seguimiento del acogimiento: 0.****D) PRESTACIÓN DE SERVICIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD****Población atendida:**

Nº de menores	2
---------------	---

**Actividad: Gestión y seguimiento.****Actuaciones:**

Informes propuesta	2
Programas	2
Visitas	16

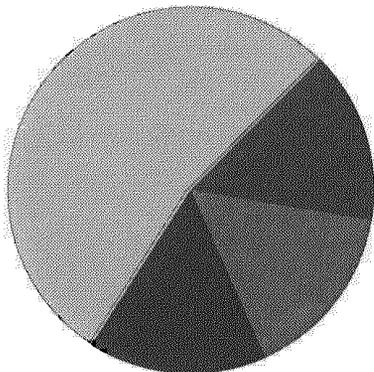
CUADRO RESUMEN PROGRAMAS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 4/1992

TOTAL DE MENORES ATENDIDOS	104
A. Alto Riesgo, sin medida	32
Protección	
Ayuntamientos	
Fiscalía	
Post-medida	17 *
B. Medida Judicial	72
Medio abierto	21
Medio cerrado	51
MEDIDAS JUDICIALES EJECTUADAS	150
De libertad vigilada	39
Internamiento	99
Acogimiento	0
Servicio en beneficio de la comunidad	2
EXPEDIENTES ABIERTOS	34

*Menores con los que se ha seguido la intervención al finalizar la medida judicial, ya contabilizados en el apartado B.*

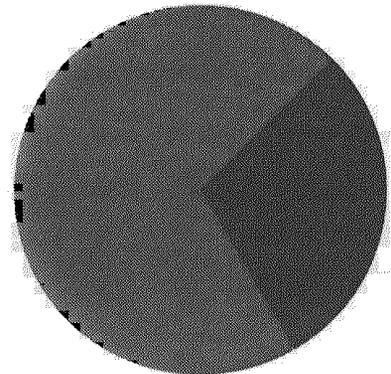
TOTAL DE MENORES ATENDIDOS

A. Alto Riesgo, sin medida.



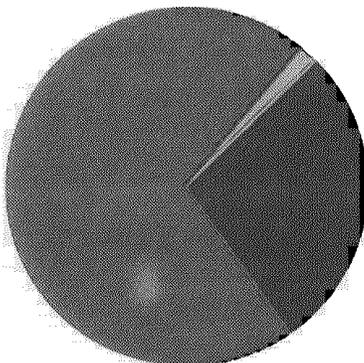
■ Protección ■ Ayuntamientos ■ Fiscalía ■ Post-Medida

B. Medida Judicial.



■ Medio Abierto ■ Medio Cerrado

## MEDIDAS JUDICIALES EJECUTADAS



■ De Libertad Vigilada   ■ Internamiento   ■ Acogimiento   ■ Servicio en Beneficio de la Comunidad

## 7. Programa de apoyo y tratamiento interdisciplinar a las actuaciones realizadas con menores

Este programa incluye las actuaciones encaminadas al estudio, diagnóstico, valoración, orientación, tratamiento y seguimiento de carácter psicológico, pedagógico, social y sanitario de los menores que se hallen bajo protección del Instituto, así como la emisión de informes y la asistencia técnica a las distintas secciones del Servicio.

*Población atendida:*

Nº de menores	304
Nº de familias	156
Nº de ayuntamientos	39

*Actividad: Diagnóstico, valoración y orientación de menores institucionalizados.*

*Actuaciones:*

Entrevistas	375
Informes diagnóstico	241
Informes de valoración	46
Informes perfiles menores	60

*Actividad: Asesoramiento, seguimiento y tratamiento de casos institucionalizados y en su medio familiar.*

*Actuaciones:*

Informes seguimiento	51
Informes seguimiento familias	175
Entrevistas	396
Visitas domiciliarias	145
Vacunaciones	308

*Actividad: Coordinación con agentes sociales.*

*Actuaciones:*

Con organismos gubernamentales	741
Con organismos no gubernamentales	99

*Actividad: Asesoramiento a centros que acogen a los menores*

*Actuaciones:*

Centros	9
Reuniones	268
Programa	16

*Actividad: Reciclaje profesional.*

*Actuaciones:*

Seminarios	5
Análisis de casos	197
Participación en cursos	120

## **8. Centros**

El cumplimiento de medidas de protección de internamiento se ha efectuado por parte del Instituto en diversos centros, cuya titularidad corresponde al Organismo Autónomo y otros cuya titularidad corresponde a diversas entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

*Centros de menores del Instituto:*

- Residencia "Santo Angel"  
C/ Pueblo Nuevo, s/n  
Capacidad: 56 plazas.  
Régimen residencia: 365 días.
- Hogar Funcional  
Piso "Las Flores"  
Capacidad: 6 plazas.  
Régimen residencia: 365 días.

*Centros de menores de titularidad de entidades sin ánimo de lucro:*

ENTIDAD	CENTRO	PLAZAS	REGIMEN
Hijos de la Caridad	Cardenal Belluga	25	Residencia 365 días
	Hogar de la Infancia	20	Residencia 365 días
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena	Hogar Funcional "La Milagrosa"	20	Residencia 365 días
Congregación de Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor de Murcia	Residencia "San José"	10	Residencia 365 días
Asociación Emaus de Altea	"Emaus"	7	Residencia 365 días
Asociación Diagrama Intervención Psicosocial	Hogar Funcional Arruí	6	Residencia 365 días

**9. Acción concertada**

El Instituto de Servicios Sociales no dispone de recursos suficientes para hacer cumplir las medidas de internamiento de menores de protección y de reforma en Centros, por lo que establece una serie de Convenios con entidades públicas y privadas para la utilización de plazas en los centros que los mismos poseen. En este sentido durante el año 1995 el Instituto mantuvo convenio con las siguientes entidades:

- Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul (Centro de Protección de Menores).
- Congregación de Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor (Centro de Protección de Menores).
- Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena (Centro de Protección de Menores).
- Asociación Emaus de Altea (Centro de Protección de Menores).
- Asociación Diagrama Intervención Psicosocial (Centros de Reforma y Protección).
- Asociación Engelmayer (Centro de desintoxicación).
- Orden Religiosa Adoratrices de Alicante (Centro de Protección)

*Actuaciones de la acción concertada:*

Proyectos de convenio	5
Proyectos de prórrogas de convenios	7
Informes de seguimiento	8
Reuniones de seguimiento	15
Informes de seguimiento presupuestario de estancias	7
Propuestas de pago de estancias	110

**V.3. SERVICIO DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SUBVENCIONES**

El Servicio de Prestaciones Económicas y Subvenciones del ISSORM, se crea por Decreto 7/1991 de 24 de enero (B.O.R.M. nº 27 de 2 de febrero de 1991), por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia y por el que se le atribuye la gestión, tramitación, control, inspección, seguimiento y evaluación de las ayudas o prestaciones económicas y subvenciones encomendadas al citado Instituto.

El mismo Decreto establece que dicho Servicio se estructuraría en dos unidades:

- Sección de Gestión de Prestaciones y Subvenciones.
- Sección de Seguimiento y Evaluación.

Hasta 31-12-95, no ha habido dotación presupuestaria para las citadas Secciones, por lo que no existe estructura ni por tanto, la distribución y ejecución de las tareas que son competencia de este Servicio, se realiza a través de las Secciones.

### 1. Actividades de organización

La organización del Servicio de Prestaciones Económicas y Subvenciones se viene manteniendo de forma similar desde el ejercicio 1994.

#### *Recursos humanos*

El Servicio de Prestaciones Económicas y Subvenciones, cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe de Servicio (T.T.M.).
- 1 Jefe de Negociado (T.T.M.).
- 4 Diplomados en trabajo Social (T.T.M.).
- 2 Jefes de grupo (A.A.).
- 4 Auxiliares Administrativos.

La actividad se distribuye entre el personal técnico y el personal administrativo, (adjudicándoles tareas en función de distintas zonas geográficas para el personal técnico) y a la tarea concreta para el personal administrativo.

Así pues los **Diplomados en Trabajo Social** del Servicio tienen encomendado:

El estudio, valoración, realización de propuesta de concesión/denegación o modificación, y el seguimiento de todas las Ayudas/Prestaciones correspondientes a una zona geográfica.

Las zonas se distribuyen de la siguiente manera:

1 TRABAJADOR SOCIAL	MURCIA
1 TRABAJADOR SOCIAL	CARTAGENA, MANCOMUNIDAD MAR MENOR Y MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SURESTE
1 TRABAJADOR SOCIAL	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE RICOTES, MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA ORIENTAL, CIEZA ALCANTARILLA, MOLINA DE SEGURA, YECLA, JUMILLA.
1 TRABAJADOR SOCIAL	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE, MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA MEDIA Y DEL RIO MULA, TOTANA, ALHAMA, MAZARRON, LIBRILLA, ALEDO, PUERTO-LUMBRERAS, AGUILAS Y LORCA.

**La Jefe de Negociado** realiza tareas de revisión de todas las propuestas formuladas, y tiene encomendada la información técnica sobre los recursos interpuestos por los usuarios contra las resoluciones de la Dirección del ISSORM.

**El personal administrativo** realiza las tareas derivadas de las actuaciones técnicas, si bien su distribución no es zonal, sino por tipo de Ayuda. Cada uno de los/as funcionario/as, tiene encomendada la responsabilidad sobre la tarea administrativa producida como consecuencia de la gestión de las ayudas/prestaciones específicas del P.R.I.P.S., compartiendo esta responsabilidad con otro u otra de los/as funcionario/as del Servicio, al objeto de poder ser sustituidos/as y/o prestar mutuo apoyo en momentos de necesidad.

**Recursos técnicos**

Se han visto incrementados a lo largo de 1995, con la incorporación de un nuevo Programa informático para la gestión de las Ayudas Individualizadas a Minusválidos, así como con la incorporación de nuevos ordenadores y la creación y puesta en marcha de la Red Informática del ISSORM, que permite mayor agilidad en la gestión, comunicación, realización de trámites etc... etc...

**2. Presupuesto año 1995**

Se refleja solamente el presupuesto correspondiente al capítulo IV cuya gestión constituye la tarea central de este Servicio.

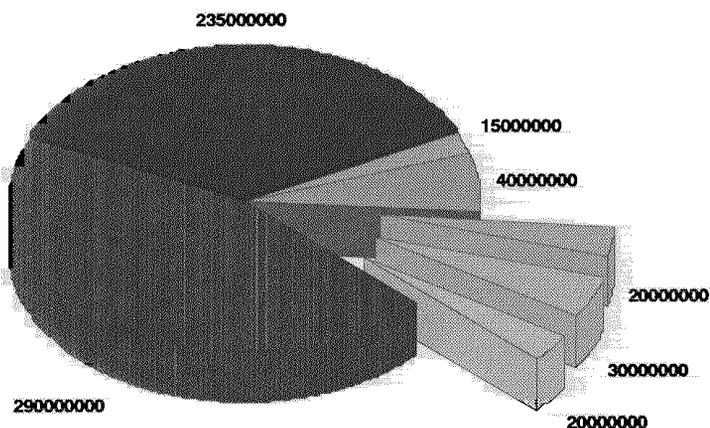
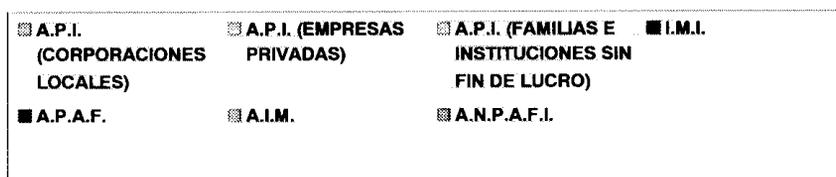
**CUADRO Nº 1. PRESUPUESTO INICIAL**

46	A CORPORACIONES LOCALES	
46000	AYUDAS PARA PROGRAMAS DE INSERCIÓN	20.000.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	
47000	AYUDAS PARA PROGRAMAS DE INSERCIÓN	30.000.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	
48000	AYUDAS PARA PROGRAMAS DE INSERCIÓN	20.000.000
48001	PRESTACIÓN INGRESO MÍNIMO INSERCIÓN	290.000.000
48002	AYUDAS PERIÓDICAS DE APOYO FAMILIAR	235.000.000
48003	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS A MINUSVALIDOS	15.000.000
48004	AYUDAS NO PERIÓDICAS DE APOYO FAMILIAR O INDIVIDUAL	40.000.000
	TOTAL	650.000.000

**CUADRO Nº 2. PRESUPUESTO FINAL**

46	A CORPORACIONES LOCALES	
46000	AYUDAS PARA PROGRAMAS DE INSERCIÓN	87.400.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	
47000	AYUDAS PARA PROGRAMAS DE INSERCIÓN	2.600.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	
48000	AYUDAS PARA PROGRAMAS DE INSERCIÓN	20.000.000
48001	PRESTACIÓN INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN	250.336.000
48002	AYUDA PERIÓDICAS DE APOYO FAMILIAR	235.544.940
48003	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS A MINUSVALIDOS	15.000.000
48004	AYUDAS NO PERIÓDICAS DE APOYO FAMILIAR O INDIVIDUAL	40.600.000
	TOTAL	*651.480.940

La diferencia con lo consignado en la Ley de Presupuestos (+1.480.940 ptas.) es debida a las reincorporaciones efectuadas por reintegros de pagos indebidos.



### 3. Objetivos 1995

O.1 *Confección de los borradores de las Ordenes reguladoras de las Ayudas y Prestaciones del Plan Regional de Inserción y Protección Social para el ejercicio 1995 y concretamente, los correspondientes a:*

- Ayudas no Periódicas de Apoyo Familiar o Individual.
- Ayudas Individualizadas a Minusválidos.
- Actualización (económica) de la Prestación del Ingreso Mínimo de Inserción.
- Ayudas para Programas de Inserción.

A.1 Las Ordenes reguladoras, tras los trámites correspondientes (Informe del Servicio de Régimen Jurídico y del Consejo Regional de Servicios Sociales) fueron publicadas en el B.O.R.M., según el siguiente detalle:

- B.O.R.M. nº 38 de 15 de febrero de 1995 Orden de 06-02-95 de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre Ayudas no Periódicas de apoyo familiar o individual (pag. 1.635 a 1.639).
- B.O.R.M. nº 38 de 15 de febrero de 1995 Orden de 06-02-95 de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales sobre Ayudas Individualizadas a Minusválidos (pags. 1.640 a 1.648).
- B.O.R.M. nº 53 de 4 de marzo de 1995 Orden de 20 de febrero de 1995 de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales sobre actualización de la prestación del Ingreso Mínimo de Inserción (pag. 2.683).
- B.O.R.M. nº 96 de 26 de abril 1995 Orden de 12 de abril de 1995 de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales sobre ayudas para programas de Inserción (pags. 4.795 a 4.799).

O.2 Actuaciones técnicas y administrativas derivadas de la gestión del P.R.I.P.S./94

- O.2.1. Estudio, bastanteo, valoración y gestión de los expedientes de Ayudas Periódicas de Apoyo Familiar (A.P.A.F.) y de la Prestación del Ingreso Mínimo de Inserción (I.M.I.) y de Ayudas Individualizadas a Minusválidos que se encontraban en trámite al 31-12-94.

- A.2.1. Al respecto se realizaron las acciones técnicas y administrativas necesarias para resolver 178 expedientes de A.P.A.F., 224 de I.M.I., y 98 de A.I.M. (estudio, bastanteo, valoración y resolución).
- O.2.2. Seguimiento de todas aquellas ayudas/prestaciones concedidas con resolución provisional, al objeto de comprobar que los expedientes han sido completados.
- A.2.2. Al respecto se realizaron las acciones técnicas y administrativas necesarias, comprobar 50 expedientes aproximadamente.
- O.2.3. Seguimiento de todas las ayudas de carácter no periódico (Ayudas no Periódicas de Apoyo Familiar/Individual, Ayudas Individualizadas a Minusvalidos) realizando las comprobaciones y acciones oportunas para la adecuada utilización de las mismas.
- A.2.3. Se ha realizado la comprobación sobre 238 expedientes de las Ayudas de carácter no periódico concedidas en 1994, de las que 172 fueron Ayuda no Periódica de Apoyo Familiar o Individual y 66 Ayuda Individualizada a Minusvalidos, requiriendo a los/as interesados la adecuada justificación de las mismas y revocando la concesión en los casos procedentes.
- O.3 Seguimiento de las Ayudas para Programas de Inserción concedidas en 1994.
- O.3.1. Diseño de cuestionarios individuales para perceptores/as I.M.I. incorporados/as a Programas de Inserción, y también cuestionarios institucionales dirigidos a las Entidades colaboradoras que los realizaron.
- O.3.2. Remisión y posterior recepción para su evaluación de los cuestionarios individuales e Institucionales.
- A.3.1. Fueron enviados 30 cuestionarios individuales (15
- A.3.2. para los propios interesados y 15 para las Entidades) y 6 cuestionarios institucionales. Para evaluar los Programas de Inserción se ha realizado el estudio de los dos tipos de cuestionarios individuales enviados, de los que uno ha sido cumplimentado por el propio interesado y otro para que la Entidad haga lo propio con cada una de las personas incorporadas al Proyecto.  
Al respecto resulta de interés destacar que dos de las Entidades, ampliaron a sus expensas la contratación laboral de los perceptores I.M.I. del Proyecto, utilizando sus servicios para cubrir bajas laborales de otros trabajadores de la Entidad, lo que se considera altamente positivo y consecuencia directa de la ejecución del Programa.  
Se ha realizado el estudio sobre los cuestionarios remitidos a las Entidades para que estas reflejen los resultados del Proyecto, sus opiniones, sugerencias etc...
- O.3.3. Comprobación de la adecuada utilización de la ayuda, por parte de las Entidades colaboradoras.
- A.3.3. Se ha instado a todas las Entidades para que presenten la documentación acreditativa del pago de los salarios y cuota patronal a la Seguridad Social de todas las personas que fueron incorporadas a los Proyectos, al objeto de justificar el gasto realizado (T.C. 1, T.C. 2, nóminas etc...). Todas las entidades han justificado adecuadamente.
- O.4 Actuaciones técnicas y administrativas derivadas de la gestión del P.R.I.P.S./95.
- O.4.1. Estudio, bastanteo, valoración y gestión de los expedientes incoados a partir de las solicitudes realizadas al amparo de la normativa que regula el P.R.I.P.S.

A.4.1 En 1995 se ha realizado la gestión técnico-administrativa (estudio, bastanteo, valoración y resolución) de expedientes incoados.  
Esta Gestión arroja los siguientes datos a 31/12/95.

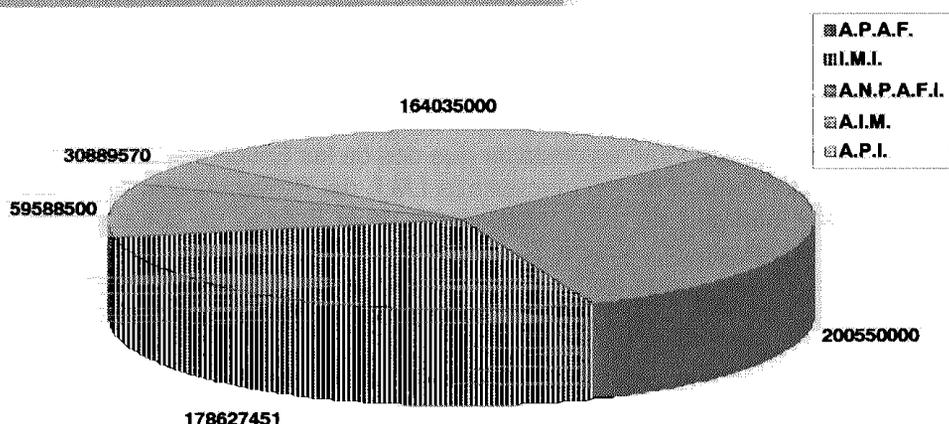
CUADRO N° 3

TIPO DE AYUDA	N° SOLICITUDES	RESUELTAS		EN TRAMITE
		CONCEDIDAS	DENEGADAS	
A.P.I.	52	34	18	0
P/I.M.I.	1464	569	484	411
A.P.A.F.	603	203	162	238
A.I.M.	353	211	142	0
A.N.P.A.F.I.	571	303	268	0
TOTAL	3.043	1.320	1.074	649

El reparto del presupuesto entre las diferentes Ayudas y Prestaciones que conforman el P.R.I.P.S. ofrece los siguientes resultados.

CUADRO N° 4

TIPO DE AYUDA	PRESUPUESTO UTILIZADO
A.P.I.	164.035.000
A.I.M.	30.889.570
A.P.A.F.	200.550.000
A.I.M.	30.889.570
A.N.P.A.F.I.	59.588.500
TOTAL	633.687.521



Además se abonaron 72 Ayudas Individualizadas a Minusvalidos solicitadas en el ejercicio 1.994, que no pudieron ser atendidas en ese año, por lo que la ejecución presupuestaria total se ve incrementada como sigue:

CUADRO N° 5

A.I.M. 94	5.687.526
TOTAL ANTERIOR	633.687.521
TOTAL	639.375.047

- O.4.2. Revisión de todos los expedientes de la Prestación del I.M.I. en situación de alta en el mes de abril/95, al objeto de adecuar los importes percibidos a la nueva cuantía, establecida para 1.995 por la Orden de 20 de febrero de 1995 de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
- A.4.2. Para cumplir este objetivo se revisaron 315 expedientes de la Prestación I.M.I., realizando los necesarios ajustes (reducción, aumento, mantenimiento etc...) mediante resolución de la Dirección del ISSORM al objeto de adecuar el importe de la prestación a las nuevas cuantías.  
Igualmente se proporcionó la información necesaria a personas interesadas y a los técnicos de los Servicios Sociales Municipales, sobre las modificaciones que se fueron realizando.
- O.4.3. Confección mensual de los listados de perceptores/as de ayudas/prestaciones periódicas del P.R.I.P.S.
- A.4.3. Se han confeccionado los listados mensuales que deben ser remitidos a la Entidad Bancaria, para que realice los pagos de las Ayudas Periódicas de Apoyo Familiar y de la prestación I.M.I., a cada uno de los perceptores de las mismas. En total 24 listados de los que 12 corresponden a I.M.I y 12 a A.P.A.F. También se han realizado las actuaciones necesarias para resolver las dificultades surgidas como consecuencia de errores o problemas para las transferencias bancarias.
- O.4.4. Realización del preceptivo informe sobre todos los recursos administrativos, interpuestos contra las resoluciones de la Dirección del ISSORM y remisión de expedientes a la Sala de lo Contencioso, en los casos de recurso contencioso administrativo.
- A.4.4. Se han interpuesto 145 recursos contra resoluciones de la Dirección del ISSORM que han sido informados por el Servicio de Prestaciones, atendiendo además las consultas derivadas de su tramitación.  
También hubo 6 Recursos Contenciosos, cuyos expedientes han sido remitidos a la Sala correspondiente de la Audiencia.
- O.4.5. Seguimiento de todas las Ayudas y Prestaciones en situación de alta elaborando las propuestas y resoluciones derivadas de ello, en cuanto al mantenimiento, modificación, extinción, suspensión o revocación de las mismas.
- A.4.5. Para realizar este seguimiento se ha procedido a estudiar y valorar los Informes de revisión, remitidos por los Centros de Servicios Sociales, para cada uno de los expedientes en situación de alta de las Ayudas y Prestaciones periódicas, realizando las propuestas para aumentar, reducir, mantener, extinguir etc... etc... dichas ayudas Ayudas o Prestaciones. En muchos casos se han realizado gestiones directas, consultas etc... con otros organismos de la administración, al objeto de evitar a los usuarios, desplazamientos y molestias.
- O.4.6. Gestión de las Ayudas para Programas de Inserción.
- O.4.6.1. Promoción de proyectos de Inserción.
- A.4.6.1. Se han mantenido reuniones con representantes de diversas Entidades (O.N.Gs., Empresas y Ayuntamientos) instándoles a la realización de proyectos de Inserción. De todas las solicitudes presentadas DIEZ.  
Han sido promovidas directamente desde el Servicio de Prestaciones.
- O.4.6.2. Información a todas las entidades interesadas en la realización de Programas de Inserción.
- A.4.6.2. Se ha proporcionado información y asesoramiento a personas y Entidades interesadas en la realización de Proyectos de Inserción, sobre la Orden Reguladora de las Ayudas para Programas de Inserción, objetivos de los proyectos, forma de conformar el expediente, obligaciones contraídas por la Entidad perceptora etc...

- etc..., Aproximadamente se atendió a 150 personas que realizaron consultas, fundamentalmente telefónicas.
- O.4.6.3. Realización de las acciones oportunas para dotar a los técnicos del Servicio de la formación necesaria, para abordar la especificidad de las tareas derivadas de la incorporación al P.R.I.P.S. de los Programas de Inserción.
- A.4.6.3. Se ha consultado y estudiado diverso tipo de documentación, fundamentalmente legislación laboral, al objeto de poder atender las consultas de las Entidades, sobre la mejor fórmula para elaborar los contratos laborales de las personas a incorporar a los Proyectos. Igualmente se han atendido consultas de algún Comité de Empresa.
- O.4.6.4. Apoyo y asesoramiento a las Entidades solicitantes de Ayudas para Programas de Inserción.
- A.4.6.4. Se ha prestado apoyo y asesoramiento a 40 Entidades aproximadamente, sobre: La documentación preceptiva para conformar el expediente. El contenido de la Memoria a aportar. Las obligaciones de las Entidades receptoras de las Ayudas para Programas de Inserción etc... Para ello se han mantenido entrevistas, reuniones o se ha atendido a las Entidades mediante consulta telefónica. Aproximadamente quince entrevistas, cinco reuniones y treinta consultas telefónicas.
- O.4.6.5. Estudio y Selección de los Programas a subvencionar.
- A.4.6.5. Una vez conformados todos los expedientes se procedió a:
- A. Instar a aquellas Entidades que no habían completado el expediente para que lo hicieran.
- B. Valorar el coste de cada uno de los Proyectos presentados por las Entidades que habían aportado toda la documentación necesaria.
- C. Realizar la selección de los proyectos a subvencionar, en la que finalmente quedaron incluidos todos aquellos cuyo expediente había quedado debidamente conformado, por cuanto que todos ellos presentaban suficiente interés y adecuación al objetivo de la inserción, así como proponían la incorporación de personas con cargas familiares no compartidas, y preferentemente mujeres.
- O.4.6.6. Realización de los ajustes presupuestarios necesarios para adecuar la consignación prevista a la demanda recibida (transferencias de crédito entre las partidas del P.R.I.P.S.).
- A.4.6.6 Al respecto se realizaron dos transferencias de crédito:
- La primera por importe de 40.000.000.ptas. de la partida 18 20.314C 480.01 a la partida 18 20.314C 460.00.
  - La segunda por importe de 27.400.000.-ptas. de la partida 18 20.314C. 470.01 a la partida 18 20.314C. 460.00.
  - En ambos casos se incrementó la partida destinada a Ayudas para Programas de Inserción a realizar por las Corporaciones Locales, en detrimento de la Prestación del I.M.I., que se preveía iba a quedar con remanentes (tanto mas cuanto que los Programas de Inserción van dirigidos a perceptores de I.M.I. que dejan de recibir esta prestación) y también en detrimento de la partida destinada a Ayudas para Programas de Inserción a realizar por Empresas por cuanto que, éstas en gran mayoría no llegaron a completar los expedientes.
- O.4.6.7. Estudio de los/as posibles candidatos/as para los Programas de Inserción, y selección mediante entrevistas individuales o grupales de los/as perceptores/as del I.M.I. que puedan ser incorporados/as a los distintos Programas.
- A.4.6.7 Para ello se realizaron las siguientes actuaciones:
- Información a los Centros de Servicios Sociales de los perfiles laborales requeridos por las Entidades que iban a realizar los Programas de Inserción, solicitando que remitieran los listados de los/as posibles candidatos/as a los diferentes puestos de trabajo.
  - Realización de las correspondientes citaciones a los/as candidatos/as y a las Entidades para las entrevistas de selección (aproximadamente 270).

- Valoración de las entrevistas y selección final de los candidatos.
- Citación a los/as interesados/as para su incorporación al Proyecto de Inserción para el que han sido seleccionados/as y correspondiente suscripción del contrato laboral.

O.4.6.8. Realización de las propuestas de concesión, autorización de abono de las Ayudas par Programas de Inserción.

A.4.6.8. Para cubrir este objetivo se ha realizado la valoración, fundamentalmente económica, de todos los expedientes con propuesta favorable de concesión. Tras esta valoración se tomaron dos decisiones:

Realizar la concesión a las solicitudes presentadas por Entidades locales por importe del 75 % del coste total del proyecto, proporcionando la cobertura económica para la contratación de los/as perceptores/as I.M.I. al 75 % de las jornada laboral y durante un período de 6 meses.

Realizar la concesión a las solicitudes presentadas por entidades sin fin de lucro, por el 100 % del coste total del Proyecto y para un período de 12 meses, atendiendo al especial interés de los proyectos presentados, su rentabilidad social, y la mayor disponibilidad presupuestaria en el concepto 480 del Programa 314C. En todos los casos se realizaron los correspondientes informes ( $\pm 100$ ), propuestas ( $\pm 100$ ), resoluciones ( $\pm 100$ ) y comunicaciones ( $\pm 200$ ) a las Entidades y a los Centros de Servicios Sociales correspondientes.

O.4.6.9. Atención y resolución de los problemas derivados del desarrollo de los Programas (bajas, rescisiones de contratos, renunciaciones, etc...etc...).

A.4.6.9. Al respecto se ha prestado el asesoramiento y apoyo necesario a las Entidades que han iniciado los Programas de Inserción, en cuanto a las condiciones laborales, rescisiones de contratos etc...etc... manteniendo entrevistas y reuniones con las Entidades y con los interesados.

O.5. Realización de las correspondientes Reuniones de la Comisión de Seguimiento del P.R.I.P.S. prestando el apoyo administrativo correspondiente establecido en el Decreto 4/1995 de creación de la misma.

A.5. Se han realizado cinco reuniones de la Comisión de Seguimiento del P.R.I.P.S. para las que, desde el ISSORM, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Citación a cada miembro de la Comisión de seguimiento para cada una de las reuniones.
- Confirmación telefónica de la recepción de la citación y de la asistencia de los miembros de la Comisión a cada una de las reuniones.
- Confección de las actas correspondientes.
- Remisión a los miembros de la Comisión de las actas de las reuniones y de la documentación complementaria o solicitada por dichos miembros.

O.6. Realización de unas Jornadas de reflexión sobre la Inserción Social.

A.6. En marzo de 1995 tuvo lugar una jornada de reflexión sobre la Inserción Social, con la participación de D. Jordi Estivill, experto en dichos temas, consultor de la Unión Europea, miembro de la Red de lucha contra la pobreza etc... etc...

La Jornada se desarrolló en dos espacios diferenciados:

Un primer encuentro del experto con los miembros de la Comisión de Seguimiento del P.R.I.P.S., en el que el citado Sr. Estivill proporcionó información sobre las acciones de lucha contra la pobreza y la exclusión, tanto en Europa como en el resto de Comunidades Autónomas.

Un segundo encuentro del experto con un colectivo mucho mas amplio, mediante una conferencia abierta a la que fueron invitados todos los sectores implicados en acciones de lucha contra la pobreza y la exclusión, tanto de carácter público como privado.

O.7. Actuaciones dirigidas al personal de los Servicios Sociales en general y a la población en sentido amplio, al objeto de orientar, asesorar e informar sobre el P.R.I.P.S.

A.7. Al respecto se han mantenido y realizado las siguientes actuaciones:

- A. Reuniones con los Centros de Servicios Sociales a su demanda (22 reuniones).
- B. Contactos telefónicos diarios con los técnicos municipales.
- C. Actuaciones para la atención indirecta a los ciudadanos a través de la Oficina de Información y Atención al Usuario, proporcionando al personal de esta unidad:
  - Información y orientación sobre la aplicación de la normativa del P.R.I.P.S. y demás normas de aplicación en los Servicios Sociales.
  - Información y orientación sobre el procedimiento administrativo aplicable a los expedientes de Ayudas/Prestaciones del P.R.I.P.S.
  - Información sobre el estado de trámite de los expedientes y aclaraciones sobre la documentación a aportar y los trámites a realizar por los interesados para obtenerla.
  - Información explicativa sobre el contenido de las Resoluciones.
  - Información sobre recursos de Servicios Sociales.
- D. Atención directa a los ciudadanos para:
  - Resolver dificultades o proporcionar informaciones no atendidas a través de la unidad de información.
  - Obtener certificados sobre las Ayudas/Prestaciones del P.R.I.P.S.
- E. Participación en la realización de varios programas radio-fónicos, al objeto de informar a la población en general sobre las Ayudas y Prestaciones del P.R.I.P.S.

Finalmente es preciso recordar que todas las Ayudas y Prestaciones individuales o familiares del P.R.I.P.S. son tramitadas a través de las unidades de trabajo social de los Centros de Servicios Sociales de los Ayuntamientos o de sus Mancomunidades.

En los cuadros siguientes (página 21 a 65), se refleja la evolución de las Ayudas/Prestaciones de carácter periódico a lo largo del ejercicio, el número de expedientes tramitados en 1995, por cada uno de los Municipios, las ayudas de carácter no periódico concedidas, y las Ayudas para Programas de Inserción.

También, se recogen todos estos datos por Centros de Servicios Sociales y se acompaña un cuadro final en el que aparece el importe total de Ayudas y Prestaciones del P.R.I.P.S./95 por Municipios (pag. 66 a 89) y el cuadro número 9 en el que aparecen las Ayudas para Programas de Inserción con especificación concreta de las Entidades y Actividades para las que se han concedido.

Por último se recogen las Ayudas Individualizadas a Minusválidos diferenciando los tipos de Ayudas, número de expedientes y el importe total destinado a cada clase de ellas. Primeramente en el cuadro número 10 las Ayudas Individualizadas a Minusválidos que, solicitadas al amparo de la norma de 1994, fueron abonadas a los interesados en 1995 con cargo al presupuesto de dicho ejercicio, y, en segundo lugar, el cuadro número 11 y 12 correspondientes a las Ayudas Individualizadas a Minusválidos solicitadas al amparo de la norma de 1995 y abonadas a los interesados en dicho año.

## CUADRO Nº 6. AYUDAS PERIODICAS DE APOYO FAMILIAR

MES	Nº PERCEPTORES	TOTAL MES	IMPORTE MEDIO
Enero	653	15.849.000	24.271
Febrero	657	15.866.000	24.149
Marzo	672	16.423.000	24.438
Abril	675	16.430.000	24.340
Mayo	690	16.968.000	24.591
Junio	699	16.902.000	24.180
Julio	701	16.822.000	23.997
Agosto	699	16.869.000	24.133
Septiembre	705	16.751.000	23.760
Octubre	712	16.883.000	23.712
Noviembre	715	17.118.000	23.941
Diciembre	729	17.669.000	24.237

## CUADRO Nº 7. INGRESO MINIMO DE INSERCIÓN

MES	Nº PERCEPTORES	TOTAL MES	IMPORTE MEDIO
Enero	287	9.334.062	32.522
Febrero	273	9.332.141	34.183
Marzo	301	10.542.928	35.026
Abril	303	11.167.902	36.857
Mayo	372	13.693.342	36.810
Junio	393	14.189.405	36.105
Julio	412	14.574.484	35.374
Agosto	466	22.833.309	48.998
Septiembre	534	18.996.157	35.733
Octubre	564	19.550.720	34.664
Noviembre	463	16.173.065	34.931
Diciembre	521	18.239.936	35.009

CUADRO Nº 8. DISTRIBUCION DE LAS AYUDAS Y PRESTACIONES DEL P.R.I.P.S./95 POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	A.P.A.F.	I.M.I.	A.N.P.A.F.I	A.I.M.	A.P.I.	TOTAL
Abanilla	803.000	1.456.011	678.000	225.000	-	3.162.011
Abarán	2.922.000	1.944.993	908.000	743.000	3.151.000	9.668.993
Aguilas	1.866.000	2.282.699	3.026.000	1.181.000	-	8.355.699
Albudeite	1.840.000	209.130	735.500	57.500	-	2.842.130
Alcantarilla	4.317.000	8.223.804	4.118.000	617.000	6.544.000	23.819.804
Alcázares, Los	953.000	-	-	164.400	-	1.117.400
Aledo	-	-	270.000	443.000	-	713.000
Alguazas	1.753.000	1.630.260	142.000	360.000	-	3.885.260
Alhama	3.206.000	1.894.210	456.000	736.000	-	6.292.210
Archena	1.866.000	2.933.801	919.000	1.058.000	5.726.000	12.502.801
Beniel	1.230.000	1.464.215	961.000	-	-	3.655.215
Blanca	1.180.000	664.000	517.000	1.043.000	1.383.000	4.787.000
Bullas	1.324.000	183.455	1.550.000	196.000	-	3.253.455
Calasparra	1.592.000	958.675	2.216.000	506.000	-	5.272.675
Campos del Río	1.932.000	539.784	-	-	-	2.471.784
Caravaca	1.315.000	2.506.490	630.000	1.436.000	-	5.887.490
Cartagena	34.019.000	36.150.898	9.732.000	4.231.670	64.428.000	148.561.568
Cehegín	364.000	196.002	1.180.000	612.600	-	2.352.602
Ceutí	2.977.000	342.480	393.000	955.000	4.642.000	9.309.602
Cieza	5.606.000	3.081.455	2.644.000	1.565.000	-	12.896.455
Fortuna	4.824.000	669.000	205.000	165.000	-	5.863.000
Fuente Alamo	1.154.000	212.000	500.000	-	-	1.866.000
Jumilla	2.640.000	2.172.938	538.000	121.000	-	5.471.938
Librilla	1.026.000	689.000	150.000	393.000	-	2.258.000
Lorca	4.849.000	10.537.045	1.708.000	169.000	3.510.000	20.773.045
Lorquí	1.980.000	808.644	125.000	338.000	-	3.251.644
Mazarrón	2.620.000	218.482	250.000	80.000	-	3.168.482
Molina de Segura	3.837.000	11.258.696	1.276.000	2.037.800	1.226.000	19.635.496
Moratala	984.000	48.000	671.000	69.000	-	1.772.000
Mula	5.375.000	707.320	3.809.000	575.500	4.000.000	14.466.820
Murcia	69.610.000	58.273.260	10.443.000	5.846.100	61.599.000	205.797.360
Ojós	491.000	1.014.000	477.000	105.000	786.000	2.873.000
Pliego	1.661.000	-	-	-	-	1.661.000
Puerto Lumbreras	1.770.000	1.380.920	300.000	1.111.500	-	4.562.420
Ricote	905.000	602.965	-	-	-	1.507.965
San Javier	4.182.000	1.015.250	1.572.000	234.500	-	7.003.750
S. Pedro del Pinatar	885.000	1.430.005	982.000	228.000	-	3.525.005
Santomera	1.719.000	32.820	280.000	304.000	-	2.335.820
Torre Pacheco	1.023.000	692.000	424.000	14.000	1.841.000	3.994.000
T. de Cotillas, Las	5.002.000	3.210.035	1.093.000	67.000	-	9.372.035
Totana	4.503.000	2.804.002	604.000	647.000	-	8.558.002
Ulea	640.000	1.163.900	-	364.000	1.693.000	3.860.900
Union, La	2.550.000	10.369.407	1.423.000	506.000	-	14.848.407
Villanueva Segura	1.427.000	809.000	-	109.000	3.477.000	5.822.000
Yecla	3.828.000	1.846.400	1.683.000	1.275.000	-	8.635.400
TOTAL	200.550.000	178.627.451	59.588.500	30.889.570	164.006.000	633.687.521

## CUADRO Nº9. DISTRIBUCION DE LAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE INSERCIÓN

ENTIDAD Y ACTIVIDAD QUE REALIZA	ANIMO LUCRO	MUNICIPIO	N.º PERSONAL INCORPORADAS	IMPORTE
ENTIDAD Parroquia Sta. Eulalia. ACTIVIDAD Derivada de la actuación parroquial	NO	MURCIA	2 (12 meses)	2.686.000
ENTIDAD Junta Damas Hogar Infancia. ACTIVIDAD. Atención de menores de Protección).	NO	CARTAGENA	3 (12 meses)	4.514.000
ENTIDAD Fundación Cardenal Belluga. ACTIVIDAD. Atención de menores de Protección)	NO	MURCIA	1 (12 meses)	1.465.000
ENTIDAD. Asociación vecinos ACTIVIDAD Atención a personas mayores que viven solos	NO	MURCIA	2 (12 meses)	3.770.000
ENTIDAD S.L.: Ayuda a domicilio ACTIVIDAD Atención a personas mayores en una mini-residencia	SI	MOLINA DE SEGURA	4 (6 meses) (subv. 3 meses)	1.226.000
ENTIDAD Ayuntamiento ACTIVIDAD Consejería del Centro Cultural.		VILLANUEVA DEL SEGURA	1 (6 meses) (75% jornada)	825.000
ENTIDAD Patronato Municipal "Santa Isabel" ACTIVIDAD Atención ancianos en Residencia)	NO	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	2 (12 meses)	2.652.000
ENTIDAD Caritas ACTIVIDAD Atención ancianos en Hogar Betania	NO	MURCIA	3 (12 meses)	4.882.000
ENTIDAD Caritas ACTIVIDAD Talleres pre-laborales y rastro de material reciclable)	NO	ALCANTARILLA	4 (12 meses)	6.544.000
ENTIDAD Caritas ACTIVIDAD Atención de niños gitanos en edad preescolar	NO	MURCIA	4 (12 meses)	6.666.000
ENTIDAD Caritas ACTIVIDAD Formación profesional ocupacional jóvenes	NO	CARTAGENA	1 (12 meses)	1.636.000
ENTIDAD Caritas ACTIVIDAD Aula de Apoyo, activid. deportivas y campamento de verano	NO	TORREPACHECO	1 (12 meses) (1/2 jornada)	819.000

MEMORIA 1995 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

ENTIDAD Y ACTIVIDAD QUE REALIZA	ANIMO LUCRO	MUNICIPIO	N.º PERSONAL INCORPORADAS	IMPORTE
ENTIDAD Caritas				
ACTIVIDAD Proyectos en favor de colectivos desfavorecidos	NO	MURCIA	1 (12 meses)	1.636.000
ENTIDAD Patronato Jesus Abandonado				
ACTIVIDAD Alojamiento y mantención de excluidos.	NO	MURCIA	5 (12 meses)	6.666.000
ENTIDAD Ayuntamiento				
ACTIVIDAD Servicio de Ayuda a domicilio		ARCHENA	4 (6 meses) (75 % jornada)	3.151.000
ENTIDAD Ayuntamiento				
ACTIVIDAD Mantenimiento de jardines.		OJOS	1 6 meses (75 % jornada)	786.000
ENTIDAD Ayuntamiento				
ACTIVIDAD Mantenimiento instalaciones municipales y ayuda a domicilio.		ULEA	2 (6 meses) (75% jornada)	1.693.000
ENTIDAD Ayuntamiento				
ACTIVIDAD Servicio Ayuda a Domicilio		ABARAN	4 6 meses (75 % jornada)	3.151.000
ENTIDAD Mancomunidad Valle de Ricote				
ACTIVIDAD Taller de manualidades y ceramica		ARCHENA	3 (6 meses) (75 % jornada)	2.575.000
ENTIDAD Asociación Traperos de Emaus				
ACTIVIDAD recogida de voluminosos y papel.	NO	MURCIA	2 (12 meses)	3.430.000
ENTIDAD Colectivo "La Huertecica".				
ACTIVIDAD Reinserción socio-laboral de toxicómanos.	NO	CARTAGENA	4 (12 meses)	7.043.000
ENTIDAD Asociación Rascasa				
ACTIVIDAD Animación socio-cultural.	NO	CARTAGENA	3 (12 meses)	4.680.000
ENTIDAD Asociación Juvenil espacio abierto				
ACTIVIDAD fomentar la solidaridad, la formación y el autoempleo	NO	MURCIA	1 (8 meses)	1.000.000
ENTIDAD Sociedad Cooperativa de restauración de antigüedades				
ACTIVIDAD restauración de muebles antiguos.	SI	CARTAGENA	1 (8 meses) (subvención 4 meses)	452.000

ENTIDAD Y ACTIVIDAD QUE REALIZA	ANIMO LUCRO	MUNICIPIO	N.º PERSONAL INCORPORADAS	IMPORTE
ENTIDAD Federación de Uniones Agrarias de la Región de Murcia		MURCIA, YECLA, JUMILLA, LORCA, TOTANA Y		
ACTIVIDAD Defensa de intereses de los agricultores y Ganaderos)	NO	PUERTO LUMBRERAS	12 (6 meses)	13.930.000
ENTIDAD Ayuntamiento		MURCIA	16 (6 meses) 75 % jornada	15.468.000
ACTIVIDAD S.A.L.; acondicionamiento de espacios públicos y tareas administrativas				
ENTIDAD Asociación Murcia Acoge		TORRE PACHECO	1 (6 meses)	1.022.000
ACTIVIDAD atención a emigrantes	NO			
ENTIDAD Ayuntamiento Blanca		BLANCA	2 (6 meses) 75 % jornada	1.383.000
ACTIVIDAD mantenimiento de instalaciones municipales y ayuda a domicilio.				
ENTIDAD Mancomunidad de la Vega Media		CEUTI	6 (6 meses) 75 % jornada	4.642.000
ACTIVIDAD Mantenimiento de instaciones y ayuda a domicilio				
ENTIDAD Instituto Municipal de Servicios Sociales		CARTAGENA	15 (6 meses) 75 % jornada	16.995.000
ACTIVIDAD mantenimiento e instaciones activ. deportivas				
ENTIDAD Instituto Municipal de Servicios Sociales		CARTAGENA	14 (6 meses) 75 % jornada	14.053.000
ACTIVIDAD Confección de ropa infantil.				
ENTIDAD Instituto Municipal de Servicios Sociales		CARTAGENA	15 (6 meses) 75 % jornada	15.055.000
ACTIVIDAD Ebanistería				
ENTIDAD Consejo Municipal de Servicios Sociales		LORCA	4 (6 meses) 75 % jornada	3.510.000
ACTIVIDAD Servicio Ayuda a Domicilio.				
ENTIDAD Mancomunidad del río Mula		MULA	5 (6 meses) 75 % jornada	4.000.000
ACTIVIDAD Servicio de Ayuda a Domicilio y mantenimiento de edificios públicos.				

## CUADRO Nº 10. AYUDAS INDIVIDUALIZADA A MINUSVALIDOS

## SOLICITADAS EN 1994/ABONADAS EN 1995

MUNICIPIO	CONCEDIDAS	IMPORTE
Abanilla	1	46.600
Abarán	6	332.000
Aguilas	1	30.000
Albudeite		
Alcantarilla	1	8.200
Alcázares, Los	2	82.500
Aledo		
Alguazas		
Alhama	2	300.000
Archena	1	35.000
Beniel		
Blanca	4	274.000
Bullas		
Calasparra		
Campos del Rio		
Caravaca	3	651.400
Cartagena	6	464.176
Cehegín		
Ceutí	4	276.000
Cieza	5	190.000
Fortuna		
Fuente Alamo		
Jumilla		
Librilla		
Lorca	3	596.500
Lorquí		
Mazarrón		
Molina de Segura	4	255.900
Moratala		
Mula		
Murcia	9	869.600
Ojós		
Pliego		
Puerto Lumbreras	3	129.650
Ricote		
San Javier		
San Pedro del Pinatar		
Santomera		
Torre Pacheco		
Torres de Cotillas, Las	1	135.000
Totana		
Ulea	3	146.300
Union, La	1	80.000
Villanueva del Segura	3	128.600
Yecla	9	656.700
TOTAL	72	5.688.126

## CUADRO Nº 11. AYUDAS INDIVIDUALIZADAS A MINUSVALIDOS (DISTRIBUIDAS POR CONCEPTOS) 1995

CLASE DE LA AYUDA CONCEDIDA	Nº AYUDAS	CUANTIA
ESTIMULACION PRECOZ	5	690.000
RECUPERACION MEDICO-FUNCIONAL	19	2.588.000
TRATAMIENTO PSICOTERAPEUTICO	3	495.000
CONJUNTO DE TRATAMIENTOS	4	1.080.000
DIETAS ESPECIALES	32	2.830.000
DESENVOLVIMIENTO PERSONAL		
Gafas	7	316.000
Audifonos	32	3.922.000
Protésis	5	575.000
Cama y colchon ortopedico	3	212.000
Otros	3	62.170
Pañales	6	500.600
Corse Ortopedico	3	118.600
PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	13	4.316.000
ADAPTACION FUNCIONAL DEL HOGAR	14	4.525.000
RESIDENCIAS	2	625.000
SILLAS DE RUEDAS	10	621.000
ADAPTACION DE VEHICULOS A MOTOR	1	121.000
ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS	6	1.613.000
POTENCIACION RELACIONES CON EL ENTORNO-ORDENADOR	1	200.000
TRANSPORTE PARA REHABILITACION Y ATENCION ESPECIALIZADA	55	5.131.200
TRICICLO	2	348.000

## CUADRO Nº 12. AYUDAS INDIVIDUALIZADAS A MINUSVALIDOS DEL 1994 PAGADAS EN 1995 (DISTRIBUIDAS POR CONCEPTOS)

CLASES DE AYUDAS CONCEDIDAS	Nº AYUDAS	CUANTIA
ESTIMULACION PRECOZ	2	330.000
RECUPERACION MEDICO-FUNCIONAL	10	632.600
TRATAMIENTO PSICOTERAPEUTICO	10	615.350
CONJUNTO DE TRATAMIENTOS	1	108.000
DIETAS ESPECIALES	6	333.000
DESENVOLVIMIENTO PERSONAL		
Gafas	3	66.500
Audifonos	6	476.200
Protésis	1	54.000
Otros	4	117.500
SERVICIOS PERSONALES	2	379.000
ADAPTACION FUNCIONAL DEL HOGAR	5	1.165.900
ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS	1	252.000
ADAPTACION VEHICULO A MOTOR	1	74.000
TRANSPORTE PARA TRATAMIENTO Y AYUDAS ESPECIALES	20	1.084.076

## 5. Actividades nuevas

Dentro de los programas que la Unión Europea tenía previstos para financiar en 1995, figuraban los correspondientes a la lucha contra la Exclusión.

Desde este Instituto se enviaron dos Proyectos, uno a realizar en colaboración con el Patronato de Jesús Abandonado, y otro para desarrollar por el propio ISSORM, a través del Servicio de Prestaciones y Subvenciones.

De los dos Proyectos remitidos, uno concretamente, el que iba a ser realizado en colaboración con el Patronato de Jesús Abandonado, fue aceptado y subvencionado con un importe de 19.238 ECU's (± 3.000.000.-ptas.)

Esta subvención va a ser recibida en 1996 y aunque el proyecto se ha iniciado en 1995, su desarrollo y ejecución tendrán lugar en 1996.

## 6. Actividades formativas

Se ha asistido a las siguientes Reuniones, Seminarios, Jornadas o Cursos de Formación.

- A. Asistencia de la Jefe de Servicio a las I Jornadas de Trabajo Social de la Región de Murcia, organizadas por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia, y en las que colaboró el ISSORM y la Dirección General de Bienestar Social.
- B. Asistencia de un técnico del Servicio a la Reunión sobre Ayudas Públicas en favor de personas discapacitadas, convocada por el Secretario General del Real Patronato de Prevención y de Atención a personas con Minusvalía.  
La reunión tenía como objetivo informar sobre como se produce la regulación y concesión de las Ayudas Individuales e Institucionales a personas con minusvalía, en cada una de las Comunidades Autónomas representadas (10 en total: Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia) y aunar criterios en la medida de lo posible.
- C. Asistencia en Valencia de la Jefe de Servicio y un técnico a las Jornadas sobre Intervención Integral para evitar la exclusión social, organizadas por la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales, en las que participaban Comunidades Autónomas de la zona mediterránea del Estado Español.
- D. Asistencia de la Jefe de Servicio y un Técnico al Curso sobre "La Inserción socio-laboral de grupos desfavorecidos", organizado en Murcia por la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales, con asistencia de representantes de varias C.C.A.A. del Estado.

## V.6. UNIDAD DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO Y FAMILIA

A partir del año 1988, el Gobierno puso en marcha diversos Planes de Modernización de la Administración, uno de los más interesantes es la implantación progresiva de unidades centralizadoras de información para dar respuesta a la nueva realidad de las relaciones entre Administración y Administrados, fomentando con ello la mejora en la Calidad de los servicios.

El Instituto de Servicios Sociales (ISSORM) sensible a la demanda de una información especializada de los servicios y recursos cuya gestión tiene encomendada y en la línea de propiciar una atención directa y personalizada, en enero de 1995 pone al servicio del ciudadano la Unidad de Información y Atención al Usuario y la Familia, desde donde poder responder a los siguientes objetivos:

**1. Promover la accesibilidad de la Administración,** facilitando una relación directa entre los servicios públicos y la Administración.

**2. Favorecer la personalización del Servicio:**

- El Usuario puede saber como está tratando la Administración su caso personal, dándole esa información precisa que es la que verdaderamente satisface su demanda.
- La personalización elimina la burocracia impersonal. El usuario se relaciona con alguien concreto (con nombre y apellidos) que lo escucha, orienta y trata de resolver su demanda

**3. Fomentar la divulgación de los servicios**, mejorando en calidad y cantidad la información a cerca de ellos, proporcionando a los potenciales usuarios un conocimiento que les permita una mejor utilización de los servicios públicos y prestaciones.

**4. Conseguir la atención al grado de satisfacción e iniciativa del ciudadano.**

Los usuarios tienen derecho a ser adecuadamente escuchados en sus opiniones acerca del servicio que reciben y a ser eficientemente atendidos en sus reclamaciones y quejas.

#### 1. ACTUACIONES DERIVADAS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO Y FAMILIA

La puesta en marcha de este nuevo servicio engloba diversas fases:

##### 1º) FASE DE RECOPIACIÓN Y ESTUDIO

Centrada fundamentalmente en la recepción, almacenamiento, estudio, elaboración y canalización de la información externa e interna, para el uso asequible por usuarios y servicios del ISSORM.

##### A) Recopilación de información de la normativa legislativa:

- 1) Ley 8/1985, de 9 de diciembre de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- 2) Ley 11/1986 de 19 de diciembre de creación del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia
- 3) Ley 21/1987 de 11 de noviembre, por la que se modifica determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción
- 4) Decreto 31/1989 de 22 de marzo, por el que se modifica la estructura orgánica del ISSORM
- 5) Decreto 7/1991 por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica del ISSORM
- 6) Ley Orgánica 4/1992 de 5 de junio sobre reforma de la Ley Reguladora de competencia y Procedimiento de Juzgados de Menores.
- 7) Ley 3/1995 de 21 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia
- 8) Decreto 92/1995 de 12 de julio, por la que se establecen Organos Directivos de la Consejería de Sanidad y Política Social

##### B) Reuniones de Coordinación con la Dirección del ISSORM

##### C) Reuniones de Coordinación con Jefes de Servicio del Menor, CC.AE. y Prestaciones Económicas y subvenciones, a fin de delimitar los aspectos informativos que se transmiten desde la Unidad.

##### D) Elaboración de propuesta de tareas informativas por parte de los servicios mencionados

- Servicio de Prestaciones Económicas y Subvenciones.  
Derivar a las U.T.S. todos aquellos usuarios que recaben información sobre las ayudas/prestaciones del P.R.I.P.S., indicándoles con precisión donde y cuando deben acudir.  
Recibir la documentación que ha sido requerida a los usuarios, y preparar el escrito para presentarla en el registro.  
Informar sobre el estado de los expedientes, mediante acceso a través de la Red informática (en trámite, concesión, denegación, etc..)  
Informar sobre el contenido de las resoluciones dictadas por la Dirección sobre las solicitudes/expedientes.  
Centralizar y atender las llamadas telefónicas de los usuarios respecto a los puntos anteriores.  
Atender las quejas/reclamaciones derivadas de las actuaciones administrativas relativas al P.R.I.P.S.
- Servicio de Coordinación de Centros de Atención Especializada  
Información sobre áreas del Servicio, minusválidos, tercera edad, mujer, personas con trastornos mentales crónicos y tiempo libre.

- 1.1. Definición del programa
  - 1.2. Requisitos
  - 1.3. Relación de centros y prestaciones
  - 1.4. Tramitación de solicitudes y acceso.
  - 1.5. Situación de los expedientes.
  - 1.6. Lista de reserva de plazas.
- Sugerencias y reclamaciones de usuarios de centros.

- Servicio del Menor
  - 1. Información sobre programas
  - 2. Información sobre procedimientos en los distintos supuestos.
  - 3. Centros: tipología, directorio, procedimiento de acceso.
  - 4. Información sobre tramitación de adopción internacional.
  - 5. Información sobre acogimiento y adopción

*E) Conocimiento del funcionamiento de la propia Institución*

- 1) **Directorio** de Servicios y Centros gestionados por el ISSORM
- 2) **Información general sobre fines, competencias y funcionamiento del Instituto.**
- 3) **Estudio de los programas de actuación** y actividades realizadas en cada Servicio.

- Servicio del Menor
    - Programa de intervención socio-educativa a familias con menores en situación de riesgo social
    - Programa para la detección, diagnóstico y valoración de menores en situación de desamparo.
    - Programa de acogimiento familiar
    - Programa de adopción
    - Programa de atención a menores en Centros de Protección
    - Programas derivados de la aplicación de la Ley 4/92
  - Servicio de Coordinación de Centros de Atención Especializada.
    - Centros Ocupacionales de minusválidos
    - Residencias de 3ª Edad
    - Residencias de Tiempo Libre
    - Residencia Luis Valenciano
    - Programa de mujeres en situación de riesgo .
  - Servicio de Prestaciones Económicas y Subvenciones.
    - Orden de 16 de Septiembre de 1994 de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales sobre ingreso mínimo de inserción
    - Orden de 20 de febrero de 1995 de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales sobre actualización de la prestación IMI
    - Orden de 16 de septiembre de 1994 de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales sobre Ayudas Periódicas de Apoyo Familiar
    - Orden de 6 de febrero de 1995 de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales sobre ayudas individualizadas a minusválidos.
    - Orden de 6 de febrero de 1995, de la Sanidad y Asuntos Sociales sobre ayudas no periódicas de apoyo familiar o individual.
    - Orden de 12 de abril de 1995, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales sobre ayudas para programas de inserción.
- 4) **Información sobre los trámites** necesarios para facilitar el acceso a los Servicios de Atención Especializada del ISSORM.
    - Solicitudes a Centros y documentación necesaria.
    - Información sobre tramitación de las solicitudes de ayudas económicas.
    - Información sobre procedimiento de tramitación de expedientes.

5) **Información al colectivo de Inmigrantes** sobre temas relacionados con su situación particular, para facilitar su integración social.

- Permisos de residencia y trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena.
- Tramitación de documentos:
  - Exención de visado.
  - permiso de trabajo y residencia.
  - El contingente.
  - Regularización de extranjeros.
  - La reagrupación familiar.
- La nacionalidad
- El matrimonio
- Asistencia sanitaria
- Escolarización
- Información de recursos sociales existentes y posibilidades de acceso.

F) *Elaboración del Proyecto de Trabajo de la Unidad de Información y Atención al Usuario y Familia a cargo de la Jefe de Unidad.*

G) *Elaboración de protocolos y fichas de recogida de información. (anexo I)*

H) *Diseño del folleto divulgativo de la Unidad de Información y Atención y del cartel de la fachada.*

I) *Presentación de la Unidad de Información y Atención al Usuario y la Familia*

Envío de carta de presentación y folleto divulgativo a los distintos Departamentos de las Consejerías de la C.A.R.M., Centros Educativos, Ayuntamientos, Centros de Servicios Sociales, Instituciones, Centros, Asociaciones, O.N.G's, etc. relacionados con Servicios Sociales, así como a las diferentes Comunidades Autónomas del país, habiéndose distribuido un total de 4.500 folletos.

Rueda de Prensa de presentación de la Unidad . El día 25 de mayo de 1995 se convoca a los medios de comunicación regionales (T.V., radio y prensa escrita ) acto celebrado en el ISSORM con la participación del Director, Jefes de Servicio y personal de la Unidad de Atención e Información y del Programa de Inmigrantes

J) *Reuniones externas.*

Contacto sistemático a través de reuniones y conversaciones telefónicas con profesionales de Centros de Documentación e Información en ámbitos externos al propio Instituto.

- Oficina de Servicio al Ciudadano dependiente de la Secretaría General de Economía y Hacienda.
- Servicio de Información y Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Murcia.
- Consejo Municipal de Servicios Sociales
- Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento
- Servicios Comunitarios de la Dirección General de Política Social y Familia
- Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
- Sección de Documentación Estadística e Información de la Dirección General de Política Social y Familia
- Servicio de Pensiones y Prestaciones asistenciales de la Dirección General de Política Social y Familia
- Centro de Documentación e Información de la Comunidad Autónoma.

## 2º) FASE DE CLASIFICACIÓN

Al Objeto de proporcionar una información específica y los datos concretos que se precisan para el

óptimo desarrollo del trabajo cotidiano, esta Unidad encuentra su sentido en la Información recopilada en cualquiera que sea su naturaleza y funcionando como un sistema de regulación de la información: la capta, la canaliza y la pone al servicio de los usuarios, profesionales del Instituto y todas aquellas personas y colectivos interesados.

La información obtenida es clasificada en soporte base papel, ordenada en carpetas, guías, directorios, listados, etc. Esto supone un proceso continuo reflejado en diversas actividades:

- 1) Seleccionar, fotocopiar y distribuir noticias de la prensa escrita diaria.
- 2) Confección del archivo de prensa en módulos temáticos (Infancia, minusválidos, 3ª edad, inmigrantes, mujer, drogodependencias, sanidad, servicios sociales)
- 3) Confección de la memoria anual de prensa de las apariciones del ISSORM
- 4) Elaboración de notas e informes para la difusión sistemática de las actividades del ISSORM a los medios de comunicación social en coordinación con los técnicos responsables del servicio o programa  
Se han realizado un total de 62 comunicados sobre diferentes temas, cuya relación se relaciona en el anexo II
- 5) Colaboración en publicaciones de Servicios Sociales.
  - Artículo "Unidad de Información y Atención al Usuario y la Familia" para el Periódico "Actualidad en Servicios Sociales del ISSORM"
  - Artículos para el "Boletín Contigo" de Cáritas Parroquial de Dolores de Pacheco:
    - "Carta presentación del ISSORM"
    - " Tramitación de visados para la reagrupación familiar"
    - "Requisitos para la celebración de un matrimonio civil"
    - "Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación universitaria y no universitaria"
    - "Información sobre el Plan Autonómico sobre Drogas"
- 6) Información sobre Boletines Oficiales.  
  
Seleccionar y archivar las normativas del BORM y del BOE, relativa a convocatorias de subvenciones, ayudas, prestaciones sociales, recursos sanitarios, educativos, etc.
- 7) Contacto con las diferentes Residencias de Tiempo Libre de todas las Comunidades Autónomas a fin de recabar información sobre las instalaciones de la Residencia, periodos de apertura, coste, solicitudes, etc., con objeto de elaborar un dossier informativo de los recursos existentes en materia de estancias de tiempo libre, para facilitarlo a los usuarios interesados.
- 8) Recopilación de información relativa a Asociaciones, ONG's e Instituciones que trabajan en temas relacionados con Servicios Sociales para la elaboración y actualización de una Guía de Asociaciones incluyendo un dossier con las entidades que trabajan en favor de la integración del colectivo de inmigrantes.
- 9) Participación en diversos programas de radio en Radio y Murcia y en Onda Cero Murcia, en relación a los siguientes temas:
  - Presentación de la Unidad de Información y Atención al Usuario.
  - Presentación de la Comisión Regional del Menor
  - Presentación Periódica del ISSORM "Actualidad en Servicios Sociales"
  - Programa coloquio sobre la integración del Inmigrantes.
- 10) Propuesta de Cursos de Acción formativa, para la inclusión en el Proyecto de Formación cuatrienal por la Dirección General de la Función Pública.

### 3º) FASE DE TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN

La configuración de la Unidad como puerta de entrada y antesala de la información, supone la tarea diaria de atención personalizada y telefónica a todas aquellas personas que se ponen en contacto con la Unidad a fin de proporcionar un trato personalizado a los usuarios y familias, propiciando actitudes activas y participativas en ellos, mediante el conocimiento y posible utilización de los servicios y recursos gestionados por el ISSORM. Siendo a su vez una vía que permite la recogida de sus opiniones acerca del servicio que reciben y la canalización de quejas y reclamaciones como punto base en la mejora de la calidad de los servicios.

Para ello, ha sido necesario contar con un contacto sistemático y coordinación con los distintos servicios del Instituto para lograr una información veraz y actualizada.

### PROGRAMA DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE

El Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, siendo conocedor de las dificultades que tienen los inmigrantes para poder integrarse y normalizar su situación, contempla entre sus objetivos, promover una acción social orientada al bienestar de los inmigrantes mediante el desarrollo del **Programa de Atención al Inmigrante**, cuyo objetivo fundamental es favorecer la inserción social de los inmigrantes en nuestra Región y la aceptación de los mismos por parte de la sociedad de acogida.

Al inicio de 1.995, con la puesta en funcionamiento de la **Unidad de Información y Atención al Usuario y la Familia** este Programa se integra en la misma. Considerando que "usuario" es aquel que utiliza o puede utilizar los servicios de la Administración, independientemente de su nacionalidad, situación personal, laboral o social. Con ello se pretende poner al servicio del colectivo inmigrante todos los recursos sociales gestionados por el ISSORM facilitando a su vez información de todos los recursos sociales existentes y que contribuyan a su integración.

Este programa cuenta con los siguientes servicios:

- Servicio de atención directa.
- Servicio de Traductor árabe/español.
- Programa radiofónico.
- Plan de Ayudas Económicas.
- Servicio de Colaboración con la dirección Provincial de Trabajo.

## VI. OTRAS ACTUACIONES

### VI.1. PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA

El día 9 de julio de 1993 se firmó un concierto entre el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia y la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia creada por Real Decreto 415/1985 de 27 de marzo.

Dicha oficina tiene encomendada la gestión e Inspección del régimen de la prestación social sustitutoria del servicio militar, regulada por la Ley 48/1984, de 26 de diciembre y desarrollada por el Reglamento de la prestación social de los objetores, regulado por Real Decreto 15 de enero de 1998.

Uno de los sectores de actuación de la prestación social, son los servicios sociales y, en particular los que afectan a la acción comunitaria, familiar, protección de menores y adolescentes, tercera edad, minusválidos, minorías étnicas, prevención de la delincuencia y reinserción social de alcohólicos, toxicómanos y exreclusos.

El Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia oferta 79 plazas para que Objetores de Conciencia de la Región puedan realizar la Prestación Social Sustitutoria.

Dicha Prestación Social se llevará a cabo en distintos campos de actuación sociales, sin que por ello se solape con la prestación de los servicios que realizan los funcionarios adscritos a dicho Organismo Autónomo. En tal sentido cabe señalar que se ha realizado un programa que respeta escrupulosamente los contenidos laborales, adjudicando a los Objetores tareas de apoyo, información, orientación y acompañamiento a los residentes y usuarios del ISSORM..

Los campos de actuación a incorporar en los programas que desarrolla el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, se pueden agrupar en:

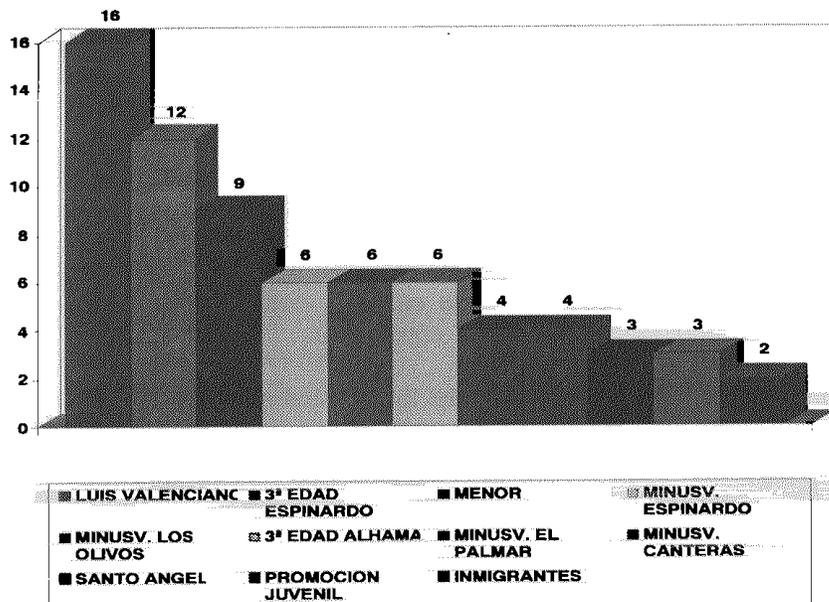
- Tareas de acompañamiento a colectivos de tercera edad, minusválidos y personas con necesidad de apoyo humano
- Colaboración de ayuda a domicilio.
- Tareas que se deriven de la convivencia de menores acogidos en pisos, dependiendo de las edades de los mismos.
- Colaboración en programas de prevención e integración juvenil, así como en situaciones de marginación de jóvenes y adolescentes.
- Tareas de información y orientación a los colectivos que lo requieren.
- Apoyo y orientación a inmigrantes.
- Colaboración en situaciones de maltrato y promoción de la mujer.
- Actividades de educación de adultos.

#### DISTRIBUCION DE OBJETORES DE CONCIENCIA

CENTRO	Nº PUESTOS	TURNOS
3ª EDAD ESPINARDO	12	MAÑANA, TARDE, ESPECIAL
DISMINUIDOS PSIQUICOS ESPINARDO	6	MAÑANA, TARDE, ESPECIAL
SANTO ANGEL	5	MAÑANA, TARDE, ESPECIAL
LUIS VALENCIANO	16	MAÑANA, TARDE, ESPECIAL
DISMINUIDOS PSIQUICOS LOS OLIVOS	6	MAÑANA, TARDE, ESPECIAL
PROMOCION JUVENIL	3	MAÑANA
DISMINUIDOS PSIQUICOS EL PALMAR	4	MAÑANA, TARDE, ESPECIAL
INMIGRANTES	2	MAÑANA
DISMINUIDOS PSIQUICOS GANTERAS	4	MAÑANA, TARDE, ESPECIAL
3ª EDAD DE ALHAMA	6	MAÑANA, TARDE, ESPECIAL
SERVICIO DEL MENOR	9	MAÑANA, TARDE
TOTAL	73	

\* El resto de Objetores hasta los 79 quedarían a disposición de las necesidades que pudieran surgir en los distintos Centros.

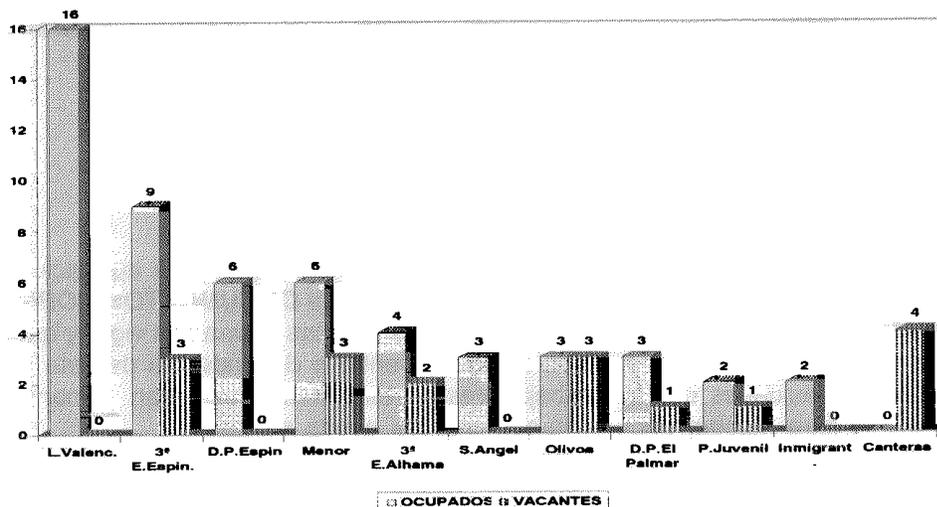
GRAFICO DE DISTRIBUCION DE OBJETORES



SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACION  
ESTADO ACTUAL. A 31 DE DICIEMBRE DE 1995

CENTRO	PUESTOS	TURNOS	OCUPADO	VACANTE
3ª EDAD ESPINARDO	12	M,T,E	10	2
DISM. PSIQUICOS ESPINARDO	6	M,T,E	5	1
SANTO ANGEL	5	M,T,E	5	0
LUIS VALENCIANO	16	M,T,E	13	3
LOS OLIVOS	6	M,T,E	3	3
PROMOCION JUVENIL	3	M	2	1
DISM. PSIQUICOS EL PALMAR	4	M,T,E	4	0
SERVICIO DEL MENOR	9	M,T,E	9	0
INMIGRANTES	2	M,T	2	0
CANTERAS	4	M,T,E	4	0
3ª EDAD ALHAMA	6	M,T,E	0	6

GRAFICO ESTADO ACTUAL DE OBJETORES EN CENTROS



## VI.2. MEDICINA PREVENTIVA

Desde 1993 se vienen realizando reconocimientos médicos por parte de la Mutua de Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, como principal actividad dentro del proyecto de Medicina Preventiva llevado a cabo por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

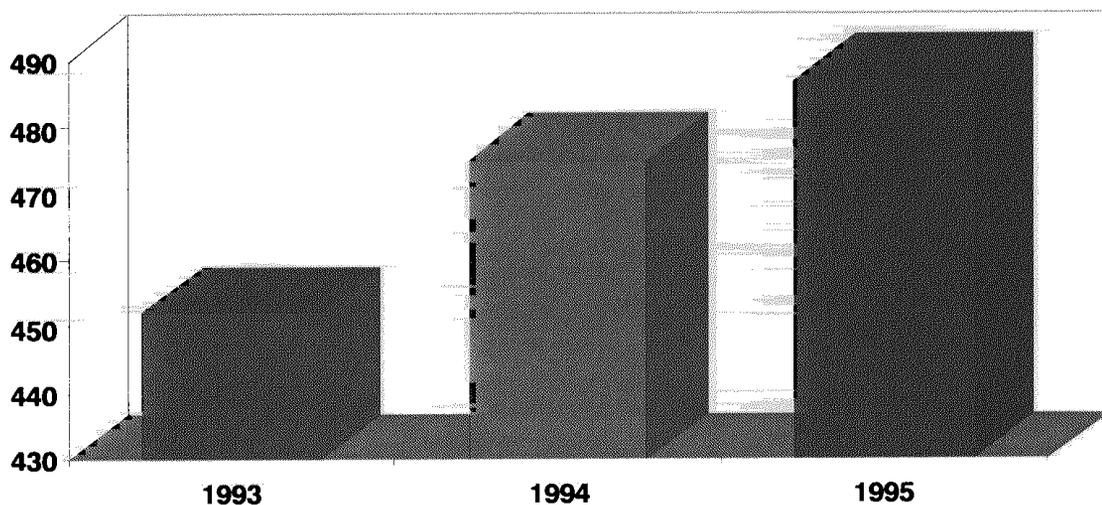
Anualmente se contacta con dicha mutua para coordinar los reconocimientos en los distintos centros del Instituto, así como los cursos que anualmente programan.

Asimismo se distribuyeron los botiquines que se creyeron necesarios para la atención inmediata al trabajador, coordinando las necesidades de cada centro y posteriormente se lleva el control de lo gastado y la consiguiente reposición del material consumido.

Adjunto acompaño cuadro y gráfico evolutivo del total de trabajadores que se han sometido a dicho reconocimiento.

SERVICIOS CENTRALES	93	108	112
CENTROS	359	367	375
TOTAL	452	475	487

GRAFICO EVOLUTIVO RECONOCIMIENTOS MEDICOS



## VI.3. ELABORACION DE MODELOS NORMALIZADOS

Con el objetivo final de la mejora del servicio, así como la simplificación y la agilización del trabajo administrativo, se ha procedido durante este año a la elaboración de **DOCUMENTOS NORMALIZADOS A CUMPLIMENTAR POR LOS INTERESADOS** que se adecúan a las normas en vigor y que se pueden cumplimentar por cualquier funcionario y desde cualquier centro o dependencia de este Instituto, con la finalidad de cubrir necesidades que los trabajadores de este Instituto, puedan demandar, evitando tener que desplazarse para recoger documentación que les pueda afectar.

#### **VI.4. ELABORACION DE ESTUDIO DE RECURSOS**

Una de las primordiales funciones dentro del proceso de modernización de las Administraciones Públicas, ha de ser la realización de un estudio de recursos que ponga al día los criterios de funcionamiento, los medios materiales y los procedimientos de actuación..

La política sobre recursos humanos del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, está presidida por instrumentos técnicos como la redistribución, la racionalización administrativa y la transformación de los efectivos de personal disponibles al objeto de conseguir en todo momento, la plena utilización de los recursos acorde con las necesidades de la administración y las expectativas de los funcionarios de este organismo autónomo.

Con el fin de facilitar la gestión así como la consulta (relaciones de puestos, plazas vacantes, modificaciones, índice de absentismo, gastos capítulo I, etc.) sobre un determinado centro, se ha realizado un estudio de recursos, para que sirva de orientación, conocimiento y programación a los jefes de servicio, de sección, directores y administradores , así como, cualquier otro personal interesado en conocer los recursos del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

#### **VII. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

- Asistencia a Jornadas de Trabajo Social de la Región de Murcia, organizadas por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Region de Murcia, en las que colaboró el ISSORM y la Dirección General de Bienestar Social.
- Asistencia a las Jornadas sobre Intervención Integral para evitar la exclusión Social, organizadas por la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales, en las que participaban COMunidades Autónomas de la zona mediterranea del Estado Español.
- Asistencia al curso sobre La Inserción Socio-Laboral de grupos desfavorecidos, organizado en Murcia por la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales.
- Curso sobre atención a personas mayores ingresadas en medio residencia.
- Curso sobre atención especializada a personas con deficiencia intelectual en centros Ocupacionales.
- Curso en entorno E.M.C.A. sobre calidad de servicios: Directores y técnicos de Centros.
- Curso sobre "La Entrevista como técnica de diagnóstico e intervención familiar."
- Curso sobre "Intervención con familias en situación de crisis".

**SERVICIO DE DESARROLLO NORMATIVO, INFORMACIÓN Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN****A) Personal del Servicio**

El personal con el que ha contado el Servicio de Desarrollo Normativo, Información y Órganos de Participación para el desarrollo de las tareas que se relacionan, ha sido el siguiente:

- 1 Jefe de Servicio (Licenciado en Derecho).
- 1 Jefe de la Sección de Desarrollo Normativo y Acreditación de Centros (Licenciado en Derecho). Dicha Sección cuenta con:
  - 1 Técnico Titulado Superior (Licenciado en Derecho).
  - 2 Auxiliares Administrativos (Jefes de Grupo).
  - 3 Auxiliares Administrativos que se incorporaron en los meses de abril, mayo y julio.
  - 2 Auxiliares Administrativos contratados por circunstancias de la producción por tres meses (Dedicación exclusiva a familias Numerosas).
- 1 Jefe de la Sección de Documentación, Estadística e Informática (Licenciado en Pedagogía). Dicha Sección cuenta con:
  - 2 Técnicos de Grado Medio Documentalistas. Uno de ellos, que estaba en la antigua D.G. de la Mujer, se incorporó en abril.
  - 1 Auxiliar Administrativo.
  - 1 Subalterno (a tiempo parcial)

**1. INSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL REGISTRO DE CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**A) EXPEDIENTES INCOADOS EN 1996**

Consultado el Libro de Registro índice de expediente administrativos, sobre las solicitudes de inscripción/anotación en el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia, conforme al Decreto Regional número 13/1989, de 26 de enero, durante el año 1996, queda reflejado que han sido presentadas un total de 84 solicitudes, concretándose según la entidad solicitante en :

- Durante el año 1996 han solicitado la inscripción/anotación en el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia un total de 78 Asociaciones/Fundaciones, desglosándose, según la materia, en:

Tercera Edad: 17 solicitudes de inscripción/anotación

Mujer: 6 solicitudes de inscripción/anotación

Infancia: 7 solicitudes de inscripción/anotación

Minusválidos: 21 solicitudes de inscripción/anotación

Otros colectivos: 27 solicitudes de inscripción/anotación

Durante el año 1996 los Ayuntamientos han solicitado la anotación de 6 Centros en el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia, desglosándose, según la materia, en:

Centros de Servicios Sociales: 4 Centros

Tercera Edad: 2 Centros

**B) EXPEDIENTES RESUELTOS EN 1996**

Durante el año 1996 se han resuelto un total de 82 expedientes de solicitud de inscripción /anotación en el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia, de la siguiente manera:

- Se han inscrito 59 entidades con sus respectivos Servicios Sociales, y se han anotado 12 Centros de entidades anteriormente inscritas..
- Se han denegado 11 solicitudes.

**2. DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL****2.1. Tramitación y gestión ordinaria realizada en esta materia.**

- Redacción y elaboración de la Ficha de Proyecto de Disposiciones.
- Estudio de memorias previas, documentos doctrinales y legales que pueden servir de antecedentes de la regulación proyectada. En especial, las orientaciones facultativas en la materia específica objeto de regulación.
- Estudio de antecedentes con la titular de la Dirección General fijando las líneas de orientación de la regulación proyectada.
- Redacción y Evaluación de borradores del proyecto.
- Coordinación con los criterios al respecto de los otros profesionales técnicos de servicios sociales y con los del Servicio de Régimen Jurídico Administrativo de la Secretaría General de la Consejería.
- Fijación del texto y proposición del borrador definitivo.
- Estudio y aceptación, en su caso, del titular del Centro Directivo.
- Redacción y elaboración de las memorias de legalidad y de acierto y oportunidad del proyecto.
- Redacción y elaboración de la documentación pertinente destinada a Secretaría General.
- Detección de posibles errores en las publicaciones oficiales. En su caso, puesta en conocimiento de la Secretaría General.

**2.2. Expedientes incoados:**

- ORDEN de 6 de mayo de 1996, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para el reconocimiento de prórrogas de becas, durante el ejercicio 1996, por la atención de personas con minusvalía en centros especializados.(B.O.R.M. nº 111, de 15 de mayo de 1996).
- ORDEN de 26 de abril de 1996, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1996 de subvenciones finalistas a corporaciones locales e Instituciones sin fines de lucro, para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales (B.O.R.M. nº 102, de 4 de mayo de 1996).
- ORDEN de 26 de abril de 1996, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1996 de subvenciones finalistas a Instituciones sin fines de lucro, en materia de servicios sociales (B.O.R.M. Nº 102, de 4 de mayo de 1996).
- ORDEN de 11 de noviembre de 1996, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1996 de subvenciones a la inversión en servicios sociales, a Instituciones sin fines de lucro (BORM nº 275, de 26 de noviembre de 1996).
- PROYECTO DE DECRETO de Acreditación y Actuación de las Instituciones colaboradoras de Integración Familiar y de las Entidades Colaboradoras en Adopción Internacional.
- Borrador ANTEPROYECTO DE LEY en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Política Social y Familia.

### 3. *PROPUESTAS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y DE MODIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO.*

Fueron instruidas las siguientes propuestas:

- Exp.: 96080068. Modificación Presupuestaria. Transferencia desde el concepto 18.03.313M.480 y del concepto 18.03.313M.481 al concepto 18.03.313M.460.
- Exp.: 96080173. Transferencia y habilitación de Concepto presupuestario. Iniciativa Europea recursos humanos del concepto 487 al concepto 782 por 7.817.418 pesetas.
- Exp.: 96080450. Modificación Presupuestaria. Transferencia de 18.03.313a.487 a 18.03.313A.485.04 por 8.579.954 pesetas.
- Exp.: 96080782. Retención de crédito en la partida 18.03.313A.460 Convenios Centros Servicios Sociales con Ministerio de Asuntos Sociales.
- Exp.: 96080783. Retención de crédito en la partida 18.03.313A.465 Programss Municipal lucha contra la Exclusión Social.
- Exp.: 96080784. Retención de crédito en la partida 18.03.313A.760. Plan Gerontológico.
- Exp.: 96080785 Retención de crédito en la partida 18.03.313A.462 Plan Desarrollo Gitano.
- Exp.: 96080823. Propuesta de pago FEDER a FAMDIF.
- Exp.: 96080824. Propuesta de pago FEDER a COLUMBARES.

### 4. *INSTRUCCION DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS ADMINISTRATIVOS*

#### 4.1- *Tramitacion y gestion ordinaria realizada en este Servicio sobre estos Convenios:*

- Estudio de antecedentes e información necesaria relacionada con el objeto del Convenio.
- Proceso de redacción del texto del proyecto de Convenio.
- Redacción de la documentación administrativa precisa para la formulación de las propuestas correspondientes (elaboración de la propuesta de Orden de la Dirección General de Política Social y Familia sobre aprobación de la suscripción del Convenio)
- Remisión de las propuestas de texto de Convenio a las Entidades Locales.
- Estudio, en su caso, de las propuestas de modificación del texto que realicen las Entidades Locales
- Remisión de los expedientes para elaboración de Memoria Económica.
- Elaboración documento contable RC
- Remisión para informe jurídico a Secretaria General.
- Remisión de los expedientes para fiscalización del gasto a la Intervención Delegada de la Consejería o en su caso, a la Intervención General.
- Suscripción del Convenio: Trámites de preparación de la suscripción formal.
- Remisión a Secretaría General del Convenio ya suscrito para tramitación de pago, y al Servicio de Planificación, Programación y Evaluación (para su conocimiento, seguimiento y demás efectos oportunos).

Remisión, en su caso, a Imprenta Regional para publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

#### 4.2- *CONVENIOS SUSCRITOS DURANTE EL AÑO 1996 ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, A TRAVES DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL, Y DIVERSAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, CON CARGO AL PROGRAMA DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE SERVICIOS SOCIALES:*

Se adjunta relación ANEXO I.

## ANEXO I

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
Protocolo Adicional por el que se determinan las aportaciones económicas de las partes y se incorporan los proyectos seleccionados en ambos casos con referencia al ejercicio de 1996, como Anexos al Convenio sobre prórroga del Convenio Programa para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales, suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Gobierno de la Región.				
Anexo para 1996 al Convenio entre la Consejería de Sanidad y Política Social y el Ayuntamiento de Mazarrón para el Desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Mazarrón, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.	4.624.325	7.539.042	5.510.118
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Librilla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Librilla, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.	1.256.358	1.785.784	1.498.368
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Alhama de Murcia para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.	4.628.242	6.578.571	5.519.774

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Alcantarilla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Alcantarilla, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	8.837.469	12.561.554	10.539.817
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	4.392.308	6.243.214	5.238.391
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Molina de Segura para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Molina de Segura, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	12.246.275	17.406.820	14.605.256
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	3.743.233	5.320.622	4.464.287

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Totana para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Totana, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	7.071.867	10.051.932	8.434.110
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Aguilas para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Aguilas, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	9.089.908	12.920.371	10.840.884
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Cieza para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Cieza, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	7.990.134	19.519.116	9.453.605
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Lorca para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Lorca, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	31.715.973	45.080.995	37.825.372

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Cartagena para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Cartagena, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	45.298.572	64.387.263	54.024.366
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Jumilla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Jumilla, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	6.562.516	9.327.943	7.826.644
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Murcia para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Murcia, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	66.816.305	94.972.509	79.687.028
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Yecla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Yecla, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	7.549.761	12.052.120	9.002.720

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	9.292.012	15.435.444	11.021.885
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad del Valle de Ricote para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad del Valle de Ricote para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	9.346.426	13.284.983	11.146.813
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de la Comarca Oriental para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el de la Mancomunidad de la Comarca Oriental, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	8.738.546	12.420.945	10.421.839
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad del Noroeste para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el de la Mancomunidad del Noroeste, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	18.255.597	25.948.455	21.772.145

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad del Sureste para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el de la Mancomunidad del Sureste, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	10.937.694	22.585.092	12.485.551
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad del Río Mula para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el de la Mancomunidad del Río Mula, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	9.777.573	13.897.814	11.661.012
Anexo para 1996 al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Municipios de la Vega Media para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el de la Mancomunidad de Municipios de la Vega Media, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas	8.764.906	12.458.411	10.453.276

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>MINUSVÁLIDOS</b>				
Prorroga para 1996 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Aguilas en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio.	Declarar subsistente y vigente para 1996 el Convenio de 1989.		5.625.000	1.856.250
Prorroga para 1996 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Totana en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio	Declarar subsistente y vigente para 1996 el Convenio de 23 de noviembre de 1989		10.161.290	3.353.226
Prorroga para 1996 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y la Mancomunidad de Servicios sociales del Río Mula, para Desarrollo de un programa de minusválidos (Centro de Estimulación Precoz)	Declarar subsistente y vigente para 1996 el Convenio de 1994		5.625.000	1.856.250
Prorroga para 1996 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Lorca en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio	Declarar subsistente y vigente para 1996 el Convenio de 20 de septiembre de 1989		15.604.839	5.149.597
Prorroga para 1996 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Mazarrón en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio	Declarar subsistente y vigente para 1996 el Convenio de 23 de noviembre de 1989		2.721.774	895.185

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>MINUSVÁLIDOS</b>				
Prorroga para 1996 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Cieza en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio	Declarar subsistente y vigente para 1996 el Convenio de 1989		9.435.484	3.113.710
Prorroga para 1996 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de La Unión en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio	Declarar subsistente y vigente para 1996 el Convenio de 1989		10.645.161	3.512.903
Prorroga para 1996 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Yecla en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio	Declarar subsistente y vigente para 1996 el Convenio de 27 de noviembre de 1989		17.782.258	5.868.145
Prorroga para 1996 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio	Declarar subsistente y vigente para 1996 el Convenio de 23 de noviembre de 1989		7.620.968	2.514.920
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, para desarrollo de un Programa de Minusválidos (Centro Ocupacional)	Colaboración entre la C.A. de la Región de Murcia y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote para desarrollo de un Programa de Minusválidos y concretamente el mantenimiento de un Centro Ocupacional		2.419.355	798.387

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>MINUSVÁLIDOS</b>				
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Molina de Segura, para desarrollo de un Programa de Minusválidos (Centro de Atención Temprana)	Colaboración entre la C.A. de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Molina de Segura para desarrollo de un Programa de Minusválidos y concretamente el mantenimiento de un Centro de Atención Temprana.		2.358.871	778.427
Convenio entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y la Federación de Asociaciones Pro Deficientes Mentales (FADEM)	Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Federación de Asociaciones Pro Deficientes Mentales, para el mantenimiento de los Centros y servicios dependientes y/o gestionados por las Asociaciones y Fundaciones miembros de FADEM.		228.000.000	
Prórroga para 1996 al Convenio entre Consejería de Bienestar Social y la Federación de Asociaciones de Padres con Hijos Deficientes Sensoriales.	Declarar subsistente y vigente para 1996 el Convenio de 16 de febrero de 1989.		30.000.000	
Acuerdo de Prórroga para 1996, al Convenio entre la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos.	Declarar subsistente y vigente para 1996 el Convenio de 22 de febrero de 1991		Cap. 4º 38.000.000	
Convenio entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la Federación de Asociaciones de Disminuidos Psíquicos de la Comunidad Murciana.	Colaboración entre la C.A. de la Región de Murcia y la Federación de Asociaciones de Disminuidos Psíquicos de la Comunidad Murciana para el mantenimiento de centros y servicios dependientes y/o gestionados por las Asociaciones miembros de FADIS.		Cap. 7º 10.000.000	
			108500.000	

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>PLAN GERONTOLÓGICO</b>				
Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Murcia para la realización de Programas del Plan Gerontológico	Establecer la colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realización de 5 Proyectos relacionados con el Plan Gerontológico			
Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y el Ayuntamiento de Los Alczares para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Plan Gerontológico	Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la C.A. de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Los Alczares para proseguir el proyecto de construcción del Centro para la Tercera Edad.	10.000.000	11.760.994	22.114.541
Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y el Ayuntamiento de Aguilas para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Programa de creación de Plazas Residenciales del Plan Gerontológico	Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la C.A. de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Aguilas, para proseguir el proyecto de construcción de una residencia mixta.	24.896.451	48.836.006	18.483.120
Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Ceutí para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Programa de creación de Plazas Residenciales del Plan Gerontológico	Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la C.A. de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Ceutí, para el desarrollo del proyecto de equipamiento de una vivienda tutelada en el municipio de Ceutí.	6.900.000	3.450.000	3.450.000
Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y el Ayuntamiento de Santomera para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Programa de creación de Plazas Residenciales del Plan Gerontológico	Colaboración entre la C.A. de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Santomera, para comenzar el proyecto de construcción de una residencia mixta..		3.371.900	
Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Programa de creación de Plazas Residenciales del Plan Gerontológico	Colaboración entre la C.A. de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para proseguir el proyecto de adecuación del edificio de apartamentos tutelados para la Tercera Edad.		12.000.000	

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>MINORÍAS ÉTNICAS</b>				
Protocolo Adicional por el que se determinan las aportaciones económicas de las partes y se incorporan los proyectos seleccionados, en ambos casos con referencia al ejercicio 1996, al Convenio Convenio suscrito entre el Ministerio de asuntos Sociales y la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la cofinanciación de Proyectos de Intervención Social integral para atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano.	Regulación del contenido y condiciones de la subvención para la realización de los proyectos del Plan de Desarrollo Gitano.			
Prorroga para 1996, del Convenio entre la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Murcia, para Minorías Etnicas (Realización del Plan de Desarrollo Gitano)	Declarar subsistente y vigente para 1996 el Convenio de 18 de diciembre de 1990	28.420.000	5.000.000	15.000.000
Prorroga para 1996, del Convenio entre la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Lorca, para Minorías Etnicas (Realización del Plan de Desarrollo Gitano)	Declarar subsistente y vigente para 1996 el Convenio de 1994	2.843.000	2.250.000	830.956
Prorroga para 1996, del Convenio entre la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Cartagena, para Minorías Etnicas (Realización del Plan de Desarrollo Gitano)	Declarar subsistente y vigente para 1996 el Convenio de 1994.	4.737.000	2.250.000	1.504.684

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>EXCLUSIÓN SOCIAL</b>				
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social y el Ayuntamiento de Campos del Río, para desarrollo de un Programa de lucha contra la exclusión social.	Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Campos del Río, para el desarrollo de un Programa de lucha contra la exclusión social.		250.000	83.334
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social y el Ayuntamiento de Santomera, para desarrollo de un Programa de lucha contra la exclusión social.	Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Santomera para el desarrollo de un Programa de lucha contra la exclusión social.		500.000	166.667
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social y el Ayuntamiento de Beniel, para desarrollo de un Programa de lucha contra la exclusión social.	Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Beniel para el desarrollo de un Programa de lucha contra la exclusión social.		2.000.000	666.667
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, para desarrollo de un Programa de lucha contra la exclusión social.	Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote para el desarrollo de un Programa de lucha contra la exclusión social (Casa de niños, casa de convivencia, Talleres).		3.364.000	1.121.334

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>FAMILIA</b>				
<b>FAMILIA</b>	Colaboración entre la C.A. y el Ayuntamiento de Blanca, para desarrollo de un programa de Familia.		500.000	166.667
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Blanca, para desarrollo de un Programa de Familia				
<b>FAMILIA</b>	Colaboración entre la C.A. y el Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena, para desarrollo de un programa de Familia.		1.429.267	476.423
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena, para desarrollo de un Programa de Familia				
<b>FAMILIA</b>	Colaboración entre la C.A. y el Ayuntamiento de Abarán, para desarrollo de un programa de Familia.		1.319.502	440.498
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Abarán, para desarrollo de un Programa de Familia				
<b>FAMILIA</b>	Colaboración entre la C.A. y el Ayuntamiento de Mazarrón, para desarrollo de un programa de Familia.		1.035.000	345.612
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Mazarrón, para desarrollo de un Programa de Familia				
<b>FAMILIA</b>	Colaboración entre la C.A. y el Ayuntamiento de Cieza, para desarrollo de un programa de Familia.		750.000	250.000
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Cieza, para desarrollo de un Programa de Familia				
<b>FAMILIA</b>	Colaboración entre la C.A. y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste, para desarrollo de un programa de Familia.		743.000	247.667
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste, para desarrollo de un Programa de Familia				

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>FAMILIA</b>				
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula, para desarrollo de un Programa de Familia	Colaboración entre la C.A. y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula, para desarrollo de un programa de Familia.		1.173.450	391.154
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Yecla, para desarrollo de un Programa de Familia	Colaboración entre la C.A. y el Ayuntamiento de Yecla, para desarrollo de un programa de Familia.		52.500	17.500
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para desarrollo de un Programa de Familia	Colaboración entre la C.A. y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para desarrollo de un programa de Familia.		600.000	200.000
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca del Noroeste, para desarrollo de un Programa de Familia	Colaboración entre la C.A. y la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca del Noroeste, para desarrollo de un programa de Familia.		2.017.281	672.427
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca, para desarrollo de un Programa de Familia	Colaboración entre la C.A. y el Consejo Municipal de Servicios Sociales de Ayuntamiento de Lorca, para desarrollo de un programa de Familia.		1.000.000	1.000.000
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, para desarrollo de un Programa de Familia	Colaboración entre la C.A. y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, para desarrollo de un programa de Familia.		800.000	354.592
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Molina de Segura, para desarrollo de un Programa de Familia	Colaboración entre la C.A. y el Ayuntamiento de Molina de Segura, para desarrollo de un programa de Familia.		880.000	293.334

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>FAMILIA</b>				
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Murcia, para desarrollo de un Programa de Familia	Colaboración entre la C.A. y el Ayuntamiento de Murcia, para desarrollo de un programa de Familia.		1.200.000	400.000
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor, para desarrollo de un Programa de Familia	Colaboración entre la C.A. y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor, para desarrollo de un programa de Familia.		500.000	250.000
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple, para desarrollo de un Programa de Familia	Colaboración entre la C.A. y la Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple (AMDEM), para desarrollo de un programa de Familia.		765.000	255.000
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Asociación Murciana contra la Fibrosis Quística, para desarrollo de un Programa de Familia	Colaboración entre la C.A. y la Asociación Murciana contra la Fibrosis Quística, para desarrollo de un programa de Familia.		520.000	314.200
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Asociación Murciana para el desarrollo de la Familia (AMUDEF), para desarrollo de un Programa de Familia	Colaboración entre la C.A. y la Asociación Murciana para el desarrollo de la Familia (AMUDEF), para desarrollo de un programa de Familia.		1.687.500	562.500
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Asociación en defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa (ADANER), para desarrollo de un Programa de Familia	Colaboración entre la C.A. y la Asociación en defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa (ADANER), para desarrollo de un programa de Familia.		600.000	200.000

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M.T. Y A.S.	C.A.	CORPORACIÓN LOCAL
<b>EXCLUSIÓN SOCIAL</b>				
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Asociación de Padres de Disminuidos Psíquicos (URCI), para desarrollo de un Programa de Familia	Colaboración entre la C.A. y la Asociación de Padres de Disminuidos Psíquicos (URCI), para desarrollo de un programa de Familia.		225.000	75.000
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Asociación para el tratamiento precoz de niños con parálisis cerebral (ASTRAPACE), para desarrollo de un Programa de Familia	Colaboración entre la C.A. y la Asociación para el tratamiento precoz de niños con parálisis cerebral (ASTRAPACE), para desarrollo de un programa de Familia.		202.500	67.500
Convenio de colaboración entre la Caja de Ahorros de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social.	Colaboración para el equipamiento de los Centros de personas con minusvalía y el de una subvención al Issorm			12.000.000
Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- y la Comunidad Autónoma de Murcia para la celebración de una Campaña de Difusión de los Servicios Sociales	Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la C.A. en la celebración, organización y desarrollo de una Campaña de Difusión de los Servicios Sociales.	5.000.000	2.500.000	

## 5. SUBVENCIONES

### 5.1- Procedimiento de gestión derivada de la convocatoria de subvenciones

En esta tarea es especialmente significativa la información que se presta sobre el conjunto de la convocatoria de subvenciones (incluidas incidencias en expedientes concretos) a representantes de Instituciones sin fines de lucro, de todos los sectores de servicios sociales, y a Secretarios e Interventores de Corporaciones Locales.

5.2 *Concepto 484*: Prórroga de Becas de Minusválidos (convocatoria para 1996 aprobada por Orden de 6 de mayo de 1996 B.O.R.M. nº 111 de 15-5-96).

- OBJETO: La finalidad de la prórroga de becas es la de continuar atendiendo en 1996 el pago de los gastos ocasionados por la atención especializada que reciben los minusválidos (beneficiarios de beca) en el Centro correspondiente.
- FINANCIACION: En la Ley 13/1995, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1996, existe una consignación presupuestaria en este concepto 484, de 52.632.000 pesetas.
- TRAMITACION: Tras la publicación de la convocatoria, presentaron la correspondiente solicitud de prórroga de becas, 17 Centros Especializados de atención a minusválidos, habiendo sido estimadas las solicitudes de 15 Centros, lo que supone un importe global de 11.496.000 pesetas, del que han resultado beneficiarios 150 minusválidos, de los que ya tenían concedida la prórroga de beca en el ejercicio inmediatamente anterior, de los que se han pagado **10.383.500 pesetas**, una vez acreditadas las estancias en los respectivos Centros.

A continuación, se detallan las Ayudas percibidas en 1996 por Centros, con especificación del número de minusválidos becarios atendidos en cada Centro:

CENTRO SOLICITANTE	Nº MINUSVALIDOS BECARIOS	PESETAS CONCEDIDAS
AIDEMAR C.ATENC. ESP.	7	539.000
AIDEMAR(C.OCUPACIONAL)	24	1.848.000
AIDEMAR (C. PILOTO)	5	385.000
ASSIDO	21	1.687.000
ASCOEST	8	581.000
C.AT.CANTERAS(ISSORM)	16	636.000
C.OCUP.C.RESID.(ISSORM)	5	192.000
C.EL PALMAR(ISSORM)	14	466.500
C. AT.MINUS. CHURRA (ISSORM)	1	35.000
ASPAJUNIDE	16	1.344.000
ASPRODES	2	192.000
APANDA	16	1.232.000
ASTUS V. CARIDAD	2	168.000
ASTUS PROLAM	12	1.008.000
ASPAPROS C.OCUPACIONAL	1	70.000

**5.3 CONCEPTO 485.01 (TERCERA EDAD): SUBVENCIONES FINALISTAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES (CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN DE 26 DE ABRIL DE 1996, BORM. Nº102 DE 4-5-96)**

- OBJETO: Es objeto de esta disposición la convocatoria de subvenciones dirigidas a Instituciones sin fines de lucro, en materia de servicios sociales, para colaborar en la financiación de gastos derivados del funcionamiento de centros de atención al colectivo de la Tercera Edad, así como de los derivados del desarrollo de actividades específicas dirigidas a tal colectivo
- FINANCIACION: En la Ley 13/1995, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1996 existe una consignación presupuestaria en este concepto 485.01, de **20.000.000 de pesetas**
- TRAMITACION: Tras la publicación de la convocatoria, presentaron la correspondiente solicitud para la obtención de estas ayudas, 221 Instituciones sin fines de lucro de la Tercera Edad, habiéndose otorgado subvenciones a 170 Entidades, lo que ha supuesto una concesión de ayudas por importe global de **20.000.000 de pesetas.**

Se acompaña como ANEXO I, Listado de las Instituciones sin fines de lucro de la Tercera Edad, que han concurrido a esta convocatoria de subvenciones, con indicación de los importes solicitados y en su caso, ayuda concedida.

**ANEXO I**

**LISTADO DE SUBVENCIONES SOLICITADAS POR MUNICIPIOS.**

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060143 382000	ASOC. LOCAL CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DE BARINAS 102500	4851	3.ª EDAD	ABANILLA
B96060284 914580	CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS SAN JUAN BAUTISTA 106250	4851	3.ª EDAD	ABANILLA
B96060403 1010000	CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS STA. CRUZ 159084	4851	3.ª EDAD	ABANILLA
B96060446 740000	CENTRO SOCIAL MAYORES MACISVENDA 0	4851	3.ª EDAD	ABANILLA
B96060291 6034000	HOGAR DEL PENSIONISTA DE ABARAN 287750	4851	3.ª EDAD	ABARAN
B96060302 892000	ASOC. LOCAL CULT. Y TPO. LIBRE MAYORES SJ.ARTESANO 126000	4851	3.ª EDAD	ABARAN
B96060308 828500	ASOC. PARA CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DE HOYA CAMP 100000	4851	3.ª EDAD	ABARAN
B96060649 2000000	ARPF (RESIDENCIA DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS) 0	4851	3.ª EDAD	AGUILAS
B96060656 484400	CENTRO MUNICIPAL 3ª EDAD DE AGUILAS 120000	4851	3.ª EDAD	AGUILAS
B96060666 751600	ASOCIACION LOCAL CULTURA Y T.LIBRE MAYORES FENIMA AGUILAS 0	4851	3.ª EDAD	AGUILAS
B96060209 2085335	ASOC. LOCAL DE LA 3.ª EDAD DE ALBUDEITE 200000	4851	3.ª EDAD	ALBUDEITE
B96060216 380788	ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ALEDO 74625	4851	3.ª EDAD	ALEDO
B96060283 280000	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE ALGUAZAS 146000	4851	3.ª EDAD	ALGUAZAS
B96060100 203000	ASOC. LOCAL CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES ALHAMA 0	4851	3.ª EDAD	ALHAMA

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060128 2122674	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS U.D.P. ALHAMA DE MURCIA 250000	4851	3.ª EDAD	ALHAMA
B96060172 403000	ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DE EL BERRO 57450	4851	3.ª EDAD	ALHAMA
B96060122 1713000	ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS U.D.P. ARCHENA 198000	4851	3.ª EDAD	ARCHENA
B96060251 603000	ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DE ARCHENA 0	4851	3.ª EDAD	ARCHENA
B96060309 493108	ASOC. PARA CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES ALGAIDA 50000	4851	3.ª EDAD	ARCHENA
B96060287 250000	ASOC. DE LA 3ª EDAD SAN BARTOLOME DE BENIEL 202000	4851	3.ª EDAD	BENIEL
B96060204 1545000	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE BLANCA 285000	4851	3.ª EDAD	BLANCA
B96060638 610000	ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE LA COPA-BULLAS 100000	4851	3.ª EDAD	BULLAS
B96060670 1676420	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE BULLAS 293000	4851	3.ª EDAD	BULLAS
B96060316 1500000	CLUB 3.ª EDAD DE CALASPARRA 222000	4851	3.ª EDAD	CALASPARRA
B96060111 908000	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CAMPOS DEL RIO 191000	4851	3.ª EDAD	CAMPOS DEL RIO
B96060234 2250000	ASOC. DE PENSIONISTAS DE ARCHIVEL 52500	4851	3.ª EDAD	CARAVACA
B96060235 1347000	ASOC. DE PENSIONISTAS DE NAVARES DE CARAVACA 52500	4851	3.ª EDAD	CARAVACA
B96060236 1347500	ASOC. DE PENSIONISTAS DE CANEJA 52500	4851	3.ª EDAD	CARAVACA
B96060237 1347000	ASOC. DE PENSIONISTAS DE BENABLON 52500	4851	3.ª EDAD	CARAVACA
B96060240 1502500	ASOC. DE PENSIONISTAS DE LOS PRADOS 52500	4851	3.ª EDAD	CARAVACA
B96060241 1642000	ASOC. DE PENSIONISTAS DE SINGLA 45000	4851	3.ª EDAD	CARAVACA
B96060242 1550000	ASO. DE PENSIONISTAS DE LA ENCARNACION 52500	4851	3.ª EDAD	CARAVACA
B96060243 1210000	ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DE CARAVACA 50000	4851	3.ª EDAD	CARAVACA
B96060244 1347500	ASOC. DE PENSIONISTAS EL MORALEJO 52500	4851	3.ª EDAD	CARAVACA
B96060245 2330000	ASOC. DE PENSIONISTAS DE BARRANDA 67500	4851	3.ª EDAD	CARAVACA
B96060129 419000	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE PENSIONISTAS LOS BARREROS 75000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060130 470000	ASOC. DEMOCRAT. PENSIONISTAS Y JUBILADOS A.D.P. CARTAGENA 244000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060138 570380	CLUB DE LA 3.ª EDAD LA ALJORRA 100000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060151 205000	CLUB 3ª EDAD BARRIADA VILLALBA 63000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060152 197000	CLUB 3.ª EDAD BARRIO PERAL 80000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060158 75000	CLUB 3.ª EDAD SANTA LUCIA 69750	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060171 134000	CLUB 3.ª EDAD EL ALGAR 105000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060206 1250000	CLUB 3.ª EDAD BDA. SAN GINES DE CARTAGENA 70000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060215 420520	CLUB 3ª EDAD LA ESPERANZA DE CUESTA BLANCA 78000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060232 6120000	FUNDACION NTRA. SRA. DEL MAR MENOR DE CABO DE PALOS 0	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060253 652000	CLUB 3ª EDAD VISTA ALEGRE DE CARTAGENA 0	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060289 522500	ASOCIACION 3.ª EDAD LOS DOLORES CARTAGENA 93000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060301 929000	CLUB DE 3.ª EDAD ALUMBRES 137000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060305 190000	ASOC. 3.ª EDAD BDA. HISPANOAMERICA 104000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060313 168200	CLUB 3ª EDAD PTO. STA. BARBARA DE ABAJO 70000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060333 215000	ASOC. DEMOCRATICA DE PENSIONISTAS "LAS SEISCIENTAS" 96000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060338 220000	CLUB PENSIONISTAS SAGRADO CORAZON DE JESUS 99000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060339 115000	CLUB 3ª EDAD ISLA PLANA 50000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060393 125000	CLUB 3.ª EDAD SAN ANTON 125000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060397 1108000	CLUB 3ª EDAD BDA. VIRGEN DE LA CARIDAD 70000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060399 700000	CLUB 3ª EDAD SAN ISIDORO (LOS MATEOS) 90000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060400 552000	CLUB 3ª EDAD LO CAMPANO 0	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060401 170000	CLUB 3.ª EDAD BDA. JOSE Mª LA PUERTA 0	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060405 255000	CLUB 3ª EDAD EL ALBUJON 112000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060407 410000	CLUB SOCIAL 3ª EDAD SAN CRISTOBAL LOS DOLORES-CARTAGENA 130000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060409 153000	CLUB 3.ª EDAD DE CANTERAS 67500	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060439 105000	CLUB 3ª EDAD VIEJA ESPAÑA CARTAGENA 0	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060441 565000	ASOC. 3.ª EDAD URB. MEDITERRANEO 105000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060447 328000	CLUB 3.ª EDAD SANTA ANA 0	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060622 190000	CLUB 3ª EDAD BDA. CUATRO SANTOS "ETERNA JUVENTUD" 105000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060624 695000	CLUB 3ª EDAD SECTOR ESTACION CARTAGENA 100000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060625 280000	CLUB 3ª EDAD LA VIDA MOLINOS MARFAGONES 136000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060626 170273	ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE LA PALMA 132000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060627 296320	HOGAR DE LOS MAYORES POZO ESTRECHO 50000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060664 92000	CLUB DE 3ª EDAD DE PERIN 92000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060674 226000	ASOCIACION LOS SIMPATICOS DE S. JOSE OBRERO 81000	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060695 705000	CARITAS DIOCESANA POZO ESTRECHO 116250	4851	3.ª EDAD	CARTAGENA
B96060314 2091116	ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CEHEGIN 291000	4851	3.ª EDAD	CEHEGIN
B96060315 1123000	ASOC. LOCAL CULT. Y OCIO 3.ª EDAD CEHEGIN 0	4851	3.ª EDAD	CEHEGIN
B96060623 500000	ASOC. CLUB PENSIONISTAS DE CEUTI 175000	4851	3.ª EDAD	CEUTI
B96060162 1070720	ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES CIEZA 75000	4851	3.ª EDAD	CIEZA
B96060210 450000	ASOC. LOCAL DE PENSIONISTAS DE CIEZA U.D.P. 0	4851	3.ª EDAD	CIEZA
B96060342 9163120	REFUGIO SAN JOSE Y SAN ENRIQUE 0	4851	3.ª EDAD	CIEZA
B96060298 575000	ASOC. LOCAL CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DE FORTUNA 0	4851	3.ª EDAD	FORTUNA
B96060299 832000	CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS U.D.P.DE FORTUNA 307000	4851	3.ª EDAD	FORTUNA
B96060119 1200000	CENTRO DE LA 3.ª EDAD DE FUENTE ALAMO 150000	4851	3.ª EDAD	FUENTE ALAMO
B96060142 1000000	ASOC. DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS "APENFA" 85000	4851	3.ª EDAD	FUENTE ALAMO
B96060161 494600	CLUB 3ª EDAD BARRIO DE SAN JUAN DE JUMILLA 48000	4851	3.ª EDAD	JUMILLA
B96060205 121000	CLUB DE LA 3.ª EDAD CAÑADA DEL TRIGO DE JUMILLA 15750	4851	3.ª EDAD	JUMILLA
B96060330 693548	ASOC. PARA LA CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES JUMILLA 50000	4851	3.ª EDAD	JUMILLA
B96060448 115200	CLUB DE PENSIONISTAS DE LA ALQUERIA 0	4851	3.ª EDAD	JUMILLA
B96060449 666396	CLUB DE 3.ª EDAD DEL CUARTO DISTRITO 50000	4851	3.ª EDAD	JUMILLA
B96060688 12600000	CONGREGACION DE HEMANITAS DE ANCIANOS DESAMPARADOS 0	4851	3.ª EDAD	JUMILLA
B96060743 248740	ASOC. CLUB DE LA 3.ª EDAD DE LA FUENTE DEL PINO 36000	4851	3.ª EDAD	JUMILLA
B96060712 1036170	CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE LIBRILLA 100000	4851	3.ª EDAD	LIBRILLA
B96060134 1250000	CLUB DE LA 3ª EDAD EL CAMPILLO DE LORCA 0	4851	3.ª EDAD	LORCA
B96060149 500000	ASOC. CULT Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES LORCA 30000	4851	3.ª EDAD	LORCA
B96060163 1115000	CLUB DE LA 3ª EDAD DIP. LA TERCIA DE LORCA 0	4851	3.ª EDAD	LORCA
B96060410 1700000	ASILO ANCIANOS SAN DIEGO 0	4851	3.ª EDAD	LORCA
B96060103 1050000	CLUB DE PENSIONISTAS DE LORQUI 180000	4851	3.ª EDAD	LORQUI

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060109 4820000	RESIDENCIA LA PURISIMA 0	4851	3.ª EDAD	MAZARRON
B96060252 2770168	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE MAZARRON 256000	4851	3.ª EDAD	MAZARRON
B96060254 1575584	ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DE MAZARRON 0	4851	3.ª EDAD	MAZARRON
B96060160 724000	ASOC. PARA LA CULT. Y TPO. LIBR. MAYORES DE MOLINA SEGURA 0	4851	3.ª EDAD	M. DE SEGURA
B96060165 1450000	CLUB 3.ª EDAD LA PURISIMA 112500	4851	3.ª EDAD	M. DE SEGURA
B96060166 480000	CLUB 3.ª EDAD SAN ANTONIO 0	4851	3.ª EDAD	M. DE SEGURA
B96060167 475000	ASOC. BIENESTAR SOCIAL DE LOS MAYORES B'S.MIGUEL. MOLINA 75000	4851	3.ª EDAD	M. DE SEGURA
B96060168 955000	CLUB 3.ª EDAD SGDO. CORAZON DE JESUS.RIBERA DE MOLINA 60000	4851	3.ª EDAD	M. DE SEGURA
B96060169 540000	CLUB 3.ª EDAD EL CARMEN. M. DE SEGURA 75000	4851	3.ª EDAD	M. DE SEGURA
B96060231 4500000	ASOCIACION HOGAR COMPARTIDO 0	4851	3.ª EDAD	M. DE SEGURA
B96060264 205000	CLUB 3ª EDAD Y PENSIONISTAS VIRGEN DE FATIMA DE MOLINA 0	4851	3.ª EDAD	M. DE SEGURA
B96060699 205000	CLUB 3ª EDAD Y PENSIONISTAS VIRGEN DE FATIMA DE MOLINA 0	4851	3.ª EDAD	M. DE SEGURA
B96060700 2222000	FEDERACION DE CLUBES 3 EDAD DE M. DE SEGURA 187000	4851	3.ª EDAD	M. DE SEGURA
B96060675 1868439	ASOC.DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE MORATALLA 397000	4851	3.ª EDAD	MORATALLA
B96060676 1107000	ASOC.LOCAL DE CULTURA Y T. LIBRE MAYORES DE MORATALLA 0	4851	3.ª EDAD	MORATALLA
B96060677 1400000	ASOC.DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE BENIZAR 75000	4851	3.ª EDAD	MORATALLA
B96060303 1351000	CENTRO MUNICIPAL DE LA 3.ª EDAD DE MULA 344000	4851	3.ª EDAD	MULA
B96060414 1529146	ASOC. DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE YECHAR 75000	4851	3.ª EDAD	MULA
B96060099 3161075	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE LA ALBERCA 250000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060101 500000	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE VISTA ALEGRE 70000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060102 276670	CLUB DE 3ª EDAD DE NONDUERMAS 84591	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060104 817190	ASOC. LOCAL CULT. Y TPO. LIBRE MAYORES LA ALBERCA 0	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060105 490000	CLUB DE LA 3ª EDAD DE ZENETA 41000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060106 4580000	CENTRIO SOCIAL DE LOS MAYORES INFANTE JUAN MANUEL 80000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060107 1800000	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE BENIAJAN 200000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060110 1715000	CENTRO DE MAYORES DE CHURRA 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060112 250000	CLUB DE LA 3.ª EDAD ERA ALTA 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060113 350000	CENTRO SOCIAL DE MAYORES LA RAYA 35000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060120 3080700	CLUB 3ª EDAD Y PENSIONISTAS LA FAMA 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060121 834000	CLUB DE LA 3.ª EDAD LOS ALBURQUERQUES 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060123 1694000	CLUB DE MAYORES DE SAN ANTON-SAN BASILIO 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060124 743000	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE SAN JOSE OBRERO 73000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060125 1561000	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE BARRIOMAR 100000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060126 1127268	ASOC. LOCAL CULT. Y T. LIBRE MAYORES-POLIGONO DE LA PAZ 50000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060127 1451182	CLUB 3.ª EDAD PUENTE TOCINOS 120000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060135 7689000	FED. DE AA. DE LA 3ª EDAD Y PENSIONISTAS REG.MURCIA 487500	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060136 1570000	CLUB 3.ª EDAD SANTIAGO EL MAYOR 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060139 1095700	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE SANGONERA LA VERDE 120000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060140 600000	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE LOS DOLORES 85500	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060141 1251000	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE EL PALMAR 100000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060144 313750	ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DE EL PALMAR 0	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060150 175000	CLUB 3.ª EDAD MONTEAGUDO 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060153 3051380	CLUB 3ª EDAD POL. LA PAZ DE MURCIA 100000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060154 2448000	CLUB DE 3.ª EDAD DE LA ARBOLEJA 80000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060159 300000	CLUB DE LA 3.ª EDAD SAN GINES 60000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060164 300000	CLUB DE LA 3.ª EDAD GEA Y TRUYOLS 50000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060170 2750420	CLUB DE LA 3.ª EDAD ESPINARDO. MURCIA 130000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060202 1171508	ASOC. LOCAL CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES LOS GARRES 0	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060203 2260000	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE LOS GARRES 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060207 190000	CLUB DE LA 3.ª EDAD BAÑOS Y MENDIGO 0	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060208 620000	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE SUCINA 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060212 2340000	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE LA ÑORA 100000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060213 1141000	FED. REG. DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS-U.D.P. DE MURCIA 562000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060214 389500	ASOC. PROV. DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS-U.D.P. DE MURCIA 0	4851	3.ª EDAD	MURCIA

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060217 620000	CLUB DE 3.ª EDAD ALQUERIAS 150000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060218 1158100	ASOC. CLUB 3.ª EDAD DE ZARANDONA 53000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060246 220000	CLUB DE 3.ª EDAD DE COBATILLAS 50000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060248 179000	ASOC.PROV. DE MUTUAL Y PENSION DE LA MUTUA.PREVISION 0	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060249 1923000	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES Y CLUB DE LA 3ª EDAD EL RAAL 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060250 450800	ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DE ALJUCER 0	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060256 300000	CLUB 3.ª EDAD DE VALLADOLISES 59000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060257 500000	CLUB 3ª EDAD SAN JUAN, STA. EULALIA Y SAN LORENZO 104000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060258 95990	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE LA MURTA 70000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060259 460000	CLUB 3.ª EDAD ERMITA DE BURGOS DE NONDUERMAS 60000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060261 715000	CLUB 3ª EDAD SAN PIO X 50000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060262 980000	CLUB 3.ª EDAD SAN ANDRES-SAN ANTOLIN 97500	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060290 300000	CLUB DE LA 3.ª EDAD SANGONERA LA SECA 80000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
96060292 4739940	FED. CULT. Y TPO. LIBRE MAYORES-FENIMA MURCIA 637000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060297 5000000	CLUB 3.ª EDAD EL ESPARRAGAL 80000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060304 630000	CLUB 3.ª EDAD MONTEAGUDO 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060306 824000	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE ALJUCER 88000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060307 1512000	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE LA ALBATALIA 100000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060311 305000	CLUB 3ª EDAD SAN JOSE DE LA VEGA 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060312 345000	CENTRO DE MAYORES LOS RAMOS 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060319 1765000	SINDICATO REGIONAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS R. CC.OO. 0	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060320 489000	CLUB 3ª EDAD BARRIO PROGRESO 80000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060321 595000	CLUB DE LA 3.ª EDAD DE AVILESES 80000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060322 149000	ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DE SANTO ANGEL 0	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060323 194000	CLUB 3ª EDAD STO. ANGEL 60000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060325 623532	ASOC. CULT. OCIO Y TPO. LIBRE MAYORES VISTABELLA 0	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060326 1097000	CLUB 3ª EDAD DE VISTABELLA 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060327 2702000	CLUB 3.ª EDAD ANTONETE GALVEZ DE TORREAGÜERA 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060331 519270	ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DE EL PUNTAL 0	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060332 689400	CLUB DE LA 3.ª EDAD SAN PATRICIO DE EL PUNTAL 70000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060334 1263000	CLUB DE 3.ª EDAD DE PUEBLA DE SOTO 70000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060335 830000	CENTRO DE 3.ª EDAD DE PATIÑO 80000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060337 360800	CLUB DE LA TERCERA DE CORVERA 50000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060417 200000	CLUB DE LA 3.ª EDAD MARTINEZ DEL PUERTO 70000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060423 500000	CLUB 3.ª EDAD CABEZO DE TORRES 150000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060425 1774000	CLUB DE LA 3.ª EDAD GUADALUPE 100000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060444 100000	CLUB 3.ª EDAD RINCON DE SECA 95000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060642 300000	CLUB 3.ª EDAD LLANO DE BRUJAS 70000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060669 2565000	CARITAS DIOCESANA 3ª EDAD EL BOJAR 150000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060684 290000	CLUB DE 3.ª EDAD JAVALI NUEVO 75000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060690 300000	CLUB 3.ª EDAD ORILLA DEL AZARBE 56000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060691 5410000	CARITAS DIOCESANA HOGAR DE BETANIA 0	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060701 8105000	UNION DE CONSUMIDORES DE MURCIA-UCE 0	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060716 993000	CLUB DE 3.ª EDAD DE PEDRIÑANES 97000	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060733 6271145	CRUZ ROJA ESPAÑOLA "VOLUNTARIADO CON LA 3.ª EDAD" 0	4851	3.ª EDAD	MURCIA
B96060260 471500	ASOC. PARA CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES OJOS 0	4851	3.ª EDAD	OJOS
B96060672 775000	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS "SAN AGUSTIN" 132000	4851	3.ª EDAD	OJOS
B96060329 640900	ASOC. LOCAL CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES PLIEGO 0	4851	3.ª EDAD	PLIEGO
B96060629 3848705	CLUB DE 3.ª EDAD DE PLIEGO 150000	4851	3.ª EDAD	PLIEGO
B96060146 77500	ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES PUERTO LUMBRERAS 0	4851	3.ª EDAD	P. LUMBRERAS
B96060662 927000	ASOCIACION PENSIONISTAS Y JUBILADOS S. SEBASTIAN RICOTE 247000	4851	3.ª EDAD	RICOTE
B96060663 730700	ASOCIACION TIEMPO LIBRE DE MAYORES DE RICOTE 0	4851	3.ª EDAD	RICOTE
B96060155 1941675	ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES SAN JAVIER 0	4851	3.ª EDAD	SAN JAVIER

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060288 1000000	ASOC. DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS SANTIAGO DE LA RIBERA 134000	4851	3.ª EDAD	SAN JAVIER
B96060318 11193852	RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN JOSE 0	4851	3.ª EDAD	SAN JAVIER
B96060728 PINATAR 375000	ASOC. HOGAR DEL PENSIONISTA DE LO PAGAN 102500	4851	3.ª EDAD	SAN PEDRO DEL
B96060426 994960	ASOC. LOCAL DE PENSIONISTAS DE SAN CAYETANO 116000	4851	3.ª EDAD	T. PACHECO
B96060427 983048	CLUB SOCIAL DE LA 3.ª EDAD UDP DOLORES T. PACHECO 135000	4851	3.ª EDAD	T. PACHECO
B96060428 2963280	CLUB PENSIONISTAS VIRGEN DEL ROSARIO T. PACHECO 381000	4851	3.ª EDAD	T. PACHECO
B96060631 974000	ASOCIACION LOCAL DE PENSIONISTAS DE BALSICAS 67000	4851	3.ª EDAD	T. PACHECO
B96060300 1520000	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS U.D.P. DE TOTANA 225000	4851	3.ª EDAD	TOTANA
B96060336 1615000	ASOCIACION SANITARIA "SALUS INFIRMORUM" 100000	4851	3.ª EDAD	TOTANA
B96060147 916100	CLUB 3ª EDAD STA. CRUZ 100000	4851	3.ª EDAD	ULEA
B96060148 610500	ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE MAYORES ULEA 0	4851	3.ª EDAD	ULEA
B96060157 3500000	HOGAR DE LA 3.ª EDAD PORTMAN 75000	4851	3.ª EDAD	LA UNION
B96060247 621000	CLUB DE PENSIONISTAS SAN ROQUE 120000	4851	3.ª EDAD	VILLANUEVA
B96060328 295130	ASOC.PARA CULT.Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DE VILLANUEV 0	4851	3.ª EDAD	VILLANUEVA
B96060686 1000000	RESIDENCIA DE ANCIANOS ASILO STA. ISABEL 0	4851	3.ª EDAD	VILLANUEVA
B96060145 602500	ASOC. LOCAL CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES YECLA 100000	4851	3.ª EDAD	YECLA
B96060233 700179	ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE MAYORES DE SANTOMERA 80000	4851	3.ª EDAD	SANTOMERA
B96060340 1202875	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS SANTOMERA 300000	4851	3.ª EDAD	SANTOMERA
B96060394 1200000	CLUB 3.ª EDAD DE LOS ALCAZARES 205000	4851	3.ª EDAD	LOS ALCAZARES

**5.4 CONCEPTO 485.02 (INFANCIA): SUBVENCIONES FINALISTAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES (CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN DE 26 DE ABRIL DE 1996, BORM. Nº102 DE 4-5-96)**

- OBJETO: El objeto de esta Disposición es la convocatoria de subvenciones destinadas a Instituciones sin ánimo de lucro para colaborar con los gastos derivados del mantenimiento de centros, prestación de servicios y desarrollo de programas y actividades que tengan por objeto actuaciones para la atención social de menores en situaciones de riesgo o marginación social, y de sus familias.
- FINANCIACION: En la Ley 13/1995, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1996, existe una consignación presupuestaria en este concepto 485.02, de **20.000.000 de pesetas.**

- TRAMITACION: Tras la publicación de la convocatoria, presentaron la correspondiente solicitud para la obtención de estas ayudas, 46 Instituciones sin fin de lucro dedicadas al desarrollo de estas actividades, habiéndose otorgado subvenciones a 32 Entidades, lo que ha supuesto una concesión de ayudas por importe global de **20.000.000 de pesetas**.

Se acompaña como ANEXO II, Listado de las Instituciones sin fines de lucro, que han concurrido a esta convocatoria de subvenciones, con indicación de los importes solicitados y, en su caso, ayuda concedida.

## ANEXO II

### LISTADO DE SUBVENCIONES SOLICITADAS POR MUNICIPIOS

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060658 1956824	CARITAS DIOCESANA "TALLER DE MENORES ABARAN" 135000	4852	FAMILIA E INFANCIA	ABARAN
B96060689 1026037	CARITAS DIOCESANA SEGUIMIENTO ESCOLAR AGUILAS 250000	4852	FAMILIA E INFANCIA	AGUILAS
B96060739 240000	CENTRO DE LA MUJER DE ALBUDEITE 0	4852	FAMILIA E INFANCIA	ALBUDEITE
B96060282 2575000	COORDINADORA DE BARRIOS ALCANTARILLA 400000	4852	FAMILIA E INFANCIA	ALCANTARILLA
B96060420 2105000	ASOC. SOCIO-CULTURAL TALLER DE LA CIUDAD 1000000	4852	FAMILIA E INFANCIA	ALCANTARILLA
B96060698 1604727	CARITAS DIOCESANA ASUNCION DE ALCANTARILLA 700000	4852	FAMILIA E INFANCIA	ALCANTARILLA
B96060735 1529989	CARITAS DIOCESANA/CARITAS LA ASUNCION DE ALCANTARILLA 700000	4852	FAMILIA E INFANCIA	ALCANTARILLA
B96060098 3700000	HOGAR DE LA INFANCIA 500000	4852	FAMILIA E INFANCIA	CARTAGENA
B96060293 9265922	ASOCIACION RASCASA 500000	4852	FAMILIA E INFANCIA	CARTAGENA
B96060341 1493000	GRUPO SCOUT SAN ISIDORO 0	4852	FAMILIA E INFANCIA	CARTAGENA
B96060637 702600	COLECTIVO DE PROMOCION SOCIO-CULTURAL "LLAMA" 0	4852	FAMILIA E INFANCIA	CARTAGENA
B96060660 5252800	CARITAS VICARIA CARTAGENA PROYECTO AMANECER 1686000	4852	FAMILIA E INFANCIA	CARTAGENA
B96060661 1391000	CARITAS DIOCESANA GRUPO JUVENIL DE EL CARMEN CARTAGENA 100000	4852	FAMILIA E INFANCIA	CARTAGENA
B96060668 1155000	CARITAS DIOCESANA LO CAMPANO 400000	4852	FAMILIA E INFANCIA	CARTAGENA
B96060682 805000	COLECTIVO ASOCU MAGAZINE 450000	4852	FAMILIA E INFANCIA	CARTAGENA
B96060692 2330000	CARITAS DIOCESANA INTERVENCION MENORES DE LA PALMA 800000	4852	FAMILIA E INFANCIA	CARTAGENA
B96060697 5382000	CARITAS DIOCESANA POZO ESTRECHO 1800000	4852	FAMILIA E INFANCIA	CARTAGENA
B96060726 2875182	CARITAS DIOCESANA APOYO MENORES SAN DIEGO CARTAGENA 500000	4852	FAMILIA E INFANCIA	CARTAGENA
B96060730 5515000	AUXILIA CARTAGENA 0	4852	FAMILIA E INFANCIA	CARTAGENA

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060296 8000000	CARITAS DE CIEZA "CENTRO ATENCION AL MENOR LA CASICA" 1340000	4852	FAMILIA E INFANCIA	CIEZA
B96060433 500000	ASOC. DE ATENCION TEMPRANA DE LA REGION DE MURCIA 0	4852	FAMILIA E INFANCIA	CIEZA
B96060696 555000	CARITAS DIOCESANA PROYECTO DE JUMILLA 130000	4852	FAMILIA E INFANCIA	JUMILLA
B96060421 2078000	GUARDERIA SAN JOSE DE CALASANZ 0	4852	FAMILIA E INFANCIA	LORCA
B96060620 599000	CARITAS DIOCESANA P. S. PEDRO LORCA 134000	4852	FAMILIA E INFANCIA	LORCA
B96060657 910000	CARITAS DIOCESANA LUDOTECA DE MOLINA DE SEGURA 200000	4852	FAMILIA E INFANCIA M. DE SEGURA	
B96060228 3200000	ASOC. PROMOCION SOCIO-CULTURAL "LOS ALMENDROS" 1000000	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060279 1900000	COORDINADORA DE BARRIOS GRUPO LOS ROSALES 165000	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060280 2800000	COORDINADORA DE BARRIOS GRUPO LOS ROSALES 300000	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060281 2800000	COORDINADORA DE BARRIOS GRUPO LOS ROSALES 200000	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060412 4875000	FUNDACION A.N.A.R. 200000	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060432 6347000	COORDINADORA DE BARRIOS DE ESPINARDO 600000	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060440 3080000	ASOCIACION MEDICOS MUNDI MURCIA 0	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060640 1205000	ASOC. MURCIANA DE APOYO A LA INFANCIA MALTRATADA 579954	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060646 1715000	ASTRADE 235000	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060647 175000	ASTRADE 175000	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060648 210000	ASTRADE 0	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060667 283000	CARITAS DIOCESANA GRUPO JUVENIL SENDA 0	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060685 2000000	ASOCIACION MURCIANA DE PADRES Y MADRES SEPARADOS 0	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060708 1106600	ASOC. CULTURAL ESCUELA EQUIPO 0	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060718 1789500	CARITAS DIOCESANA "CENTRO DE ACOGIDA AL MENOR" 1100000	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060723 4645000	CARITAS DIOCESANA CENTRO ACOGIDA AL MENOR 3000000	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060734 2802711	CRUZ ROJA ESPAÑOLA MURCIA 0	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060740 5582142	ASOCIACION JUVENIL PUNTO DE ENCUENTRO FONAT 1000000	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060764 1045000	AMUDEF 0	4852	FAMILIA E INFANCIA	MURCIA
B96060694 1111817	CARITAS DIOCESANA C. PARROQ. TORRE PACHECO 300000	4852	FAMILIA E INFANCIA	T. PACH.
B96060725 1500000	CARITAS DIOCESANA PARROQUIA STGO. DE TOTANA 0	4852	FAMILIA E INFANCIA	TOTANA

5.5 **CONCEPTO 485.03 (GITANOS):** SUBVENCIONES FINALISTAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES (CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN DE 26 DE ABRIL DE 1996, BORM. Nº102 DE 4-5-96)

- OBJETO: El objeto de esta Disposición es la convocatoria de subvenciones destinadas a Instituciones sin ánimo de lucro para colaborar en la financiación de gastos generados por la realización de actuaciones desarrolladas por Asociaciones de Gitanos/as, especialmente las dirigidas al mantenimiento y potenciación de las citadas asociaciones, al acercamiento entre colectivos gitanos y no gitanos, y a la promoción e integración social del colectivo gitano.
- FINANCIACION: En la Ley 13/1995, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1996, existe una consignación presupuestaria en este concepto 485.03, de **4.000.000 de pesetas.**
- TRAMITACION: Tras la publicación de la convocatoria, presentaron la correspondiente solicitud para la obtención de estas ayudas, 10 Instituciones sin fin de lucro dedicadas al desarrollo de algunas de estas actividades, habiéndose otorgado subvenciones a 8 Entidades, lo que ha supuesto una concesión de ayudas por importe global de **4.000.000 de pesetas.**

Se acompaña como ANEXO III, Listado de las Instituciones sin fines de lucro, que han concurrido a esta convocatoria de subvenciones, con indicación de los importes solicitados y, en su caso, ayuda concedida.

### ANEXO III

#### LISTADO DE SUBVENCIONES SOLICITADAS POR MUNICIPIOS

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060415 570000	ASOCIACION GITANA "TALI ROMANI" DE CARTAGENA 315000	4853	PROGRAMAS ATENCION A GITANOS.	CARTAGENA
B96060429 725000	ASOC. GITANA "VILLAR ACOY" CARTAGENA 191250	4853	PROGRAMAS ATENCION A GITANOS.	CARTAGENA
B96060408 2570000	ASOCIACION DE GITANOS DE LORCA 600000	4853	PROGRAMAS ATENCION A GITANOS	LORCA
B96060310 1426876	ASOC. GITANA DE ESPINARDO 339739	4853	PROGRAMAS ATENCION A GITANOS	MURCIA
B96060445 1344000	ASOCIACION DESARROLLO GITANO MURCIA 525000	4853	PROGRAMAS ATENCION A GITANOS	MURCIA
B96060643 8425000	ASOC. DE INTEGRACION M. ETNICAS UNION ROMANI 1261173	4853	PROGRAMAS ATENCION A GITANOS	MURCIA
B96060715 1500000	ASOC. ESPAÑOLA DE INTEGRACION GAO KALO 382150	4853	PROGRAMAS ATENCION A GITANOS	MURCIA
B96060719 725000	CARITAS DIOCESANA "FORMACION GITANOS" 0	4853	PROGRAMAS ATENCION A GITANOS	MURCIA
B96060632 118800	ASOCIACION ROOM 0	4853	PROGRAMAS ATENCION A GITANOS	S. P. PINATAR
B96060633 3639800	ASOCIACION ROOM 385688	4853	PROGRAMAS ATENCION A GITANOS	S. P. PINATAR

**5.6 CONCEPTO 485.04 (OTROS COLECTIVOS): SUBVENCIONES FINALISTAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES (CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN DE 26 DE ABRIL DE 1996, BORM. Nº102 DE 4-5-96)**

- OBJETO: El objeto de esta Disposición es la convocatoria de subvenciones destinadas a Instituciones sin ánimo de lucro para colaborar en la financiación de los gastos generados por los centros y por la realización de actuaciones sociales de atención y promoción de **personas discapacitadas, inmigrantes y de presos y exreclusos**, así como de sus familias, con la finalidad de incrementar y mejorar en lo posible la atención a las necesidades sociales existentes en estos campos.
- FINANCIACION: En la Ley 13/1995, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1996, existe una consignación presupuestaria final en este concepto 485.04, de **18.579.954 de pesetas**.
- TRAMITACION: Tras la publicación de la convocatoria, presentaron la correspondiente solicitud para la obtención de estas ayudas, 70 Instituciones sin fin de lucro dedicadas al desarrollo de algunas de estas actividades, habiéndose otorgado subvenciones a 22 Entidades, lo que ha supuesto una concesión de ayudas por importe global de **18.579.954 de pesetas**.

Se acompaña como ANEXO IV, Listado de las Instituciones sin fines de lucro, que han concurrido a esta convocatoria de subvenciones, con indicación de los importes solicitados y, en su caso, ayuda concedida.

**ANEXO IV**

**LISTADO DE SUBVENCIONES SOLICITADAS POR MUNICIPIOS**

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060652 1980000	CENTRO OCUPACIONAL URCI 0	4854	OTROS COLECTIVOS	AGUILAS
B96060639 1792097	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS DE ALCANTARILLA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	ALCANTARILLA
B96060644 218000	ASOCIACION DE PADRES CENTRO OCUPAC. LAS SALINAS 0	4854	OTROS COLECTIVOS	A. DE MURCIA
B96060416 1468000	ASOC. PADRES DE DISCAP. PSIQUICOS MANC. VALLE RICOTE 0	4854	OTROS COLECTIVOS	ARCHENA
B96060628 3220000	ASOC. DISCAPACITADOS FISICOS Y SENSORIALES (ADIFISEN) 0	4854	OTROS COLECTIVOS	ARCHENA
B96060443 1702000	ASOC. SORDOS COMARCA NOROESTE 0	4854	OTROS COLECTIVOS	CARAVACA
B96060285 13362662	ASOCIACION APICES 566000	4854	OTROS COLECTIVOS	CARTAGENA
B96060411 755000	ASOC. MURCIA ACOGE-DELEG. CARTAGENA 555000	4854	OTROS COLECTIVOS	CARTAGENA
B96060413 2500000	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON DEF. AUDITIVAS APANDA. 500000	4854	OTROS COLECTIVOS	CARTAGENA
B96060422 2327000	CIRCULO DE SORDOS DE CARTAGENA Y COMARCA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	CARTAGENA
B96060434 2123800	CENTRO SOCIOCULTURAL DE SORDOS DE CARTAGENA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	CARTAGENA
B96060665 0	ASOCIACION DE INMIGRANTES ENNOUR 0	4854	OTROS COLECTIVOS	CARTAGENA
B96060295 2000000	CARITAS DE CIEZA 300000	4854	OTROS COLECTIVOS	CIEZA

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060324 7178190	ASOC. COMARCAL PADRES Y PROTECTORES SUBNORMALES DE CIEZA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	CIEZA
B96060398 7000000	ASCOPAS 0	4854	OTROS COLECTIVOS	CIEZA
B96060673 750000	ASOCIACION ESTIMULACION PRECOZ MINUSV. A.E.P.I.S.M.I. 0	4854	OTROS COLECTIVOS	CIEZA
B96060727 1045000	ASOCIACION DISCAPACITADOS FISICOS TOCAOS DEL ALA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	CIEZA
B96060801 6000000	NUEVA FUNDACION LOS ALBARES 6000000	4854	OTROS COLECTIVOS	CIEZA
B96060431 900000	ASPAJUNIDE 0	4854	OTROS COLECTIVOS	JUMILLA
B96060729 456000	ASOC. DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA 157500	4854	OTROS COLECTIVOS	JUMILLA
B96060754 500000	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	JUMILLA
B96060430 2000745	ASOC. DE MINUSVALIDOS FISICOS DE LORCA 447750	4854	OTROS COLECTIVOS	LORCA
B96060693 780000	CARITAS DIOCESANA ATENCION INMIGRANTE DE LORCA 337500	4854	OTROS COLECTIVOS	LORCA
B96060230 4500000	ASOCIACION HOGAR COMPARTIDO 0	4854	OTROS COLECTIVOS	M. DE SEGURA
B96060630 1000000	ASOC.DISMINUIDOS FISICOS COMARCA RIO MULA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MULA
B96060108 300000	ASOC. DE LARINGECTOMIZADOS DE LA REG. DE MURCIA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060131 6137825	ALCER-MURCIA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060229 1700000	ASOC. PROMOCION SOCIO-CULTURAL "LOS ALMENDROS" 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060255 44000000	ADANER-HOSPITAL CRUZ ROJA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060294 3292716	ASOC. MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060317 6867000	ASOCIACION BENIRAM 2074998	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060396 4140430	ASOCIACION RECICLAMURCIA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060404 1908000	ASOCIACION MEDICUS MUNDI MURCIA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060418 6452130	ASOCIACION MURCIA ACOGE 483750	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060419 5890000	ASOC. ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060424 738000	ASOCIACION PUENTE TOCINOS ACOGE 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060435 500000	ASOC. DE ATENCION TEMPRANA DE LA REGION DE MURCIA 300000	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060436 3015000	FADEM.FEDER. DE ASOCIACIONES PRO-DEFICIENTES MENTALES 2000000	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060442 4220925	ASOC. MURCIANA DE FIBROSIS QUISTICA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060621 3150000	COLECTIVO PARENTESIS 300000	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060634 3365000	UNION SINDICAL DE CC.OO REGION DE MURCIA CITE 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060635 3845000	UNION SINDICAL DE CC.OO REGION DE MURCIA CITE 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060641 600000	ASOCIACION NACIONAL CRECER 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060645 5630000	FEDERACION DE AA.VV. DE LA REGION DE MURCIA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060650 1880000	FUNDACION AFIM 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060651 0	CENTRO JUVENIL CONTRA LA INTOLERANCIA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060654 3789262	FUNDACION AFIM 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060655 895000	FUNDACION AFIM 281250	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060659 1686602	CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVALIDOS (C.E.O.M.) 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060679 2630000	ASOCIACION LEYVA 262500	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060681 15693840	FEDERACION DE SORDOS COMUNIDAD DE MURCIA 787500	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060683 1003972	CENTRO MURCIANO DE INTEGRACION DEL SORDO 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060687 900000	ASOCIACION DE FAMILIAS Y ENFERMOS PSIQUICOS (AFES) 697500	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060703 692117	ASTRAPACE 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060705 554000	ASTRAPACE 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060706 692117	ASTRAPACE 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060710 5060000	A.T.I.M.E. (ASOC.TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUIES) 623469	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060713 5267040	CENTRO GUIA U.G.T. (MURCIA) 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060714 1500000	ASOC. DE SENEGALESES EN LA REGION DE MURCIA 236250	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060717 1043000	ASOC. ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES MUSCULARES 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060721 1498610	CARITAS "CASA DE AFRICA" 414783	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060722 1020091	CARITAS DIOCESANA "FAMILIAS INMIGRANTES" 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060724 2196097	CARITAS DIOCESANA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060731 6729000	ASOC. MOTIVACION FAMILIA Y RECURSOS MATRIMONIALES 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060736 3962687	CRUZ ROJA ESPAÑOLA MURCIA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060737 550000	CRUZ ROJA ESPAÑOLA MURCIA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060741 375000	ASOC. MURCIANA PADRES E HIJOS ESPINA BIFIDA 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060742 3599870	ASOCIACION DE TRAPEROS DE EMAUS 0	4854	OTROS COLECTIVOS	MURCIA
B96060636 5500000	ASOCIACION MURCIA ACOGE 337500	4854	OTROS COLECTIVOS	TORRE PACHECO
B96060671 1000000	MURCIA ACOGE TOTANA 336750	4854	OTROS COLECTIVOS	TOTANA

**5.7 CONCEPTO 486 (VOLUNTARIADO): SUBVENCIONES FINALISTAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES (CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN DE 26 DE ABRIL DE 1996, BORM. Nº102 DE 4-5-96)**

- OBJETO: El objeto de esta Disposición es la convocatoria de subvenciones destinadas a Instituciones sin ánimo de lucro para colaborar en gastos generados por los programas o servicios desarrollados por voluntarios, que tengan por objeto actividades complementarias de la ayuda a domicilio o de apoyo familiar.
- FINANCIACION: En la Ley 13/1995, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1996, existe una consignación presupuestaria en este concepto 486, de **5.000.000 de pesetas.**
- TRAMITACION: Tras la publicación de la convocatoria, presentaron la correspondiente solicitud para la obtención de estas ayudas, 15 Instituciones sin fin de lucro dedicadas al desarrollo de algunas de estas actividades, habiéndose otorgado subvenciones a 9 Entidades, lo que ha supuesto una concesión de ayudas por importe global de **5.000.000 de pesetas.**

Se acompaña como ANEXO V, Listado de las Instituciones sin fines de lucro, que han concurrido a esta convocatoria de subvenciones, con indicación de los importes solicitados y, en su caso, ayuda concedida.

#### ANEXO V

##### LISTADO DE SUBVENCIONES SOLICITADAS POR MUNICIPIOS

EXPEDIENTE SOLICITADO	SOLICITANTE CONCEDIDO	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO
B96060286 900000	ASOC. DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL 675000	486	VOLUNTARIADO	CARTAGENA
B96060732 246000	ASOCIACION DE GUIAS MAYORES VOLUNTARIOS 0	486	VOLUNTARIADO	CARTAGENA
B96060132 653000	ALCER-MURCIA 489750	486	VOLUNTARIADO	MURCIA
B96060402 2186000	ASOC.PROF.EDUCADORES SOCIALES DE LA REGION DE MURCIA 0	486	VOLUNTARIADO	MURCIA
B96060406 1000000	VOLUNTARIOS DE SOLIDARIDAD UNIVERSITARIA 1000000	486	VOLUNTARIADO	MURCIA
B96060437 1427000	FADEM.FEDER. DE ASOCIACIONES PRO-DEFICIENTES MENTALES 0	486	VOLUNTARIADO	MURCIA
B96060653 2360000	PLATAFORMA PARA LA PROMOCION DEL VOLUNTARIADO EN LA R.M. 0	486	VOLUNTARIADO	MURCIA
B96060680 970000	ASOCIACION LEYVA 772500	486	VOLUNTARIADO	MURCIA
B96060702 3965000	UNION DE CONSUMIDORES DE MURCIA-UCE 0	486	VOLUNTARIADO	MURCIA
B96060704 540000	ASTRAPACE 97500	486	VOLUNTARIADO	MURCIA
B96060707 692117	ASTRAPACE 514902	486	VOLUNTARIADO	MURCIA
B96060709 751780	CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVALIDOS (C.E.O.M.) 0	486	VOLUNTARIADO	MURCIA
B96060720 1125000	CARITAS DIOCESANA 882848	486	VOLUNTARIADO	MURCIA
B96060738 2900000	CRUZ ROJA ESPAÑOLA "VOLUNTARIADO ACCION SOCIAL" 200000	486	VOLUNTARIADO	MURCIA
B96060678 490000	CARITAS PARROQUIAL DE PLIEGO 367500	486	VOLUNTARIADO	PLIEGO

5.8 SUBVENCIONES FINALISTAS A CORPORACIONES LOCALES (*CONCEPTO 761*) Y A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (*CONCEPTO 780*) PARA ADQUISICION, CONSTRUCCION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS QUE PRESTAN SERVICIOS SOCIALES (convocatoria única y conjunta aprobada por Orden de 26 de abril de 1996, BORM. nº102,4-5-1996).

- OBJETO: Concesión de subvenciones para la adquisición de inmuebles a destinar a Centros de Servicios Sociales, construcción, remodelación y equipamiento de este tipo de Centros, dirigidas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro.
- FINANCIACION: Una vez incorporadas las transferencias de crédito realizadas, las consignaciones presupuestarias para esta clase de subvenciones, distinguiendo entre sus posibles destinatarios, son:
  1. Subvenciones a Corporaciones Locales: **210.000.000 pesetas (concepto 761)**
  2. Subvenciones a Instituciones sin fin de Lucro: **60.000.000 pesetas (concepto 780).**
- TRAMITACION: Tras la publicación de la convocatoria, se presentaron ayudas 126 solicitudes de Corporaciones Locales y 121 de Instituciones sin fines de Lucro, (habida cuenta que una misma Corporación podía presentar una o más solicitudes para adquisición, construcción, remodelación y/o equipamiento de uno o más Centros).

De las solicitudes presentadas, se han concedido 57 subvenciones para Corporaciones Locales, por un importe total de **209.622.969 de pesetas** (concepto 761) y 38 para instituciones sin fines de lucro, por un importe total de **60.000.000 de pesetas.** (concepto 780).

Se acompaña como ANEXO VI listado de las Corporaciones Locales que han solicitado ayudas, con indicación de los importes solicitados y, en su caso, de la ayuda concedida; y como ANEXO VI listado de las Instituciones sin fines de lucro que han solicitado subvenciones, con indicación igualmente de los importes solicitados y, en su caso, ayuda concedida.

## ANEXO VI

## LISTADO DE SUBVENCIONES SOLICITADAS POR MUNICIPIOS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	SOLICITADO	CONCEDIDO
B96060194	MANCOMUNIDAD SVCIOS. SOCIALES COMARCA NOROESTE.	761	EQUIPAMIENTO	MANCOMUNIDAD NOROESTE	853820	700000
B96060474	MANCOMUNIDAD SERV. SOCIALES DEL NOROESTE/CENTRO SERV.SOC.	761	EQUIPAMIENTO	MANCOMUNIDAD NOROESTE	1826818	375000
B96060496	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS VEGA MEDIA/EDIF. MANCOMUNIDAD	761	REMODELACION	MANCOMUNIDAD VEGA MEDIA	7209894	0
B96060497	MANCOMUNIDAD MUNIC. VEGA MEDIA / CENTRO DE SS.SS	761	EQUIPAMIENTO	MANCOMUNIDAD VEGA MEDIA	1820353	0
B96060606	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DE RICOTE/VARIOS CENTROS	761	EQUIPAMIENTO	MANC. VALLE DE RICOTE	10478356	6997070
B96060378	MANCOMUNIDAD RIO MULA	761	EQUIPAMIENTO	MANCOMUNIDAD RIO MULA	718736	375000
B96060473	MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL/SEDES AT./INTERV.C.SER.SOC.	761	EQUIPAMIENTO	MANC. COMARCA ORIENTAL	1409875	860813
B96060530	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL SURESTE	761	EQUIPAMIENTO	MANCOMUNIDAD SURESTE	1107778	456000
B96060526	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL MAR MENOR	761	EQUIPAMIENTO	MANCOMUNIDAD MAR MENOR	1514000	0
B96060467	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA/TERCERA EDAD CASA ENCOMIENDA	761	EQUIPAMIENTO	ABANILLA	446600	0
B96060468	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA/TERCERA EDAD CASA ENCOMIENDA	761	REMODELACION	ABANILLA	4593600	0
B96060469	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA/CENTRO SOCIAL DE EL SALADO	761	REMODELACION	ABANILLA	6960000	5220000
B96060470	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA/CENTRO SOCIAL DE EL SALADO	761	EQUIPAMIENTO	ABANILLA	789960	0
B96060471	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA/CENTRO SOCIAL HUERTO MAHOYA	761	REMODELACION	ABANILLA	2951040	2213280
B96060224	AYUNTAMIENTO DE ABARAN/II FASE CLUB PENSIONISTAS	761	CONSTRUCCION	ABARAN	7977768	8977768
B96060546	AYUNTAMIENTO DE AGUILAS/CENTRO SERV. SOCIALES	761	EQUIPAMIENTO	AGUILAS	116041	0
B96060779	CENTRO MUNICIPAL DE LA 3ª EDAD DE AGUILAS	761	EQUIPAMIENTO	AGUILAS	285000	0
B96060613	AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE/CENTRO POLIVALENTE S.SOCIALES	761	EQUIPAMIENTO	ALBUDEITE	6815580	0
B96060373	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA/CENTRO SERV. SOCIALES	761	EQUIPAMIENTO	ALCANTARILLA	390000	0
B96060491	AYTO. ALCANTARILLA/CENTRO INT.Bº S.JOSE OBRERO II FASE	761	CONSTRUCCION	ALCANTARILLA	29792550	22000000
B96060269	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA/CENTRO SERV. SOCIALES	761	EQUIPAMIENTO	ALHAMA DE MURCIA	483860	0
B96060270	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA/CENTRO SOCIAL Bº DOLORES	761	EQUIPAMIENTO	ALHAMA DE MURCIA	900000	675000
B96060515	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA/ALBERGUE TRANSEUNTES	761	REMODELACION	ARCHENA	736600	554550
B96060516	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA/CENTRO ATENCION AL MENOR	761	REMODELACION	ARCHENA	680000	0
B96060552	AYUNTAMIENTO DE BENIEL/CENTRO 3ª EDAD EL RAIGUERO	761	REMODELACION	BENIEL	3777229	2832922
B96060568	AYUNTAMIENTO DE BENIEL/CENTRO 3ª EDAD EL MOJON	761	REMODELACION	BENIEL	9603972	7202979
B96060569	AYUNTAMIENTO DE BENIEL/CENTRO CIVICO SOCIAL	761	REMODELACION	BENIEL	70008630	0
B96060570	AYUNTAMIENTO DE BENIEL/CENTRO 3ª EDAD	761	REMODELACION	BENIEL	8247529	0
B96060267	AYUNTAMIENTO DE BLANCA/CENTRO SOCIAL F.C. VI FASE	761	CONSTRUCCION	BLANCA	11136000	8352000
B96060531	AYUNTAMIENTO DE BLANCA/CENTRO SOCIAL DE LA ESTACION	761	EQUIPAMIENTO	BLANCA	2948606	2211455
B96060532	AYUNTAMIENTO DE BLANCA/CLUB 3ª EDAD	761	EQUIPAMIENTO	BLANCA	1433296	0
B96060555	PATRONATO MUNICIPAL DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS	761	EQUIPAMIENTO	CALASPARRA	2442951	0
B96060594	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ/C.S. BARRANDA II FASE	761	REMODELACION	CARAVACA	8180325	6135244

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	SOLICITADO	CONCEDIDO
B96060596	AYTO DE CARAVACA DE LA CRUZ/GUARDERIA LAB. SAN FRANCISCO	761	REMODELACION	CARAVACA	5109810	0
B96060597	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ/CENTRO SOCIAL	761	CONSTRUCCION	CARAVACA	16421567	0
B96060598	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA/CENTRO SOCIAL LOS ROYOS	761	REMODELACION	CARAVACA	6497521	0
B96060572	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA/LOCAL 3ª EDAD POZO ESTRECHO	761	REMODELACION	CARTAGENA	12000000	9000000
B96060573	AYTO DE CARTAGENA/MOBILIARIO INST. MPAL. SERV.SOC.	761	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	117655	0
B96060574	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA/MPAL.SERV. SOC. LA MILAGROSA	761	REMODELACION	CARTAGENA	1929312	1446984
B96060575	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA/CENTRO MPAL. SERV. SOCIALES I	761	REMODELACION	CARTAGENA	2088604	1551453
B96060576	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA/INST. MPAL. SERV. SOCIALES	761	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	576520	0
B96060577	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA/INST. MPAL. SERV. SOCIALES	761	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	243600	0
B96060578	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA/CENTRO SERV. SOCIALES II	761	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	601180	0
B96060579	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA/CENTRO SERV. SOCIALES I	761	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	7730007	0
B96060374	AYTO. DE CEHEGIN/C.SOCIALES CHAPARRAL,CANARA Y CAÑADA CAN	761	REMODELACION	CEHEGIN	2084450	0
B96060375	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	761	EQUIPAMIENTO	CEHEGIN	1108653	0
B96060544	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN/CLUB 3ª EDAD III FASE	761	REMODELACION	CEHEGIN	19868294	7500000
B96060603	AYUNTAMIENTO DE CIEZA/NUOVO CENTRO SERVICIOS SOCIALES	761	REMODELACION	CIEZA	6663674	0
B96060604	AYUNTAMIENTO DE CIEZA/NUOVO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	761	EQUIPAMIENTO	CIEZA	3416878	0
B96060193	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	761	EQUIPAMIENTO	LIBRILLA	264600	34200
B96060194	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA/CLUB PENSIONISTAS	761	REMODELACION	LIBRILLA	7351952	5513964
B96060184	C.JO. MPAL. DE S. SOCIALES-AYTO. LORCA/CENTRO SERV.SOCIALES	761	EQUIPAMIENTO	LORCA	800000	0
B96060185	C.JO. MPAL. DE S. SOCIALES-AYTO. LORCA/CENTRO AT. TEMPRANA	761	EQUIPAMIENTO	LORCA	277704	0
B96060186	C.JO. MPAL. DE S. SOCIALES-AYTO. LORCA/LOCAL S. TERRERAS	761	EQUIPAMIENTO	LORCA	2251455	1311560
B96060187	C.JO. MPAL. DE S. SOCIALES-AYTO. LORCA/SOCIAL ALFONSO X	761	EQUIPAMIENTO	LORCA	2185286	0
B96060188	AYUNTAMIENTO DE LORCA/ALBERGUE DE TRANSEUNTES	761	REMODELACION	LORCA	19635794	7500000
B96060189	AYUNTAMIENTO DE LORCA/LOCAL SOCIAL DE MARCHENA	761	CONSTRUCCION	LORCA	13587355	0
B96060190	AYUNTAMIENTO DE LORCA/LOCAL SOCIAL DE AGUADERAS	761	CONSTRUCCION	LORCA	13587355	0
B96060191	AYUNTAMIENTO DE LORCA/LOCAL SOCIAL DE CAZALLA	761	CONSTRUCCION	LORCA	16587355	0
B96060745	AYTO. LORCA/LOCAL PARA DESTINARLO A LUDOTECA	761	ADQUISICION	LORCA	8000000	0
B96060452	AYTO. MOLINA DEL SEGURA/CENTRO S. MPAL. TORREALTA	761	CONSTRUCCION	MOLINA DE SEGURA	33863648	0
B96060453	AYTO. MOLINA DEL SEGURA/CENTRO SERVICIOS SOCIALES	761	EQUIPAMIENTO	MOLINA DE SEGURA	1153852	0
B96060454	AYTO. MOLINA DEL SEGURA/CENTRO S. MPAL. Bº SAN ROQUE	761	EQUIPAMIENTO	MOLINA DE SEGURA	264248	198186
B96060455	AYTO. MOLINA DEL SEGURA/CENTRO S. MPAL. LLANO DE MOLINA	761	EQUIPAMIENTO	MOLINA DE SEGURA	80794	60598
B96060456	AYTO. MOLINA DEL SEGURA/CENTRO S. MPAL. Bº SAN JOSE	761	EQUIPAMIENTO	MOLINA DE SEGURA	255200	191400
B96060457	AYTO. MOLINA DEL SEGURA/CENTRO S. MPAL. Bº SAN ANTONIO	761	EQUIPAMIENTO	MOLINA DE SEGURA	554364	415773
B96060458	AYTO. MOLINA DEL SEGURA/CENTRO S. MPAL. Bº SAN MIGUEL	761	EQUIPAMIENTO	MOLINA DE SEGURA	1069562	802177
B96060459	AYTO. MOLINA DEL SEGURA/CENTRO S. MPAL. Bº DE FATIMA	761	REMODELACION	MOLINA DE SEGURA	20333889	0
B96060460	AYTO. MOLINA DEL SEGURA/CENTRO S. MPAL. EL RELLANO	761	REMODELACION	MOLINA DE SEGURA	535461	0
B96060461	AYTO. MOLINA DEL SEGURA/CENTRO S. MPAL. LOS VALIENTES	761	REMODELACION	MOLINA DE SEGURA	1480500	0

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	SOLICITADO	CONCEDIDO
B96060488	AYTO. MOLINA DEL SEGURA/CENTRO SOC. MPAL. Bº EL CARMEN	761	EQUIPAMIENTO	MOLINA DE SEGURA	1930077	1500000
B96060489	AYTO. MOLINA DEL SEGURA/CENTRO SOC.MPAL. RIBERA DE MOLINA	761	REMODELACION	MOLINA DE SEGURA	8244101	0
B96060490	AYTO. MOLINA DEL SEGURA/CENTRO SOC.MPAL. Balsa del Lino	761	CONSTRUCCION	MOLINA DE SEGURA	13511448	0
B96060511	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DEL SEGURA/C.3ª EDAD Bº S.ANTONIO	761	REMODELACION	MOLINA DE SEGURA	2060575	1545431
B96060529	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA/LOCAL SOCIAL CALAR DE LA SANTA	761	CONSTRUCCION	MORATALLA	8393591	0
B96060533	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA/LOCAL SOC. PEDANIA DE SABINAR	761	CENTROS DOCENTES	MORATALLA	1731010	0
B96060536	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA/LOCAL SOCIAL DE LOS ODRES	761	EQUIPAMIENTO	MORATALLA	531000	398550
B96060537	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA/LOCAL SOCIAL DE ZAEN	761	EQUIPAMIENTO	MORATALLA	531000	398550
B96060376	AYUNTAMIENTO DE MULLA/CENTRO 3ª EDAD	761	REMODELACION	MULLA	72353440	25000000
B96060377	AYUNTAMIENTO DE MULLA/CENTRO SOCIAL DE FUENTE LIBRILLA	761	REMODELACION	MULLA	2763239	0
B96060553	AYUNTAMIENTO DE MULLA/CENTRO SOCIAL EN EL PONTARRON	761	REMODELACION	MULLA	5000000	0
B96060581	AYUNTAMIENTO DE MULLA/MINI RESIDENCIA MINUSVALIDOS	761	REMODELACION	MULLA	40000000	0
B95060050	CONS.MUNIC.SERV.SOC. AYUNTAMIENTO MURCIA. UU.TT.SS	761	EQUIPAMIENTO	MURCIA	1500000	998354
B96060601	AYUNTAMIENTO DE MURCIA/CENTRO SERV.SOC. LA RAYA	761	CONSTRUCCION	MURCIA	20000000	7500000
B96060602	AYUNTAMIENTO DE OJOS/LOCAL MUNICIPAL SERV. MULTIPLES	761	EQUIPAMIENTO	OJOS	4000000	3000000
B96060528	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO/HOGAR PENSIONISTA	761	REMODELACION	PLIEGO	88833105	3245269
B96060545	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS/C.S.TE. ESPARRAGAL-ESTA	761	EQUIPAMIENTO	PUERTO LUMBRERAS	7000000	2895000
B96060535	AYUNTAMIENTO DE RICOTE/CLUB PENSIONISTAS	761	EQUIPAMIENTO	RICOTE	500000	0
B96060502	AYUNTAMIENTO SAN JAVIERED. 3ª EDAD STGO. DE LA RIBERA	761	CONSTRUCCION	SAN JAVIER	64828224	0
B96060503	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIERED. MUNICIPAL SERV. SOCIALES	761	CONSTRUCCION	SAN JAVIER	20006938	0
B96060364	AYTO. SAN PEDRO DEL PINATAR/HORNO HOGAR PENSIONISTA RAIMU	761	EQUIPAMIENTO	SAN PEDRO DEL PINATAR	423400	0
B96060365	AYTO. SAN PEDRO DEL PINATAR/CENTRO DE DIA EN LO PAGAN	761	CONSTRUCCION	SAN PEDRO DEL PINATAR	67995954	10000000
B96060368	AYTO. DE SAN PEDRO DEL PINATAR/UNIDAD TRABAJO SOCIAL	761	CONSTRUCCION	SAN PEDRO DEL PINATAR	47503996	0
B96060369	AYTO. DE S. PEDRO DEL PINATAR/HOGAR PENSIONISTAS RAIMUNDO	761	REMODELACION	SAN PEDRO DEL PINATAR	11605104	8703828
B96060381	AYTO. DE S. PEDRO DEL PINATAR/HOGAR PENSIONISTAS RAIMUNDO	761	EQUIPAMIENTO	SAN PEDRO DEL PINATAR	8038800	6000000
B96060559	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO/HOGAR 3ª EDAD EN T.PACHECO	761	CONSTRUCCION	TORRE PACHECO	82500000	0
B96060560	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO/RES.MIXTA 3ª EDAD EN T.P.	761	CONSTRUCCION	TORRE PACHECO	377840211	0
B96060561	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO/C.SOCIAL HOYAMORENA	761	CONSTRUCCION	TORRE PACHECO	9809424	0
B96060562	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO/C.PENSIONISTAS S.CAYETANO	761	REMODELACION	TORRE PACHECO	185000	0
B96060563	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO/C.PENSIONISTAS DOLORES	761	REMODELACION	TORRE PACHECO	3331404	0
B96060564	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO/C.PENSIONISTAS BALSICAS	761	REMODELACION	TORRE PACHECO	3331404	0
B96060565	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO/H.PENSIONISTA S.CAYETANO	761	EQUIPAMIENTO	TORRE PACHECO	258000	258000
B96060585	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO/HOGAR PENSIONISTAS DOLORES	761	EQUIPAMIENTO	TORRE PACHECO	315800	315800
B96060586	AYUNTAMIENTO TORRE PACHECO/VIVIENDA TUTELADA DEL PASICO	761	EQUIPAMIENTO	TORRE PACHECO	124950	124950
B96060587	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO/HOGAR PENS. EL JIMENADO	761	EQUIPAMIENTO	TORRE PACHECO	258000	258000
B96060588	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO/HOGAR PENSIONISTAS BALSICAS	761	EQUIPAMIENTO	TORRE PACHECO	315800	315800
B96060589	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO/HOGAR PENSIONISTA T. PACHEC	761	EQUIPAMIENTO	TORRE PACHECO	645500	645500

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	SOLICITADO	CONCEDIDO
B96060592	AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS/CENTRO SERV. SOC.	761	EQUIPAMIENTO	LAS TORRES DE COTILLAS	582234	436876
B96060319	AYUNTAMIENTO DE TOTANA. CONCI. SERV. SOCIAL.	761	EQUIPAMIENTO	TOTANA	1064880	500000
B96060527	AYUNTAMIENTO DE TOTANA/CENTRO SERVICIOS SOCIALES	761	EQUIPAMIENTO	TOTANA	1914000	1435000
B96060744	AYUNTAMIENTO TOTANA/CONST.CENTRO SERV. SOCIALES	761	CONSTRUCCION	TOTANA	0	0
B96060223	AYUNTAMIENTO DE ULEA/IV FASE CENTRO CULTURAL	761	CONSTRUCCION	ULEA	34738987	6000000
B96060746	AYTO. LA UNION/ADAPTACION INVERNADERO RES.FUND.ANDRES MTN	761	REMODELACION	LA UNION	2208791	1656590
B96060498	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA /OFICINA LOCAL SERV. SOCIALES	761	EQUIPAMIENTO	VILLANUEVA	392117	0
B96060499	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA/CENTRO GERIATRI	761	REMODELACION	VILLANUEVA	0	0
B96060518	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL RIO SEGURA/HOGAR PENSIONISTAS	761	REMODELACION	VILLANUEVA	10115844	7500000
B96060534	AYUNTAMIENTO DE YECLA/C.PENSIONISTAS(INST. DEFENSAS)	761	REMODELACION	YECLA	237059	0
B96060538	AYUNTAMIENTO DE YECLA/C.MPAL.-PENSIONISTA (ALMACEN)	761	REMODELACION	YECLA	195423	0
B96060539	AYUNTAMIENTO YECLA/II FASE CENTRO ESTIMULACION TEMPRANA	761	CONSTRUCCION	YECLA	7136449	7136449
B96060540	AYUNTAMIENTO DE YECLA/C.MPAL. PENSIONISTA (TERRAZA)	761	REMODELACION	YECLA	437433	0
B96060541	AYUNTAMIENTO DE YECLA/CENTRO SERV. SOCIALES U.I.S. Nº 2	761	EQUIPAMIENTO	YECLA	41760	0
B96060542	AYUNTAMIENTO DE YECLA/CENTRO SERV.SOC. (FAX)	761	EQUIPAMIENTO	YECLA	46900	0
B96060543	AYUNTAMIENTO DE YECLA/CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA	761	EQUIPAMIENTO	YECLA	1476322	0
B96060616	AYUNTAMIENTO DE YECLA/CENTRO SERVICIOS SOCIALES	761	EQUIPAMIENTO	YECLA	853760	188000
B96060611	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES/CENTRO 3º EDAD	761	EQUIPAMIENTO	LOS ALCAZARES	10922095	0
B96060617	AYUNTAMIENTO LOS ALCAZARES/CENTRO 3º EDAD III FASE	761	CONSTRUCCION	LOS ALCAZARES	26325321	0

## ANEXO VII

## LISTADO DE SUBVENCIONES SOLICITADAS POR MUNICIPIOS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	SOLICITADO	CONCEDIDO
B96060463	CARITAS DIOCESANA/TALLER INFANTIL Y ESCUELA OCUP.ABARAN	780	EQUIPAMIENTO	ABARAN	840565	0
B96060464	CARITAS DIOCESANA/TALLER OCUPACIONAL DE ABARAN	780	REMODELACION	ABARAN	807754	605815
B96060465	CARITAS DIOCESANA/ESCUELA TALLER SAN JOSE ARTESANO ABARAN	780	REMODELACION	ABARAN	946845	0
B96060512	ASOCIACION DISCAPACITADOS FISICOS DE ABARAN (ADFA)	780	EQUIPAMIENTO	ABARAN	300000	0
B96060274	HOSP. RESIDENCIA ANCIANOS SAN FRANCISCO	780	EQUIPAMIENTO	AGUILAS	2000000	848000
B96060551	CENTRO OCUPACIONAL URCI	780	EQUIPAMIENTO	AGUILAS	386230	289672
B96060580	ARPF (RESIDENCIA DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS)	780	REMODELACION	AGUILAS	3990000	0
B96060756	ASOCIACION DE MUJERES INDEPENDIENTES DE AGUILAS	780	EQUIPAMIENTO	AGUILAS	197200	0
B96060778	ASOCIACION LOCAL CULTURA Y T.LIBRE MAYORES FENIMA AGUILAS	780	EQUIPAMIENTO	AGUILAS	340000	0
B96060462	CARITAS DIOCESANA /CARITAS DE LA ASUNCION DE ALCANTARILLA	780	EQUIPAMIENTO	ALCANTARILLA	245000	183750
B96060507	CARITAS DIOCESANA/PARROQUIA DE LA ASUNCION DE ALCANTARILLA	780	REMODELACION	ALCANTARILLA	3708230	1000000
B96060591	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CAMPOS DEL RIO	780	EQUIPAMIENTO	CAMPOS DEL RIO	2435000	0
B96060195	ASOC. DE PENSIONISTAS DE SINGLA	780	EQUIPAMIENTO	CARAVACA	443120	0
B96060196	ASOC. DE PENSIONISTAS EL MORALEJO	780	EQUIPAMIENTO	CARAVACA	996440	0
B96060197	ASOC. DE PENSIONISTAS DE BARRANDA	780	EQUIPAMIENTO	CARAVACA	594240	0
B96060198	ASOC. DE PENSIONISTAS DE ARCHIVEL	780	EQUIPAMIENTO	CARAVACA	280000	0
B96060524	ASCOEST	780	EQUIPAMIENTO	CARAVACA	3603314	753490
B96060525	ASCOEST	780	REMODELACION	CARAVACA	7687320	0
B96060558	APCOM	780	CONSTRUCCION	CARAVACA	11962000	0
B96060593	ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DE CARAVACA	780	EQUIPAMIENTO	CARAVACA	327750	0
B96060088	HOGAR DE LA INFANCIA	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	490000	0
B96060089	HOGAR DE LA INFANCIA	780	REMODELACION	CARTAGENA	6188768	4671576
B96060091	ASOC. DEMOCRATICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS A.D.	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	56000	0
B96060266	ASOCIACION RASCASA	780	REMODELACION	CARTAGENA	543526	407644
B96060268	FUNDACION PARTICULAR TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	780	REMODELACION	CARTAGENA	1567500	0
B96060271	ASOCIACION APICES	780	REMODELACION	CARTAGENA	11000000	0
B96060276	CLUB DE TERCERA EDAD ALUMBRES	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	276080	0
B96060361	CIRCULO DE SORDOS DE CARTAGENA Y COMARCA	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	319902	0
B96060362	CARITAS INTERPARROQUIAL CARTAGENA/CENTRO ACOGIDA S.PABLO	780	CONSTRUCCION	CARTAGENA	15546524	0
B96060367	ASOC. AMIGOS REPUBLICA A. SAHARAUJ DEMOCRATICA	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	990000	0
B96060371	ASOC. GITANA "VILLAR ACOY" CARTAGENA	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	742000	556500
B96060379	ASOCIACION GITANA "TALI ROMANI" DE CARTAGENA	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	270000	0
B96060472	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON DEF. AUDITIVAS APANDA.	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	2713893	0

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	SOLICITADO	CONCEDIDO
B96060485	CARITAS DIOCESANA/PROYECTO AMANECER	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	1335000	693375
B96060487	ASOCIACION DE INMIGRANTES ENNOUR	780	REMODELACION	CARTAGENA	1300000	0
B96060492	COLECTIVO ASOCU MAGAZINE	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	423000	0
B96060505	CARITAS DIOCESANA/PROYECTO DE LA PALMA	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	2900000	150000
B96060508	CARITAS DIOCESANA /PARROQUIA SAN DIEGO (CARTAGENA)	780	CONSTRUCCION	CARTAGENA	20000000	8224666
B96060509	CARITAS DIOCESANA MURCIA/PARROQUIA DE SAN DIEGO(CARTAGENA)	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	6032680	0
B96060519	ASTUS PROLAM	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	2060104	697800
B96060547	ASOCIACION DE AMAS DE CASA Y USUARIOS	780	REMODELACION	CARTAGENA	550000	0
B96060566	BANCO DE ALIMENTOS DE LA REGION DE MURCIA	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	1438000	0
B96060567	ASOC. VECINOS CASCO ANTIGUO ISIDORO MAIQUEZ	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	1485000	0
B96060599	AUXILIA CARTAGENA	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	1722158	0
B96060607	CLUB TERCERA EDAD BDA. SAN GINES DE CARTAGENA	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	338023	0
B96060609	ASTUS PROLAM	780	REMODELACION	CARTAGENA	2000000	0
B96060610	ASTUS PROLAM	780	REMODELACION	CARTAGENA	5410325	0
B96060614	MURCIA ACOGE - DELEGACION DE CARTAGENA	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	487835	0
B96060615	MURCIA ACOGE - DELEGACION DE CARTAGENA	780	REMODELACION	CARTAGENA	4230579	1500000
B96060755	ASOC. DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	398000	298470
B96060370	ASOC. CULT. REHAB. Y REINSERC.TOXICOM. BETANIA	780	CONSTRUCCION	CEHEGIN	21000000	0
B96060395	HOSPITAL ASILO REAL PIEDAD	780	EQUIPAMIENTO	CEHEGIN	4180035	0
B96060618	CARITAS DIOCESANA	780	REMODELACION	CEHEGIN	2966236	1246737
B96060087	REFUGIO SAN JOSE Y SAN ENRIQUE	780	EQUIPAMIENTO	CIEZA	10044578	7500000
B96060265	CARITAS DE CIEZA/CENTRO DEL MENOR LA CASICA	780	CONSTRUCCION	CIEZA	1500000	0
B96060277	ASOC. PRO-CONSTRUCCION RESIDENCIA REINA SOFIA	780	CONSTRUCCION	FUENTE ALAMO	55000000	5000000
B96060595	ASOC. DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA	780	REMODELACION	JUMILLA	1012768	0
B96060608	ASPAAJUNIDE	780	CONSTRUCCION	JUMILLA	18000000	0
B96060366	ASOC. DE MINUSVALIDOS FISICOS DE LORCA	780	CONSTRUCCION	LORCA	10800000	0
B96060192	RESIDENCIA LA PURISIMA	780	EQUIPAMIENTO	MAZARRON	611821	309000
B96060116	CENTRO OCUPACIONAL NTRA. SRA. FUENSANTA - ASPAPROS	780	EQUIPAMIENTO	MOLINA DE SEGURA	14256000	0
B96060117	CENTRO OCUPACIONAL NTRA. SRA. FUENSANTA - ASPAPROS	780	REMODELACION	MOLINA DE SEGURA	8270000	3952500
B96060219	ASOCIACION HOGAR COMPARTIDO	780	EQUIPAMIENTO	MOLINA DE SEGURA	4207000	0
B96060220	ASOCIACION HOGAR COMPARTIDO	780	REMODELACION	MOLINA DE SEGURA	8500000	0
B96060523	AMADE	780	REMODELACION	MULLA	4419993	0
B96060137	CLUB DE LA TERCERA EDAD DE PUENTE TOCINOS	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	181917	0
B96060199	CLUB TERCERA EDAD ERMITA DE BURGOS DE NONDUERMAS	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	140000	0
B96060225	ASOC. MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	435678	0
B96060263	COORDINADORA DE BARRIOS GRUPO STA. ROSA ALCANTARILLA	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	1699000	0
B96060272	COORD.BARRIOS SEGUI.MEN.JOV.Y ADULTOS-LA BRUJULA	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	486000	0

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	SOLICITADO	CONCEDIDO
B96060273	COORDINADORA BARRIOS GRUPO LOS ROSALES	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	695000	0
B96060275	ASOC. MURCIANA DE FIBROSIS QUISTICA	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	215973	0
B96060359	COORDINADORA DE BARRIOS GRUPO GRAPAZ	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	225000	0
B96060360	CENTRO DE LA MUJER LA FAMA	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	85000	0
B96060363	ASPANPAL	780	CONSTRUCCION	MURCIA	8288000	6216000
B96060372	COORDINADORA DE BARRIOS ESPINARDO	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	1036000	0
B96060380	ASOCIACION MURCIA ACOGE	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	966923	500000
B96060466	CARITAS DIOCESANA / HOGAR DE BETANIA	780	REMODELACION	MURCIA	2499800	0
B96060475	VOLUNTARIOS DE SOLIDARIDAD UNIVERSITARIA	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	511791	157000
B96060476	CENTRO FORMACION Y EMPLEO DE LA MUJER "C.FEM"	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	1229604	900000
B96060477	AC. TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUIES EN ESPAÑA/ATIME	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	872165	0
B96060478	ASOCIACION LEYVA	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	1916775	0
B96060479	CENTRO GUIA U.G.T. (MURCIA)	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	990000	0
B96060480	CARITAS DIOCESANA (CENTRO ACOGIDA Y ATENCION AL MENOR)	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	1028431	771323
B96060481	CARITAS DIOCESANA	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	925728	694296
B96060482	CARITAS DIOCESANA (CURSOS DE FORM.PROF.COLEC.GITANO MARG.)	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	163162	122372
B96060483	CARITAS DIOCESANA (TERCERA EDAD EL BOJAR) BENIAJAN	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	159620	0
B96060484	CARITAS DIOCESANA/CLUB TERCERA EDAD DE EL BOJAR(BENIAJAN)	780	REMODELACION	MURCIA	517124	387843
B96060495	ASOCIACION MURCIANA DE PADRES Y MADRES SEPARADOS	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	680000	0
B96060501	ASOCIACION DE FAMILIAS Y ENFERMOS PSIQUICOS (AFES)	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	812000	0
B96060504	CARITAS DIOCESANA /HOGAR DE BETANIA	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	1833590	0
B96060506	CARITAS DIOCESANA/PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA PAZ	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	750578	0
B96060510	ASOC.PROF.EDUCADORES SOCIALES DE LA REGION DE MURCIA	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	1150976	0
B96060513	FEDERACION DE SORDOS COMUNIDAD DE MURCIA	780	ADQUISICION	MURCIA	25046000	0
B96060514	FEDERACION DE SORDOS COMUNIDAD DE MURCIA	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	5955653	0
B96060520	CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVALIDOS (C.E.O.M.)	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	14882331	0
B96060521	ASSIDO - MURCIA	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	7446192	540009
B96060522	ASSIDO - MURCIA	780	REMODELACION	MURCIA	12500000	0
B96060556	ASTRAPACE	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	3667444	1461815
B96060557	CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVALIDOS (C.E.O.M.)	780	CONSTRUCCION	MURCIA	12920412	0
B96060571	ASOCIACION AYUDA VICTIMAS DEL DELITO	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	4513388	0
B96060582	ASOC. PROMOCION SOCIO CULTURAL "LOS ALMENDROS"	780	REMODELACION	MURCIA	800000	800000
B96060583	ASOCIACION JUVENIL PUNTO DE ENCUENTRO FONAT	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	554000	0
B96060584	MONASTERIO DE AGUSTINAS DESCALZA DE CORPUS CRISTI	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	2000000	0
B96060590	FUNDACION AFIM	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	475200	0
B96060600	ASOCIACION DE TRAPEROS DE EMAUS	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	2744584	347564
B96060605	ASOCIACION MEDICUS MUNDI MURCIA	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	915030	324000

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PART	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	SOLICITADO	CONCEDIDO
B96060612	ASOCIACION RECICLAMURCIA	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	1230778	0
B96060619	CARITAS DIOCESANA/TALLERES ALTERNATIVOS A LA MENDICIDAD	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	650052	487532
B96060747	COLECTIVO PARENTESIS / TALLER RADIO	780	EQUIPAMIENTO	MURCIA	639821	0
B96060156	ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES SAN JAVIER	780	EQUIPAMIENTO	SAN JAVIER	876080	0
B96060517	AIDEMAR	780	CONSTRUCCION	SAN JAVIER	9117855	2887500
B95060332	ASOCIACION MURCIA ACOGE. TORRE PACHECO	780	REMODELACION	TORRE PACHECO	2225000	1000000
B96060486	CARITAS DIOCESANA/PROYECTO SERV.SOCIALES TORRE PACHECO	780	EQUIPAMIENTO	TORRE PACHECO	893954	0
B96060548	ASOCIACION MURCIA ACOGE-CENTRO TORRE PACHECO(CASA ALOJAM.)	780	REMODELACION	TORRE PACHECO	3687809	0
B96060549	ASOCIACION MURCIA ACOGE-CENTRO TORRE PACHECO(CENTRO AT.)	780	EQUIPAMIENTO	TORRE PACHECO	639000	0
B96060550	ASOCIACION MURCIA ACOGE-CENTRO TORRE PACHECO(CASA ACOGIDA)	780	EQUIPAMIENTO	TORRE PACHECO	361760	361760
B96060493	PA.DI.SI.TO	780	EQUIPAMIENTO	TOTANA	6708430	0
B96060494	PA.DI.SI.TO	780	CONSTRUCCION	TOTANA	57161322	0
B96060500	RESIDENCIA DE ANCIANOS ASILO STA. ISABEL	780	REMODELACION	VILLANUEVA	6864547	3052461
B96060554	ASOC. MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE YECLA	780	EQUIPAMIENTO	YECLA	5066106	0

5.9 SUBVENCIONES FINALISTAS A CORPORACIONES LOCALES (*CONCEPTO 460*) Y A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (*CONCEPTO 480*) PROGRAMA 313M PARA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO A LA FAMILIA (convocatoria única y conjunta aprobada por Orden de 31 de mayo de 1996, BORM. nº138, 15-6-1996).

- OBJETO: Concesión de subvenciones para desarrollo de programas de apoyo familiar.
- FINANCIACION: Una vez incorporadas las transferencias de crédito realizadas, las consignaciones presupuestarias para esta clase de subvenciones, distinguiendo entre sus posibles destinatarios, son:
  1. Subvenciones a Corporaciones Locales: **14.000.000 pesetas (concepto 460)**
  2. Subvenciones a Instituciones sin fin de Lucro: **4.000.000 pesetas (concepto 480).**
- TRAMITACION: Tras la publicación de la convocatoria, se presentaron ayudas 19 solicitudes de Corporaciones Locales y 31 de Instituciones sin fines de Lucro.

De las solicitudes presentadas, se han concedido 15 subvenciones para Corporaciones Locales, por un importe total de **14.000.000 de pesetas** (concepto 460) y 6 para instituciones sin fines de lucro, por un importe total de **4.000.000 de pesetas.** (concepto 480) que una vez dictada Orden de Consejería de Sanidad y Política Social se formalizaron los correspondientes Convenios de Colaboración entre la Consejería y el/la Representante de la entidad solicitante.

#### *PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA GESTION DE SUBVENCIONES:*

Apertura del expediente, asignando código, fecha, objeto y solicitante. Comprobación de la concurrencia de datos y documentos preceptivos que deben acompañar al escrito de solicitud, requiriéndose, en su caso, la subsanación de faltas y advirtiéndose del archivo de no ser atendido. Informe de la Sección de Desarrollo Normativo y Acreditación de Centros y petición de informe propuesta al Servicio de Planificación, Programación y Evaluación. Traslado del expediente a la Comisión de Evaluación a efectos de formulación de la propuesta que corresponda. Propuesta de la Comisión de Evaluación. Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social. Notificación de la Orden al interesado con indicación de los recursos pertinentes. Propuesta, en su caso, de expedición de los documentos contables correspondientes.

Justificación de la subvención por parte de la entidad solicitante, en su caso requerida; comprobación. Petición de informe de ejecución y del destino de los fondos obtenidos a través de la subvención. Remisión de los justificantes recibidos al Servicio de Planificación, Programación y Evaluación para emisión de informe.

#### *RESUMEN DE SUBVENCIONES CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 1996*

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	CONCEDIDAS	DENEGADAS	TOTAL PETICIONES
O96.18.03.313A.485.01	170	51	221
O96.18.03.313A.485.02	32	14	46
O96.18.03.313A.485.03	8	2	10
O96.18.03.313A.485.04	22	48	70
O96.18.03.313A.486	9	6	15
O96.18.03.313A.761	57	69	126
O96.18.03.313A.780	38	83	121
O96.18.03.313M.460	15	4	19
O96.18.03.313M.480	6	25	31
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>302</b>	<b>659</b>

## 6. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DERIVADA DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN DE ÓRGANO DEL CONSEJO REGIONAL SERVICIOS SOCIALES

### 6.1. Gestión derivada de las convocatorias a sesión de estos Órganos Consultivos:

- Redacción y elaboración de la convocatoria con el Orden del Día.
- Reunión de la documentación pertinente que se ha de acompañar conjuntamente con la citación.
- Control del proceso de notificación a todos los miembros de las convocatorias a sesión.
- Secretaría de estos Consejos.
- Redacción y elaboración del Acta de las Sesiones.
- Redacción y elaboración de certificados de los Acuerdos, para su eficacia en los correspondientes expedientes.
- Redacción y elaboración del certificado comprensivo de los miembros asistentes, a efectos de tramitación del pago de la reglamentaria indemnización/asistencia.

### 6.2 Expedientes incoados: sesiones de los Órganos Consultivos celebradas en el año 1996:

#### A. CONSEJO REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

##### *SESION DEL PLENO DE 26 DE MARZO DE 1996*

- Proyecto de Orden de convocatoria para 1996 de subvenciones finalistas Instituciones sin fines de lucro, en materia de servicios sociales. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de convocatoria para 1996 de subvenciones finalistas a Corporaciones Locales e Institucionales sin fines de lucro, para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de convocatoria para el reconocimiento de prórrogas de becas, durante el ejercicio 1996, por la atención de personas minusválidas en centros especializados. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden sobre ayudas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro, para el mantenimiento y realización de actividades relacionadas con la mujer. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de convocatoria de concurso para la concesión de ayudas destinadas a la realización de trabajos de investigación sobre la situación de las mujeres en la Región de Murcia. Informe preceptivo.
- Proyecto de Decreto sobre el Plan Regional de Inserción y Protección social. informe preceptivo.
- Proyecto de Orden sobre ayudas para Programas de Inserción. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden sobre ayudas no periódicas de Inserción y Protección Social. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden sobre ayudas económicas para el cuidado de ancianos y ancianas. Informe preceptivo.

##### *SESION DEL PLENO DE 13 DE MAYO DE 1996*

- Proyecto de Orden sobre ayudas económicas para la Tercera Edad. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden sobre ayudas públicas a personas con discapacidad. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden sobre ayudas de urgente necesidad. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de convocatoria para 1996 de ayudas públicas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro, para la financiación de Programas de apoyo a la Familia. Informe preceptivo.

##### *SESION DEL PLENO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1996*

- Anteproyecto de Ley Regional sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social de drogodependencias. Informe preceptivo.
- Proyecto de Decreto de las Instituciones colaboradoras de integración familiar y de las entidades colaboradoras en Adopción Internacional. Informe preceptivo.

- Proyecto de Orden de convocatoria para 1996 de subvenciones a la inversión en servicios sociales. a Instituciones sin fines de lucro. Informe preceptivo.
- Proyecto de presupuesto anual de servicios sociales.
- II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, Región de Murcia. Informe Preceptivo.

#### *B. CONSEJOS SECTORIALES*

##### *SESION CONJUNTA CONSEJOS SECTORIALES DE TERCERA EDAD, MINUSVÁLIDOS, DROGODEPENDENCIAS, MINORÍAS ÉTNICAS E INFANCIA.*

###### *SESION DE 26 DE MARZO DE 1996*

- Proyecto de Orden de convocatoria para 1996 de subvenciones finalistas Instituciones sin fines de lucro, en materia de servicios sociales. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de convocatoria para 1996 de subvenciones finalistas a Corporaciones Locales e Institucionales sin fines de lucro, para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales. Informe preceptivo.
- Proyecto de Decreto sobre el Plan Regional de Inserción y Protección social. informe preceptivo.
- Proyecto de Orden sobre ayudas para Programas de Inserción. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden sobre ayudas no periódicas de Inserción y Protección Social. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden sobre ayudas económicas para el cuidado de ancianos y ancianas. Informe preceptivo.

###### *CONSEJO SECTORIAL DE INFANCIA*

###### *SESION DE 13 DE MAYO DE 1996*

Proyecto de Orden de convocatoria para 1996 de ayudas públicas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro, para la financiación de programas de apoyo a la familia. Informe preceptivo.

###### *SESION DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1996*

- Anteproyecto de Ley Regional sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social de drogodependencias. Informe preceptivo.
- Proyecto de Decreto de las Instituciones colaboradoras de integración familiar y de las entidades colaboradoras en Adopción Internacional. Informe preceptivo.

###### *CONSEJO SECTORIAL DE TERCERA EDAD*

###### *SESION DE 13 DE MAYO DE 1996*

- Proyecto de Orden sobre ayudas económicas para la Tercera Edad. Informe preceptivo.

###### *CONSEJO SECTORIAL DE MINUSVÁLIDOS*

###### *SESION DE 26 DE MARZO DE 1996*

- Proyecto de Orden de convocatoria para el reconocimiento de prórrogas de becas, durante el ejercicio 1996, por la atención de personas minusválidas en centros especializados. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden sobre ayudas a personas con minusvalía. Informe preceptivo.

*SESION DE 13 DE MAYO DE 1996*

- Proyecto de Orden sobre ayudas públicas a personas con discapacidad. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de convocatoria para 1996 de ayudas públicas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro, para la financiación de programas de apoyo a la familia. Informe preceptivo.

*SESION DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1996*

- Proyecto de Orden de convocatoria para 1996 de subvenciones a la inversión en servicios sociales. a Instituciones sin fines de lucro. Informe preceptivo.

*CONSEJO SECTORIAL DE DROGODEPENDENCIAS**SESION DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1996*

- Anteproyecto de Ley Regional sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social de drogodependencias. Informe preceptivo.

*CONSEJO SECTORIAL DE MUJER**SESION DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1996*

- II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, Región de Murcia. Informe Preceptivo.

## **7. PROCEDIMIENTO DERIVADO DE LA GESTION PARA EL RECONOCIMIENTO Y RENOVACION DE TITULOS DE FAMILIAS NUMEROSAS**

Este procedimiento ha adquirido una especialísima relevancia durante el año 1996, a raíz de la ampliación a Familia Numerosa de la compuesta por tres hijos, no sólo por el aumento de la expedición y renovación de Títulos, como se aprecia claramente en las cifras que se reflejan a continuación, sino por las numerosas consultas que se efectúan sobre supuestos especiales contemplados en la Ley 25/1971 (viudedad, separaciones matrimoniales, minusvalías, etc...).

Por Resolución de 2 de octubre de 1995 se delegó la firma de la Directora general de Política Social y Familia para expedición y renovación de Títulos de Familia Numerosa en el Jefe de la Sección de Desarrollo Normativo y Acreditación de Centros y en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad u otra causa legal del mismo, la delegación de firma se confiere, subsidiaria y sucesivamente, al Jefe del Servicio de Desarrollo Normativo, Registro y Documentación, a la Jefa del Servicio de Planificación, Programación y Evaluación, y al Jefe del Servicio de Pensiones y Prestaciones Asistenciales. Por Resolución de 25 de marzo de 1996, y ante el cambio de titular en el Centro directivo, se realizó una nueva delegación de firma que recayó en las mismas personas; posteriormente, por Resolución de 3 de septiembre y de 2 de octubre de 1996 se amplió la delegación de firma a la Asesora Técnico Jurídica y a la Técnico superior de la Sección de Desarrollo Normativo y Acreditación de Centros con el fin de agilizar la expedición y renovación de los Títulos de Familia Numerosa.

La intensidad de las tareas en la gestión del reconocimiento de la condición de Familia Numerosa, la expedición de Títulos y su renovación (y demás funciones relacionadas), que en la actualidad realiza este Servicio y correspondiente Sección, y del significativo incremento de las solicitudes de reconocimiento/renovación de la condición de familia numerosa, obliga de forma repetitiva a incrementar coyunturalmente la dotación del personal (técnico y no técnico) en este Servicio.

Titulos de nueva solicitud: 4.463  
 Renovación: 6.737  
 Núm. total de Títulos expedidos: 11.200

\* Se han resuelto 22 expedientes de solicitudes de asimilación a Familia Numerosa.

## 8. OTRAS ACTUACIONES DISTINTAS DE LAS ANTERIORES, SON:

La atención al ciudadano y a profesionales, de servicios sociales como de otros sistemas de protección social (incluyendo la prestada a través de comunicaciones telefónicas), facilitando asesoramiento, información y orientación, tiene una especial relevancia en el Servicio, en cualquiera de sus unidades estructurales (sobre todo en materia de convocatoria y tramitación de subvenciones, convenios administrativos, Registro de Centros y Servicios Sociales y actividades relacionadas con el Centro de Documentación de Servicios Sociales).

Se tramitaron entre otros los siguientes expedientes:

- 96090047. Solicitud de Certificados Obligaciones Fiscales de las Entidades a Intervención General.
- 96090050. Cumplimiento instrucciones Circular nº 5/96
- 96090057. Memoria Año 1995.
- 96090064. Tramitación de crédito presupuestario. Prórrogas de Becas.
- 96090066. Delegación de firma en materia de Familias Numerosas.
- 96090069. Artículo 51 de la Ley de Hacienda.
- 96090211. Determinación de la composición de las Comisiones de Evaluación de convocatoria y ayudas públicas.
- 96090780. Solicitud informe de Consejería de Política Territorial y Obras Públicas sobre Títulos de Familia Numerosa.
- 96090817. Reintegro Prórrogas de Becas de Minusválidos. Año 1995. ASOCIACION AIDEMAR.
- 96090854. Información sobre la Residencia de Ancianos "La Purísima".

### – **Comité de Seguimiento del Protocolo para la creación de la Tarjeta de Estacionamiento para Minusválidos.**

Duración: 2 sesiones.

Asiste: Jefe del Servicio de Desarrollo Normativo, Registro y Documentación.

### – **Charla-presentación de la Ley de la Infancia de la Región de Murcia.**

Organiza: Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.

Asisten como ponentes : la Jefa de la Sección de Infancia y el Jefe del Servicio de Desarrollo Normativo, Registro y Documentación.

"Sección de Documentación. Estadística e Informática, se encarga por una parte de la recopilación, edición y publicación de los documentos e informes que se produzcan en el seno de la Dirección General, así como de la gestión de un Centro de documentación sobre servicios sociales. es responsable de la gestión de la información general, creando un Centro de datos de servicios sociales, en conexión con el Centro Nacional del Ministerio de Asuntos Sociales. Estudia y Gestiona dentro de la Dirección General los tratamientos informáticos de los datos y hace propuestas para la ordenación informática regional de los servicios sociales y otras tareas que se le pueden asignar". (Art. 16. Decreto nº 31/1992, de 26 de marzo, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales)

El punto c) del art. 23 de funciones de la Dirección General de la Mujer del mismo Decreto señala:

"Recopilar información y documentación relativa a la mujer, así como creación de un banco de datos actualizado que sirva de base para el desarrollo de las competencias y funciones atribuidas"

Centro de Documentación.

1. Creación y Mantenimiento de las bases de datos:

LIB-CDSS: Libros especializados en servicios sociales, discapacidad, mujer, familia, infancia, política social, trabajo social, drogodependencias, minorías, etc.

BDL-CDSS: Legislación regional, nacional, europea y de otras Comunidades Autónomas de interés para los servicios sociales

ETI-CDSS: Direcciones de Centros y Recursos de servicios sociales

REV-CDSS: Gestión de las revistas que se reciben en el Centro de Documentación

VID- CDSS: Vídeos disponibles en el Centro

PRE- CDSS: Selección del dossier de prensa diario sobre servicios sociales de los periódicos La Verdad, La Opinión, El País y Diario 16

SUM- CDSS: Sumarios de las revistas incorporadas al Centro de Documentación

ART- CDSS: Selección de artículos y documentos

LIB-MUJ: Libros procedentes del Centro de Documentación de la D. G. de la Mujer

CUR- CDSS: Cursos, jornadas, congresos de servicios sociales

2. Las cifras más relevantes de la actividad durante 1996 son:

nº de libros en el fondo documental (total) .....	4760
nº de libros catalogados en 1996 .....	505
nº de préstamos en 1996 .....	1849
noticias de prensa catalogadas (marzo-diciembre) .....	956
nº de referencias legislativas (total) .....	2277
nº de referencias legislativas incorporadas en 1996 .....	490
sumarios de revistas incorporadas en 1996 .....	356
creación de bases de datos documentales en 1996 .....	5
solicitudes de artículos del BISS .....	999

### FORMACIÓN

- Jornadas sobre la Ley 1/1996, para la colaboración entre Fiscalías y Direcciones Generales de las CC.AA. competentes en materia de menores.  
Duración: 24 horas.  
Organiza: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Reuniones de la Comisión Técnica Interautonómica, sobre análisis de la Ley 1/1996, de Protección Jurídica del Menor y de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y sobre Adopción Internacional.  
Organiza: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.  
Duración: 3 sesiones.

Curso de Especialista en Servicios Sociales de la Región de Murcia (Marzo-diciembre 1996), de 215 horas de duración, Homologado por la Dirección General de la Función Pública, con registro nº 4172

**Asistencia a cursos:**

Internet y Sistemas de Información (6 horas D.G. Informática).

Voluntariado y Servicios Sociales. Formación del voluntariado (20 horas. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

VIº Congreso Nacional de ANABAD (Junio. Murcia, ANABAD)

Aplicación de correo electrónico ISOPRO (5 horas, D.G. Función Pública) Hoja de cálculo EXCELL (30 horas, D.G. Función Pública)

– Estudios y Publicaciones

**Edición de:**

**Compilación de legislación de servicios sociales.** Región de Murcia (2ª edición, septiembre 1996). Contiene la legislación Básica de los Servicios Sociales en la Región de Murcia.

Monográfico de “La Cristalera” sobre **La Familia** (94 pág.). Contiene aportaciones al conocimiento de la familia desde las ciencias sociales, especialmente cuando existen en su seno necesidades de protección especial para alguno de sus miembros.

**Guía Regional de Atención Temprana** (2ª edición actualizada). Trata de la atención y prevención de deficiencias en la población infantil de 0 a 6 años. Contiene información sobre el desarrollo de los niños, factores de riesgo, directorios de centros de atención y orientaciones para los profesionales que intervienen con niños/as de esta edad

**Guía Informativa de la Mujer en Región de Murcia.** Está estructurada en torno a las siguientes áreas: Recursos Sociales, Educativos, Empleo y Derechos de la Mujer. Ofrece información sobre las entidades asociativas, los organismos de igualdad, concejalías de la mujer y recursos de servicios sociales y otros sistemas de protección social. Incluye directorio de Centros de Planificación Familiar. Se puede acceder a la información a través de un índice alfabético de materias.

**En nombre del Síndrome de Down.** Diario de una luchadora. Relato de una persona con trisomía 21 en mosaico (99 páginas).

**¿Qué ha supuesto la Conferencia de Beijing para las mujeres?.** Aproximación a los acuerdos adoptados en la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre las Mujer. Incluye la Declaración de Beijing. Reedición del documento editado por el Instituto de la Mujer (31 páginas)

**Boletín de Información sobre Servicios Sociales** (BISS) 11 ediciones (270 ejemplares cada edición) Informa de las novedades que han entrado en el Centro de documentación durante el último mes. Se estructura en las siguientes secciones: Libros, legislación, sumarios de revista, cursos de formación y noticias de prensa.

**Folletos**

Curso de Especialista en servicios sociales y expertos en servicios sociales  
8 de marzo, día Internacional de las Mujeres. Cultura y Educación Vías para la Igualdad.  
Día de la familia.

Feria de la Mujer emprendedora.

HABITAT II - Estambul 96

Servicios Locales de empleo para Mujeres de los Municipios de la Región de Murcia. NOW

Pekín un año despues

Curso de gestión de proyectos europeos

**Carteles**

Día de la familia

Feria de la Mujer emprendedora

Servicios Locales de empleo para Mujeres de los Municipios de la Región de Murcia. NOW

Pekín un año despues

**Otros**

Libros de Familia numerosa

Carpetas de Pekín un año despues

Vídeo sobre Servicios Locales de empleo para Mujeres de los Municipios de la Región de Murcia

Participación en el grupo de trabajo "Servidor Internet de la Comunidad Autónoma de Murcia"

Grupo de trabajo de actualización de la Guía de Servicios Sociales

**SERVICIO DE LA MUJER Y FAMILIA****A) Actividades de organización**

La gestión derivada del Servicio de la Mujer se desarrolla a través de las dos Unidades:

- Unidad de Planificación y Evaluación.
- Unidad de Cooperación y Empleo.

Planificación de actividades y programas dirigida a las Mujeres en materia de Igualdad de Oportunidades.

Valoración y revisión de proyectos presentados por Asociaciones de Mujeres, Corporaciones Locales y Mancomunidades con objeto de concurrir a la convocatoria pública de concesión de subvenciones.

Apoyo a la elaboración de Ordenes de Subvenciones y de Becas de investigación.

Tramitación y gestión de Subvenciones, Asociaciones Privadas y Entidades Locales y el control justificativo del gasto.

Apoyo a las tareas de Desarrollo Normativo: elaboración de Órdenes de Subvenciones, Becas de investigación y elaboración de Convenios.

Intermediación en las relaciones de colaboración con Instituciones Públicas/Privadas y Administración del Estado.

Elaboración del Proyecto del II Plan para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la Región de Murcia (1996-2000).

Diseño de Programas Europeos de Formación para el empleo de Mujeres y la inserción laboral.

Organización y coordinación de Seminarios y Campañas de difusión y sensibilización.

**B) Información**

Realización de informes y fichas sobre las demandas de recursos sociales y económicos.

Asesoramiento e información a Mujeres en materia educativa, sanitaria, sociocultural y económica.

Orientación y apoyo a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales.